



## GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 608

Bogotá, D. C., viernes, 17 de mayo de 2024

EDICIÓN DE 59 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

## ACTA NÚMERO 46 DE 2024

(abril 24)

Legislatura 2023-2024

En Bogotá, D. C., el día miércoles 24 de abril de 2024, siendo las 10:15 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones "Roberto Camacho Weverberg", previa citación Presidida la Sesión por su honorable Presidente *Óscar Hernán Sánchez León*.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum como primer punto del Orden del Día.

**Presidente:**

Muy buenos días a todos y a todos. Señora Secretaria, sírvase llamar a lista.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente. Siendo las 10:15 de la mañana, procedo con el llamado a lista para la Sesión de hoy.

**Contestaron a lista los honorables Representantes:**

Cadavid Márquez Hernán Darío

Cortés Dueñas Juan Manuel

Cotes Martínez Karyme Adrana

Díaz Matéus Luis Eduardo

Jiménez Vargas Andrés Felipe

Lozada Vargas Juan Carlos

Pedraza Sandoval Jennifer Dalley

Quintero Amaya Diógenes

Rueda Caballero Álvaro Leonel

Sánchez León Óscar Hernán

Tamayo Marulanda Jorge Eliécer

**Con excusa Adjunta los honorables Representantes:**

Sánchez Arango Duvalier

**En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:**

Albán Urbano Luis Alberto

Arbeláez Giraldo Adriana Carolina

Ardila Espinosa Carlos Adolfo

Becerra Yáñez Gabriel

Caicedo Rosero Ruth Amelia

Campo Hurtado Óscar Rodrigo

Castillo Advíncula Orlando

Castillo Torres Marelen

Correal Rubiano Piedad

García Soto Ana Paola

Gómez González Juan Sebastián

Isaza Buenaventura Delcy Esperanza

Juvinao Clavijo Catherine

Landínez Suárez Heráclito

Mosquera Torres James Hermenegildo

Ocampo Giraldo Jorge Alejandro

Osorio Marín Santiago

Peñuela Calvache Juan Daniel

Perez Altamiranda Gersel Luis  
 Polo Polo Miguel Abraham  
 Quintero Ovalle Carlos Felipe  
 Racero Mayorca David Ricardo  
 Sánchez Montes de Oca Astrid  
 Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanni  
 Suárez Vacca Pedro José  
 Triana Quintero Julio César  
 Uribe Muñoz Alirio  
 Uscátegui Pastrana José Jaime  
 Wills Ospina Juan Carlos

Presidente, la Secretaria le informa que se ha registrado quórum deliberatorio. Así que usted puede abrir la Sesión y ordenar la lectura del Orden del Día.

**Presidente:**

Tiene el uso de la palabra, doctor Cadavid.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Presidente, muchas gracias. Simplemente para informar a la Mesa Directiva, que después de llamar a lista responderla, me separo un momento a la Comisión Cuarta, donde avanza un Debate sobre la difícil situación de las más de quinientas cincuenta mil familias cafeteras. Hacen presencia, dirigentes gremiales, Ministerio de Agricultura, Federación Nacional de Cafeteros, donde además tenemos amplias preocupaciones, en el sentido que el Gobierno ahora quiere crearle una institucionalidad paralela a la Federación de Cafeteros, como si esas fueran las soluciones. Y mientras tanto, retornaré al Debate que está aquí citado, Presidente. Muchas gracias.

**Presidente:**

Se abre la Sesión. Léase el Orden del Día, señora Secretaria.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente.

HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES  
 COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL  
 SESIONES ORDINARIAS  
 LEGISLATURA 2023-2024  
 SALÓN DE SESIONES  
 DE LA COMISIÓN PRIMERA  
 “ROBERTO CAMACHO WEVERBERG”  
**ORDEN DEL DÍA**

Miércoles veinticuatro (24) de abril de 2024

09:30 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Citación e invitación a funcionarios**

**(Ver Proposición, cuestionario y respuestas)**

**Citados:**

**Ministro del Interior**, doctor *Luis Fernando Velasco Chaves*.

**Ministro de Defensa Nacional**, doctor *Iván Velásquez Gómez*.

**Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible**, doctora *María Susana Muhamad González*.

**Ministro de Relaciones Exteriores**, doctor *Luis Gilberto Murillo*.

**Director General Parques Nacionales Naturales de Colombia**, doctor *Luis Olmedo Martínez Zamora*.

**Director General Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA)**, doctor *Rodrigo Negrete Montes*.

**Tema: Impactos ambientales del proyecto de construcción y operación de la Estación de Guardacostas en el PNN Isla Gorgona.**

Proposición número 17, aprobada en esta Célula Legislativa y suscrita por los honorables Representantes *Juan Carlos Lozada Vargas, Duvalier Sánchez Arango, Catherine Juvinao Clavijo, Daniel Carvalho Mejía, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval y Julia Miranda Londoño*.

III

**Discusión y votación de Proyectos en Primer Debate**

**1. Proyecto de Acto Legislativo número 407 de 2024 Cámara, por el cual se reforma la Constitución Política de Colombia y se crea la jurisdicción especial para la Mujer.**

Autores: Honorables Representantes *Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Ruth Amelia Caycedo Rosero, Astrid Sánchez Montes de Oca, Karyme Adrana Cotes Martínez, Piedad Correal Rubiano, Catherine Juvinao Clavijo, Karen Astrith Manrique Olarte, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Luvi Katherine Miranda Peña, Olga Lucía Velásquez Nieto, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Lina María Garrido Martín, Betsy Judith Pérez Arango, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Yenica Sugein Acosta Infante, Karen Juliana López Salazar, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Elizabeth Jay-Pang Díaz, María Fernanda Carrascal Rojas, Etna Támara Argote Calderón, Susana Gómez Castaño, Flora Perdomo Andrade, Luz Pastrana, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Olga Beatriz González Correa, Leyla Marleny Rincón, Carmen Felisa Ramírez, Mary Anne Andrea, Carolina Giraldo Botero, Gloria Liliana Rodríguez, Ana Rogelia Monsalve, Erika Tatiana Sánchez, Milene Jarava Díaz, Ingrid Marlen Sogamoso, Juliana Aray Franco, Ingrid*

*Johana Aguirre, María del Mar Pizarro García, Sandra Milena Ramírez, Gilma Díaz Arias, María Eugenia Lopera Monsalve, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Marelen Castillo Torres, Irma Luz Herrera Rodríguez, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Dorina Hernández Palomino.*

Ponente: honorable Representante *Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.*

Ponente: **Gaceta del Congreso** número 306 de 2024.

Ponente: **Gaceta del Congreso** número 318 de 2024.

**2. Proyecto de Acto Legislativo número 375 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 286 y el artículo 356 de la Constitución Política de Colombia y se incluyen las Comunidades Negras en la Organización Territorial del Estado.**

Autores: Honorables Representantes *Orlando Castillo Advíncula, Diógenes Quintero Amaya, John Jairo González Agudelo, Karen Astrith Manrique Olarte, Gerson Lisímaco Montaña Ariza, Cristóbal Caicedo Angulo, William Ferney Aljure Martínez, James Hermenegildo Mosquera Torres.* El honorable Senador *Paulino Riascos.*

Ponente: Honorable Representante *Orlando Castillo Advíncula.*

Ponente: **Gaceta del Congreso** número 157 de 2024.

Ponente: **Gaceta del Congreso** número 361 de 2024.

**3. Proyecto de Acto Legislativo número 393 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifican los artículos 132, 171 y 176 de la Constitución Política de Colombia, fortaleciendo la representación política de la Población Colombiana Residente en el Exterior en el Congreso de la República.**

Autores: Honorables Representantes *Carmen Felisa Ramírez Boscán, Heráclito Landínez Suárez, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Susana Gómez Castaño, María del Mar Pizarro García, Jorge Andrés Cancimance López, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Pedro Baracutao García Ospina, Pedro José Suárez Vacca, Dorina Hernández Palomino, Silvio José Carrasquilla Torres, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Gabriel Ernesto Parrado Durán, David Ricardo Racero Mayorca, Norman David Bañol Álvarez, Gabriel Becerra Yáñez, Ermes Evelio Pete Vivas, Andrés David Calle Aguas.* La honorable Senadora *Jael Quiroga Carrillo.*

Ponente: Honorable Representante *David Ricardo Racero Mayorca.*

Ponente: **Gaceta del Congreso** número 252 de 2024.

Ponente: **Gaceta del Congreso** número 361 de 2024.

**4. Proyecto de Acto Legislativo número 410 de 2024 Cámara, por medio del cual se tecnifica y profesionaliza la función de los altos cargos del Estado colombiano.**

Autores: Honorables Representantes *John Jairo Berrio López, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, José Jaime Uscátegui Pastrana, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Christian Munir Garcés Aljure, Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Hernán Darío Cadavid Márquez, Juan Fernando Espinal Ramírez, Carlos Edward Osorio Aguiar, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Miguel Abraham Polo Polo, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Juan Daniel Peñuela Calvache, Fernando David Niño Mendoza, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Juan Felipe Corzo Álvarez, Marelen Castillo Torres.*

Ponente: Honorable Representante *José Jaime Uscátegui Pastrana.*

Ponente: **Gaceta del Congreso** número 310 de 2024.

Ponente: **Gaceta del Congreso** número página web

**5. Proyecto de Ley Estatutaria número 360 de 2024 Cámara, 157 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 270 de 1996, se determina la integración y estructura de la jurisdicción agraria y rural, y se adoptan otras disposiciones.**

Autores: Ministro del Interior, doctor *Luis Fernando Velasco Chaves*, Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Néstor Iván Osuna Patiño*, Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora *Aura María Duarte Rojas*. Los honorables Representantes *Juan Carlos Wills Ospina, Gabriel Becerra Yáñez, Ermes Evelio Pete Vivas, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Agmeth José Escaf Tijerino, Susana Gómez Castaño, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Luis Alberto Albán Urbano, David Ricardo Racero Mayorca, María del Mar Pizarro García, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Juan Daniel Peñuela Calvache, Daniel Restrepo Carmona, Gerardo Yepes Caro, Alirio Uribe Muñoz, Heráclito Landínez Suárez, María Fernanda Carrascal Rojas, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Jorge Andrés Cancimance López, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Pedro José Suárez Vacca, David Alejandro Toro, Jorge Hernán Bastidas, Leyla Marleny Rincón, Diego Patiño Amariles, Carmen Felisa Ramírez, Los honorables Senadores *Carlos Alberto Benavides, Alexander López Maya, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Alejandro Carlos Chacón, Wilson Arias Castillo, Clara Eugenia López, Ariel Fernando Ávila Martínez, Julio Elías Chagui Flórez, Aída Marina Quilcué, Alejandro Alberto Vega Pérez, Julián Gallo Cubillos, Fabio Raúl Amín, Sor Berenice Bedoya Pérez, Robert Daza Guevara, Catalina del Socorro Pérez, Gloria Inés Flórez Schneider, Isabel Cristina Zuleta, Óscar Barreto Quiroga, Marcos Daniel Pineda, Imelda Daza Cotes, José Alfredo Marín, Jairo Alberto Castellanos, Inti Raúl Asprilla**

*Reyes, Ana Carolina Espitia, Antonio José Correa, Édgar Díaz Contreras, Piedad Esneda Córdoba, Alex Xavier Flórez, Jahel Quiroga Carrillo, Aída Yolanda Avella, Sandra Ramírez Lobo, María José Pizarro Rodríguez.*

Ponentes: honorables Representantes *Heráclito Landínez Suárez - C -, Juan Carlos Lozada Vargas - C-, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Catherine Juvinao Clavijo, Orlando Castillo Advíncula, Hernán Darío Cadavid Márquez, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Marelen Castillo Torres y Luis Alberto Albán Urbano.*

Texto Aprobado en Plenaria Senado: **Gaceta del Congreso** número 08 de 2024.

Ponente: **Gaceta del Congreso** número 409 de 2024 honorables Representantes *Heráclito Landínez, Juan Carlos Lozada, Delcy Isaza, Catherine Juvinao, Orlando Castillo, Jorge Tamayo y Luis Alberto Albán.*

Ponente: **Gaceta del Congreso** número 409 de 2024 honorables Representantes *Hernán Cadavid, Carolina Arbeláez y Marelen Castillo.*

**6. Proyecto de Ley Estatutaria número 236 de 2023 Cámara, por la cual se reforma la Ley 1621 de 2013 y se dictan otras disposiciones para reforzar la protección a los derechos humanos y fortalecer el marco jurídico que permita a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia y cumplir con su misión Constitucional y legal.**

Autores: Honorables Representantes *Alirio Uribe Muñoz, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Carolina Giraldo Botero, David Alejandro Toro Ramírez, Alfredo Mondragón Garzón, José Alberto Tejada Echeverry, Gabriel Becerra Yáñez, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Pedro José Suárez Vacca, María del Mar Pizarro García, María Fernanda Carrascal Rojas, Agmeth José Escaf Tijerino, Jorge Hernán Bastidas, Gabriel Ernesto Parrado, Mary Anne Andrea Perdomo, Dorina Hernández Palomino, Luis Alberto Albán Urbano, Los honorables Senadores Jael Quiroga Carrillo, Gloria Inés Flórez, Sandra Yaneth Jaimés, María José Pizarro, Alexander López Maya, Clara Eugenia López, Robert Daza Guevara, Martha Isabel Peralta.*

Ponentes: Honorables Representantes *José Jaime Uscátegui Pastrana - C-, Alirio Uribe Muñoz - C-, Julio César Triana Quintero, Juan Carlos Wills Ospina, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Duvalier Sánchez Arango, Diógenes Quintero Amaya, Marelen Castillo Torres y Luis Alberto Albán Urbano.*

Ponente: **Gaceta del Congreso** número 1345 de 2023 Recibido en Comisión Octubre 2 de 2023 Audiencia Pública, noviembre 24 de 2023.

Ponente: **Gaceta del Congreso** número 1695 de 2023.

Ponencia Primer Debate Negativa: **Gaceta del Congreso** número 1733 de 2023 C honorables Representantes *José Jaime Uscátegui Pastrana - C-, Julio César Triana Quintero, Juan Carlos Wills, Marelen Castillo Torres.*

**7. Proyecto de Ley Estatutaria número 200 de 2023 Cámara, por la cual se define y regula la inteligencia artificial, se ajusta a estándares de derechos humanos, se establecen límites frente a su desarrollo, uso e implementación y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorables Representantes *Karyme Adrana Cotes Martínez, Alirio Uribe Muñoz, Maria Eugenia Lopera Monsalve, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Juan Carlos Lozada Vargas, Gilma Diaz Arias, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Flora Perdomo Andrade, Silvio José Carrasquilla Torres, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Dolcey Óscar Torres Romero, Piedad Correal Rubiano, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Johanny Carlos Alberto Palacios Mosquera, Hugo Alfonso Archila Suarez, Etna Tramara Argote Calderón, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Pedro José Suárez Vacca, Gabriel Becerra Yáñez, David Alejandro Toro Ramírez, Jorge Hernán Bastidas Rosero.*

Ponentes: Honorables Representantes *Karyme Adrana Cotes Martínez -C-, Alirio Uribe Muñoz -C-, Miguel Abraham Polo Polo, Jorge Méndez Hernández, Ruth Amelia Caycedo Rosero, Astrid Sánchez Montes de Oca, Catherine Juvinao Clavijo, Orlando Castillo Advíncula, Luis Alberto Albán Urbano y Marelen Castillo Torres.*

Ponente: **Gaceta del Congreso** número 1260 de 2023.

Ponente: **Gaceta del Congreso** número 1575 de 2023.

Adhesión a la Ponente: Honorable Representante *Catherine Juvinao Clavijo.*

**8. Proyecto de Ley Estatutaria número 270 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establecen garantías al derecho fundamental a la protesta social y la manifestación pública y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria número 275 de 2023 Cámara, por el cual se regula el artículo 37 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorables Representantes *Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Alirio Uribe Muñoz, Pedro José Suárez Vacca, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Agmeth José Escaf Tijerino, Juan Pablo Salazar Rivera, David Alejandro Toro Ramírez, María Fernanda Carrascal, Jorge Andrés Cancimance, Dorina Hernández Palomino, Carmen Felisa Ramírez, Susana Gómez Castaño, Cristian Danilo Avendaño, Los honorables Senadores Robert Daza Guevara, Jael Quiroga Carrillo //// 275-23C/// honorables Representantes Andrés Felipe Jiménez Vargas, Luis Miguel López, José Alejandro*

Martínez, Juan Daniel Peñuela, Luis David Suárez, Luis Eduardo Díaz, Libardo Cruz Casado, Delcy Esperanza Isaza. Los honorables Senadores Nicolás Albeiro Echeverri, Óscar Barreto, Soledad Tamayo Tamayo, Ponentes: honorables Representantes Andrés Felipe Jiménez Vargas -C-, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo -C-, Piedad Correal Rubiano, Gabriel Becerra Yáñez, José Jaime Uscátegui Pastrana, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Marelen Castillo Torres, Luis Alberto Albán Urbano y Orlando Castillo Advíncula.

Proyectos publicados: *Gaceta del Congreso* número 1467 de 2023 y 1469 de 2023.

Ponente: *Gaceta del Congreso* número 357 de 2024.

**9. Proyecto de Ley Estatutaria número 328 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 996 de 2005, se crea la obligación a los candidatos presidenciales de asistir a Debates públicos para presentar a la ciudadanía su programa de Gobierno y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca.

Ponente: Honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca.

Ponente: *Gaceta del Congreso* número 1826 de 2023.

Ponente: *Gaceta del Congreso* número 363 de 2024.

**10. Proyecto de Ley Orgánica número 194 de 2023 Cámara, 97 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el régimen salarial de los Congresistas de la República, de los altos funcionarios y se modifica la Ley 4ª de 1992.**

Autores: Honorables Representantes Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Cristian Danilo Ayendaño Fino, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Duvalier Sánchez Arango, Catherine Juvinao Clavijo, Juan Diego Muñoz Cabrera, Alejandro García Ríos, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Yamil Hernando Arana Padauí, David Ricardo Racero Mayorca, Luvi Katherine Miranda Peña, Óscar Darío Pérez Pineda, Juan Pablo Salazar Rivera, Juan Carlos Vargas Soler, Miguel Abraham Polo Polo, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Pedro José Suárez Vacca, Juan Camilo Londoño Barrera, Anibal Gustavo Hoyos Franco, Olga Beatriz González Correa, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, María del Mar Pizarro García, Alirio Uribe Muñoz, Hernando González, Alfredo Mondragón Garzón, Saray Elena Robayo Bechara, Mary Anne Andrea Perdomo, Jorge Andrés Cancimance López, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Gabriel Becerra Yáñez, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Norman David Bañol Álvarez, Héctor David Chaparro Chaparro, Heráclito Landínez Suárez, Luz María Múnera Medina, Julia

Miranda Londoño, Andrés Eduardo Forero Molina, Jaime Raúl Salamanca Torres, Erick Adrián Velasco Burbano, Agmeth José Escaf Tijerino, Julián David López Tenorio, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Ermes Evelio Pete Vivas, David Alejandro Toro Ramírez Vladimir Olaya Mancipe. Los honorables Senadores Jonathan Ferney Pulido Hernández, Inti Raúl Asprilla Reyes, Aida Yolanda Avella Esquivel, Jael Quiroga Carrillo, Roy Leonardo Barreras Montealegre, César Augusto Pachón Achury, Gustavo Bolívar Moreno, Julián Gallo Cubillos, Sor Berenice Bedoya Pérez, Martha Isabel Peralta Epieyú, Esteban Quintero Cardona, Ariel Fernando Ávila Martínez, Pedro Hernando Flórez Porras, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Edwing Fabián Díaz Plata, Andrea Padilla Villarraga, David Andrés Luna Sánchez, Ciro Alejandro Ramírez Cortes, Fabio Raúl Amin Saleme, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Berner León Zambrano Erazo, Robert Daza Guevara, Miguel Ángel Barreto, Efraín José Cepeda Sarabia, Carlos Fernando Motoa Solarte, Diela Liliana Solarte Benavides, Rodolfo Hernández Suárez, Ana María Castañeda Gómez, Óscar Barreto Quiroga, María, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Juan Fernando Espinal Ramírez, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Alexander Guarín Silva, Dorina Hernández Palomino, Diógenes Quintero Amaya, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Edinson José Pizarro Rodríguez, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Juan Pablo Gallo Maya, Marcos Daniel Pineda García.

Ponentes: Honorables Representantes Duvalier Sánchez Arango -C-, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Hernán Darío Cadavid Márquez, Diógenes Quintero Amaya, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Marelen Castillo Torres y Luis Alberto Albán Urbano.

Texto aprobado en Plenaria del Senado: *Gaceta del Congreso* número 1176 de 2023.

Ponente: *Gaceta del Congreso* número 1764 de 2023.

**11. Proyecto de Ley número 366 de 2024 Cámara, 241 de 2022 Senado acumulado con el 256 de 2022 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección, reparación y penalización de la violencia de género digital y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez, ///P.L. 256/22/// honorables Senadores Clara Eugenia López Obregón, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Robert Daza Guevara, Paulino Riascos, Jahel Quiroga Carrillo, Aida Yolanda Avella Esquivel, Polivio Leandro Rosales Cadena, Isabel Cristina Zuleta López, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Andrea Padilla Villarraga, Edwing Fabián Díaz Plata, Sandra Janeth Jaimes Cruz, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Alexander López Maya, Alex Flórez Hernández, Gustavo Bolívar Moreno, Ariel Fernando Ávila Martínez, Guido Echeverry

*Piedrahíta, Jairo Alberto Castellanos Serrano, José Alfredo Gnecco Zuleta, Humberto De La Calle Lombana, Gloria Flórez Schneider, Esmeralda Hernández Silva, Martha Isabel Peralta Epieyú, María José Pizarro Rodríguez, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Sandra Ramírez Lobo Silva, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Piedad Córdoba Ruiz, José Luis Pérez Oyuela, Efraín José Cepeda Sarabia, Carlos Mario Farelo Daza, Óscar Barreto Quiroga, Marcos Daniel Pineda, Norma Hurtado Sánchez, Inti Raúl Asprilla Reyes, Antonio Luis Zabarain Guevara, Imelda Daza Cotes, César Augusto Pachón Achury, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Julián Gallo Cubillos, David Andrés Luna Sánchez, Aída Marina Quilcué, Wilson Neber Arias Castillo, Juan Diego Echavarría Sánchez.*

Ponente: Honorable Representante *Heráclito Landínez Suárez.*

Texto Aprobado en Plenaria Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 08 de 2024.

Ponente: ***Gaceta del Congreso*** número 342 de 2024.

**12. Proyecto de Ley número 348 de 2024 Cámara, 105 de 2022 Senado, por medio de la cual se establecen los cargos, oficios o profesiones susceptibles de aplicación de la inhabilidad por delitos sexuales contra menores y se dictan otras disposiciones. “Entornos Seguros”.**

Autores: Honorables Representantes *Juliana Aray Franco, Jorge Alexánder Quevedo Herrera.* Los honorables Senadores *Nadya Georgette Blel Scaf, Juan Samy Merheg Marún, Efraín José Cepeda Sarabia.*

Ponente: honorable Representante *Ruth Amelia Caycedo Rosero.*

Texto Aprobado en Plenaria Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 08 de 2024.

Ponente: ***Gaceta del Congreso*** número 361 de 2024.

**13. Proyecto de Ley número 358 de 2024 Cámara, 01 de 2023 Senado, por la cual se modifica la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones sobre reparación a las víctimas del conflicto armado interno.**

Autores: Defensor del Pueblo, doctor *Carlos Camargo Assis.*

Ponentes: Honorables Representantes *Carlos Adolfo Ardila Espinosa -C-, Ana Paola García Soto -C-, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Juan Daniel Peñuela Calvache, Hernán Darío Cadavid Márquez, Heráclito Landínez Suárez, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Diógenes Quintero Amaya, Marelen Castillo Torres y Luis Alberto Albán Urbano.* Texto Aprobado en Plenaria Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 89 de 2024.

Ponente: ***Gaceta del Congreso*** número 384 de 2024.

**Constancia a la** Ponente: honorable Representante *Luis Albán.*

**14. Proyecto de Ley número 362 de 2024 Cámara, 269 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el Título IV de la Ley 1564 de 2012, referente a los procedimientos de insolvencia de la persona natural no comerciante y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorables Representantes *Juan Carlos Wills Ospina, Juan Daniel Peñuela Calvache, Luis Eduardo Díaz Matéus, Astrid Sánchez Montes de Oca, Leonor María Palencia Vega, Elkin Rodolfo Ospina Ospina.* Los honorables Senadores *Germán Alcides Blanco Álvarez, Óscar Barreto Quiroga, Juan Carlos García Gómez, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Guido Echeverri Piedrahíta, Juan Diego Echavarría Sánchez, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, John Jairo Roldán Avendaño, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Julio Elías Chagui Flórez, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Alejandro Alberto Vega Pérez.*

Ponente: Honorable Representante *Juan Carlos Wills Ospina.*

Texto Aprobado en Plenaria Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 08 de 2024.

Ponente: ***Gaceta del Congreso*** número 387 de 2024.

**15. Proyecto de Ley número 170 de 2023 Cámara, por medio de la cual se adoptan medidas para proteger a los niños, niñas y adolescentes nacidos por la violencia sexual perpetrada sobre la madre o persona gestante y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorables Representantes *Luvi Katherine Miranda Peña, Julia Miranda Londoño, Juan Diego Muñoz Cabrera, Wadith Alberto Manzur Imbett.*

Ponente: Honorable Representante *Catherine Juvinao Clavijo.*

Ponente: ***Gaceta del Congreso*** número 1262 de 2023.

Ponente: ***Gaceta del Congreso*** número 20 de 2024.

**16. Proyecto de Ley número 042 de 2023 Cámara, por medio del cual se establecen los lineamientos para la creación de la política pública de prevención y protección del ciudadano frente a conductas constitutivas de promoción y apología del narcotráfico y el terrorismo.**

Autor: Honorable Representante *Hernán Darío Cadavid Márquez.*

Ponente: Honorable Representante *Hernán Darío Cadavid Márquez.*

Ponente: ***Gaceta del Congreso*** número 971 de 2023.

Ponente: ***Gaceta del Congreso*** número 1135 de 2023.

**17. Proyecto de Ley número 255 de 2023 Cámara**, por medio del cual se modifica el artículo 10 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se establecen medidas tendientes a dar aplicación al precedente administrativo, se crean los repositorios normativos para las entidades públicas del orden nacional y territorial y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Representante *Santiago Osorio Marín*.

Ponente: Honorable Representante *Santiago Osorio Marín*.

Ponente: *Gaceta del Congreso* número 1399 de 2023.

Ponente: *Gaceta del Congreso* número 1615 de 2023.

**18. Proyecto de Ley Orgánica número 196 de 2023 Cámara**, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para el adulto mayor del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Representante *Daniel Restrepo Carmona* y el honorable Senador *Carlos Andrés Trujillo González*.

Ponente: honorable Representante *Luis Eduardo Díaz Matéus*.

Ponente: *Gaceta del Congreso* número 1261 de 2023.

Ponente: *Gaceta del Congreso* número 1398 de 2023.

**19. Proyecto de Ley Orgánica número 230 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 5ª de 1992, Congreso virtual. Con el fin de implementar una plataforma digital exclusiva para la participación ciudadana en los proyectos de Ley del Congreso y se fortalecen los mecanismos de participación ciudadana.

Autores: Honorables Representantes *Marelen Castillo Torres*, *Gerson Lisímaco Montaña Arizala*, *Orlando Castillo Advíncula*, *José Jaime Uscátegui Pastrana*, *Juan Manuel Cortés Dueñas*, *Erika Tatiana Sánchez Pinto*, *Ana Rogelia Monsalve Álvarez*.

Ponente: Honorable Representante *Marelen Castillo Torres*.

Ponente: *Gaceta del Congreso* número 1329 de 2023.

Ponente: *Gaceta del Congreso* número 1466 de 2023.

**20. Proyecto de Ley número 218 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se mejora el régimen de los funcionarios de las inspecciones distritales o municipales, se cambia la denominación de los despachos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Elkin Rodolfo Ospina Ospina*, *Juan Diego Muñoz Cabrera*, *Wilder Iberson Escobar Ortiz*, *Juan Camilo Londoño Barrera*, *Wilmer Yair Castellanos Hernández*.

Ponente: honorable Representante *Marelen Castillo Torres*.

Ponente: *Gaceta del Congreso* número 1299 de 2023.

Ponente: *Gaceta del Congreso* número 1494 de 2023.

**21. Proyecto de Ley número 277 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se reglamenta la convocatoria pública para la elección de personeros, se modifican los requisitos para el ejercicio del cargo y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Alfredo Ape Cuello Baute*, *Libardo Cruz Casado*, *Julio Roberto Salazar Perdomo*, *Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón*, *Gerardo Yepes Caro*, *Andrés Guillermo Montes Celedón*, *Nicolás Antonio Barguil Cubillos*, *Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso*, *Andrés Felipe Jiménez Vargas*, *Luis David Suárez Chadid*, *Juan Loreto Gómez Soto*. El honorable Senador *Efraín José Cepeda Sarabia*.

Ponente: Honorable Representante *Juan Daniel Peñuela Calvache*.

Ponente: *Gaceta del Congreso* número 1469 de 2023.

Ponente: *Gaceta del Congreso* número 1717 de 2023.

Enmienda Ponente: *Gaceta del Congreso* número 381 de 2024.

**22. Proyecto de Ley número 276 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se modifica el monto de los honorarios de concejales de municipios de quinta y sexta categoría, se adoptan medidas en seguridad social y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Alfredo Ape Cuello Baute*, *Libardo Cruz Casado*, *Julio Roberto Salazar Perdomo*, *Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón*, *Gerardo Yepes Caro*, *Andrés Guillermo Montes Celedón*, *Nicolás Antonio Barguil Cubillos*, *Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso*, *Andrés Felipe Jiménez Vargas*, *Luis David Suárez Chadid*, *Juan Loreto Gómez Soto*. El honorable Senador *Efraín José Cepeda Sarabia*.

Ponentes: Honorables Representantes *Juan Carlos Wills Ospina -C-*, *Carlos Felipe Quintero Ovalle -C*, *David Ricardo Racero Mayorca*, *Miguel Abraham Polo Polo*, *Jorge Méndez Hernández*, *Ana Paola García Soto*, *Santiago Osorio Marín*, *Diógenes Quintero Amaya*, *Marelen Castillo Torres*, *Luis Alberto Alban Urbano*.

Ponente: *Gaceta del Congreso* número 1469 de 2023.

Ponente: *Gaceta del Congreso* número 1732 de 2023.

**23. Proyecto de Ley número 082 de 2023**  
**Cámara**, por medio de la cual se crea una estrategia integral y oportuna de atención para garantizar la protección efectiva del derecho a la seguridad e integridad personal de líderes sociales, defensores de derechos humanos y personas objeto de protección.

Autores: Honorables Representantes *Christian Munir Garcés Aljure, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Yenica Sugein Acosta Infante, José Jaime Uscátegui Pastrana, Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa*. Los honorables Senadores *Miguel Uribe Turbay, Paloma Susana Valencia Laserna, Ciro Alejandro Ramírez Cortés*.

Ponente: Honorable Representante *José Jaime Uscátegui Pastrana*.

Ponente: *Gaceta del Congreso* número 1028 de 2023.

Ponente: *Gaceta del Congreso* número 1732 de 2023.

**24. Proyecto de Ley número 279 de 2023**  
**Cámara**, por medio de la cual se garantiza que los espacios destinados a la oración y reflexión ubicados en organismos y entidades de naturaleza pública, sean multiconfesionales.

Autor: Honorable Representante *José Octavio Cardona León*.

Ponente: Honorable Representante *Astrid Sánchez Montes de Oca*.

Ponente: *Gaceta del Congreso* número 1491 de 2023.

Ponente: *Gaceta del Congreso* número 1770 de 2023.

**25. Proyecto de Ley número 238 de 2023**  
**Cámara**, por medio de la cual se modifican los artículos 542 de la Ley 9ª de 1979 y los artículos 8º y 15 de la Ley 1805 de 2016 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Alejandro García Ríos, Julio César Triana Quintero, Hernando González*. Los honorables Senadores *Alejandro Carlos Chacón Camargo y Germán Alcides Blanco Álvarez*.

Ponente: Honorable Representante *Julio César Triana Quintero*.

Ponente: *Gaceta del Congreso* número 1347 de 2023.

Ponente: *Gaceta del Congreso* número 103 de 2024.

**26. Proyecto de Ley número 310 de 2023**  
**Cámara**, por medio de la cual se dictan disposiciones transitorias de amnistía e indulto en relación con la protesta social.

Autores: Honorables Representantes *Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Alirio Uribe Muñoz,*

*Jorge Andrés Cancimance López, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Cristóbal Caicedo Angulo, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Pedro José Suárez Vacca, Heráclito Landínez Suárez, Gabriel Ernesto Parrado Duran, James Hermenegildo Mosquera Torres, Orlando Castillo Advíncula, María Fernanda Carrascal Rojas, Dorina Hernández Palomino, Etna Tamara Argote Calderón, Carmen Felisa Ramírez Boscán, David Alejandro Toro Ramírez, Ermes Evelio Pete Vivas, Norman David Bañol Álvarez, Mary Anne Andrea Perdomo*. Los honorables Senadores *Jael Quiroga Carrillo, Aída Marina Quilcué Vivas, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Alex Xavier Flórez Hernández, Carlos Alberto Benavides Mora, Isabel Cristina Zuleta López, Gloria Inés Flórez Schneider*.

Ponentes: Honorables Representantes *José Jaime Uscátegui Pastrana -C-, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo -C-, Julio César Triana Quintero, Luis Eduardo Díaz Matéus, Piedad Correal Rubiano, Ana Paola García Soto, James Hermenegildo Mosquera Torres, Marelen Castillo Torres y Luis Alberto Albán Urbano*.

Ponente: *Gaceta del Congreso* número 1680 de 2023.

Ponente: *Gaceta del Congreso* número 135 de 2024.

Ponencia Primer Debate Negativa: *Gaceta del Congreso* número 194 de 2024.

**27. Proyecto de Ley número 182 de 2023**  
**Cámara**, por medio de la cual se modifica la edad del consentimiento sexual para menores de edad, se protege la libertad sexual de niños, niñas y adolescentes en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Karyme Adrana Cotes Martínez, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Germán Rogelio Rozo Anís, Alvaro Leonel Rueda Caballero, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Flora Perdomo Andrade, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Olga Beatriz González Correa, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Luis David Suárez Chadid*.

Ponente: Honorable Representante *Karyme Adrana Cotes Martínez*.

Ponente: *Gaceta del Congreso* número 1264 de 2023.

Ponente: *Gaceta del Congreso* número 234 de 2024.

**28. Proyecto de Ley número 291 de 2023**  
**Cámara**, por la cual se adoptan medidas de protección para personas naturales frente al reporte o denuncia de presuntos actos y/o hechos de corrupción- Ley Jorge Pizano.

Autores: Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Néstor Iván Osuna Patiño*. Los honorables Representantes *María del Mar Pizarro García, David Ricardo Racero Mayorca, Andrés David Calle Aguas, Catherine Juvinao Clavijo, Armando Antonio Zabaraín D'Arce y La honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider*.



Ponentes: Honorables Representantes Catherine Juvinao Clavijo -C-, Carlos Felipe Quintero Ovalle -C-, Orlando Castillo Advíncula, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Jorge Méndez Hernández, Miguel Abraham Polo Polo, Juan Daniel Peñuela Calvache, David Ricardo Racero Mayorca, Marelen Castillo Torres y Luis Alberto Albán Urbano.

Ponente: *Gaceta del Congreso* número 1676 de 2023.

Ponente: *Gaceta del Congreso* número 241 de 2024.

**29. Proyecto de Ley número 030 de 2023 Cámara**, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República conmemoran los 172 años de la Ley 2ª de 1851 que abolió la esclavitud, se crea el Centro de Pensamiento Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero, se crea el museo de la esclavitud y la libertad, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes Astrid Sánchez Montes de Oca, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juan Daniel Peñuela Calvache, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Jorge Méndez Hernández, Ana Paola García Soto, James Hermenegildo Mosquera Torres, Orlando Castillo Advíncula, Miguel Abraham Polo Polo, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Heráclito Landínez Suárez, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, Modesto Enrique Aguilera Vides, Gilma Díaz Arias, John Jairo González Agudelo, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Carolina Giraldo Botero, Elizabeth Jay-Pang Díaz. El honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán.

Ponente: Honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda.

Ponente: *Gaceta del Congreso* número 964 de 2023.

Ponente: *Gaceta del Congreso* número... de 2024.

**30. Proyecto de Ley número 372 de 2024 Cámara**, por la cual se modifica el delito de acoso sexual.

Autores: Honorables Representantes Juan Carlos Wills Ospina, Juan Manuel Cortés Dueñas, Luis Eduardo Díaz Matéus, Juan Daniel Peñuela Calvache, Ruth Amelia Caycedo Rosero.

Ponente: Honorable Representante Juan Daniel Peñuela Calvache.

Ponente: *Gaceta del Congreso* número 144 de 2024.

Ponente: *Gaceta del Congreso* número página web

**31. Proyecto de Ley número 397 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se reforma la Ley 675 de 2001, referente al régimen de propiedad horizontal en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes Óscar Hernán Sánchez León, Olga Lucía Velásquez Nieto, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Alirio Uribe Muñoz, Duvalier Sánchez Arango, José Jaime Uscátegui Pastrana, Jorge Méndez Hernández, James Hermenegildo Mosquera Torres, Marelen Castillo Torres, Luis Alberto Albán Urbano, Juan Carlos Wills Ospina, Karyme Adrana Cotes Martínez.

Ponentes: Honorables Representantes Óscar Hernán Sánchez León -C-, José Jaime Uscátegui Pastrana -C-, Julio César Triana Quintero, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Alirio Uribe Muñoz, Duvalier Sánchez Arango, James Hermenegildo Mosquera, Marelen Castillo Torres y Luis Alberto Albán Urbano.

Ponente: *Gaceta del Congreso* número 255 de 2024.

Ponente: *Gaceta del Congreso* número 364 de 2024.

**32. Proyecto de Ley número 064 de 2023 Cámara**, por medio del cual se modifica y actualiza la Ley 1448 de 2011 Política de atención y reparación integral a las víctimas acumulado con el Proyecto de Ley número 152 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica y fortalece la Ley 1448 de 2011: Ley de Víctimas acumulado con el Proyecto de Ley número 210 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica, adiciona la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de Ley número 257 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifican y adicionan la Ley 1448 de 2011 y la Ley 975 de 2005 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Representante James Hermenegildo Mosquera Torres ///PL. 152-23 C/// honorables Representantes Juan Carlos Vargas Soler, John Fredy Núñez Ramos, James Hermenegildo Mosquera Torres, Diógenes Quintero Amaya, Juan Pablo Salazar Rivera ///PL. 210-23 C/// Karen Astrith Manrique Olarte, Diógenes Quintero Amaya, John Fredy Núñez Ramos, James Hermenegildo Mosquera Torres, William Ferney Aljure Martínez, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Orlando Castillo Advíncula, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Jhon Fredy Valencia Caicedo, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Juan Carlos Vargas Soler, Leonor María Palencia Vega, Haiver Rincón Gutiérrez, Karen Juliana López Salazar, Marelen Castillo Torres, Karyme Adrana Cotes Martínez /// PL. 257-23 C/// Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Néstor Iván Osuna Patiño, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora Jennifer Mojica Flórez. Los honorables Representantes Gabriel Ernesto Parrado Durán, Mary Anne Andrea Perdomo, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Jorge Hernán Bastidas

*Rosero, Andrés David Calle Aguas, Norman David Bañol Álvarez, Juan Pablo Salazar Rivera, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Cristóbal Caicedo Angulo, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Alirio Uribe Muñoz, Leonor María Palencia Vega, Karen Astrith Manrique Olarte, John Jairo González Agudelo, Jorge Andrés Cancimance López, James Hermenegildo Mosquera Torres, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Pedro José Suárez Vacca, Ermes Evelio Pete Vivas, Dorina Hernández Palomino. Las honorables Senadoras Gloria Inés Flórez, Sandra Ramírez Lobo.*

Ponentes: Honorables Representantes *Karyme Adrana Cotes Martínez -C-, James Hermenegildo Mosquera Torres -C-, Miguel Abraham Polo Polo, Oscar Rodrigo Campo Hurtado, Ruth Amelia Caycedo Rosero, Astrid Sánchez Montes de Oca, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Marelen Castillo Torres, Luis Alberto Albán Urbano y Alirio Uribe Muñoz.*

Proyectos Publicados: **Gaceta del Congreso** número 1023 de 2023, 1192 de 2023, 1294 2023 y 1337 de 2023.

Ponente: **Gaceta del Congreso** número 383 de 2024.

Constancia a la Ponente: honorable Representante *Luis Albán.*

#### IV

#### Anuncio de Proyectos

#### (Artículo 160, Constitución Política)

#### V

#### Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

*Oscar Hernán Sánchez León.*

El Vicepresidente,

*Oscar Rodrigo Campo Hurtado.*

La Secretaria,

*Amparo Yaneth Calderón Perdomo.*

La Subsecretaria,

*Dora Sonia Cortés Castillo.*

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente. Aún continuamos con quórum deliberatorio.

#### Presidente:

Señora Secretaria, mientras que conformamos el quórum decisorio, certifique quiénes son los invitados, quienes están, igual que los citados.

#### Secretaria:

Así se hará, señor Presidente. Presidente, está citado el señor Ministro del Interior, doctor Luis Fernando Velasco, quién ha mandado la siguiente comunicación:

**Excusa:** Asunto: Delegación- Debate de Control Político Proposición número 17

Respetada doctora Calderón, reciba un cordial saludo. En atención a su comunicación mediante la cual puso en conocimiento a este Ministerio la citación al Debate de Control Político de conformidad con la Proposición número 17 sobre “Impactos ambientales del proyecto de construcción y operación de la Estación de Guardacostas en el PNN Isla Gorgona”, me permito presentar excusa debido a que, por situaciones de agenda, el señor Ministro del Interior no podrá acompañarlos.

Sin embargo, el Ministro se suscribe atento a cualquier consideración que esta honorable Comisión tenga, y con la intención de poder atender de manera institucional los requerimientos de la citación, me permito informar que ha delegado al señor Viceministro General del Interior, Diego Andrés Cancino Martínez, para que represente a esta Cartera y absuelva las inquietudes y demás temas pertinentes que pudieran presentarse en el desarrollo del Debate. Atentamente, Kevin Fernando Henao Martínez director Técnico - Dirección de Asuntos Legislativos.

Aquí está el señor Viceministro Cancino, en el Recinto.

El Ministro de Defensa Nacional, Iván Velásquez, ha mandado la siguiente comunicación:

**Excusa:** Señora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, Secretaria de la Comisión Primera Constitucional.

**Asunto:** excusa y delegación a Debate Control Político Proposición número 17 de 2022. Respetada Secretaria. De manera atenta me permito agradecer la convocatoria allegada al señor Ministro de Defensa Nacional, Iván Velásquez Gómez, al Debate de Control Político para abordar en tema “Impactos ambientales del proyecto de construcción y operación de la Estación de Guardacostas en el PNN Isla Gorgona”. Al respecto, me permito manifestar que el señor Ministro de la Defensa Nacional no podrá asistir a la citación debido a que se encontrará atendiendo la citación Debate de Control Político en la Comisión Legal de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes.

Por tal motivo, se delega a la doctora Daniela Gómez Rivas, Viceministra para las Políticas de Defensa y Seguridad (E) para que asista al Debate. Agradezco su atención. Alexandra Paola González Zapata, Secretaria de Gabinete, Ministerio de Defensa Nacional.

Me han manifestado del Ministerio que, en diez minutos, la señora Viceministra estará en el Recinto.

El siguiente Ministro citado es, la señora Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la doctora María Susana Muhamad González, me han dicho que en contados minutos está en el Recinto, la señora Ministra de Ambiente.

#### Presidente:

Adelante, doctor Juan Carlos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:**

No es una Moción Presidente, pero es para que me paren bolas. Es para que me repita, porque creo que no sé si oí mal, pero por lo que le entendí, el señor Ministro de la Defensa prefiere asistir a una Comisión Legal, que a una Comisión Constitucional como la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

Le pido me repita el pedazo de la excusa del señor Ministro de la Defensa, porque yo creo que oí mal, la verdad no puedo creer que el Ministro de la Defensa se excuse en una Comisión Legal del Congreso de la República, antes que asistir a la Comisión Primera Constitucional. Le pido me repita, querida Secretaria.

**Secretaria:**

Honorable Representante, así como lo leí, usted escuchó muy bien la excusa dice, que el señor Ministro de la Defensa Nacional se encuentra en la Comisión Legal de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes. El doctor Albán, así nos lo ha confirmado que viene de la Comisión de Derechos Humanos. Pero, ha delegado a la Viceministra, yo leo tal y cual como está la excusa y lo debo hacer conocer de la Comisión.

Bueno, la señora Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la doctora María Susana Muhamad, ya está presente en el Recinto. El señor Ministro de Relaciones Exteriores, Luis Gilberto Murillo, ha mandado la siguiente comunicación:

**Excusa:** Doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, Secretaria de Comisión Primera Constitucional.

**Asunto: Excusa Debate Proposición número 17 de 2022**

Respetada Secretaria. En atención a la Proposición relacionada en el asunto, mediante la cual se me convoca a Debate de Control Político el miércoles 24 de abril de 2024 a las 9:30 a. m., de forma respetuosa me permito transmitir mis más sinceras excusas, toda vez que a esa misma hora estaré atendiendo la continuación del Debate de Control Político sobre pasaportes en la Comisión Segunda Constitucional de la Cámara de Representantes.

Por lo anterior, mucho sabré agradecer que sea aceptada la presente excusa y a la delegación de mi participación en el señor Viceministro de Relaciones Exteriores, Francisco José Coy Granados, quien cuenta con el conocimiento técnico necesario para dar respuesta a las inquietudes que puedan presentar durante la Sesión. Agradezco su atención. Cordialmente, Luis Gilberto Murillo Urrutia, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Encargado de las Funciones del Empleo del Ministro de Relaciones Exteriores.

El señor Viceministro, me acaban de decir que ya está aquí presente.

Bueno, Presidente y honorables, el director General de Parques Nacionales Naturales de Colombia, Luis Olmedo Martínez, nos ha confirmado y también está aquí presente, el director de Parques Nacionales. El director General de Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, el doctor Rodrigo Negret Montes, ha delegado, no, está aquí presente la directora Encargada del ANLA, hoy la doctora Erika Cortés. Aquí está la doctora Erika Cortés.

Señor Presidente, honorables Representantes, los Citantes, ese es el informe de los citados. Hay unas personas que son invitadas que también están presentes, no se hizo por delegación de la Secretaria, sino que están aquí presentes, el doctor Juan Carlos Lozada, en su calidad de citante, deberá pedir la Sesión Informal para escucharlos.

Ese es el informe señor Presidente, ya tenemos quórum decisorio. Así que usted podrá poner en consideración y votación el Orden del Día, tal como fue leído por la Secretaria con el informe de quienes se han excusado y quienes están aquí presentes.

**Presidente:**

En consideración, el Orden del Día leído por Secretaria, sigue en consideración, anuncio que se va a cerrar, ¿Se aprueba la Orden del Día?

**Secretaria:**

Si lo **Aprueba**, Presidente, por unanimidad de los asistentes.

**Presidente:**

Doctora Jennifer, sobre el Orden del Día ya quedó Aprobado, adelante.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Presidente, quiero manifestar mi inconformidad porque en la misma Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado que sesionó hace poco, tengo entendido que en Cali o en Guapi si no estoy mal, no asistió tampoco ni el Ministerio de Defensa, o el Ministro de Defensa como tal, ni tampoco el Canciller. Y en ese sentido, pues creo que hay una molestia de parte de las comunidades que nos acompañan en este Debate de Control Político frente a la ausencia de las cabezas de estas Carteras, para atender esas necesidades y estos argumentos porque es que, si no escuchan a la gente que vive la realidad del territorio, pues seguramente van a seguir teniendo una visión sesgada sobre la realidad de la Isla, que es lo que ha pasado.

**Presidente:**

Tiene el uso de la palabra el doctor Juan Carlos Lozada.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:**

Presidente, muchas gracias. Presidente, yo tengo que comenzar digamos, la jornada de hoy, el comienzo de este Debate declarando mi terrible

tristeza de que, en primer lugar, un Ministro que es de mi partido, que es amigo de nuestra bancada, que nos representa en el Gobierno nacional, que es del departamento sobre el cual vamos a estar debatiendo aquí, el departamento del Cauca uno de los más olvidados de este país, haya decidido no venir al Debate. Estoy hablando del Ministro Velasco.

Me parece inaceptable, desde todo punto de vista que el Ministro Velasco, que es quien además tendrá de aquí en adelante, querida Ministra Susana Muhamad, que llevar el proceso de la Consulta Previa a la que los manda una Sentencia de tutela, no se haga presente hoy aquí. Y más dolor me da, que delegue al Viceministro Cancino. Debo aquí confesar mi conflicto de intereses con el Viceministro Cancino.

El Viceministro Cancino, es un amigo personal mío de ya casi más de una década, con quien hemos hecho movilización social, defensa de los derechos humanos, con quien promovimos el Plebiscito por la Paz, con quien nos inventamos tanto Paz a la Calle, como Acuerdo Ya, con quien llenamos la Plaza de Bolívar múltiples veces reclamando, que se firmara el Acuerdo de La Habana. Pero, Viceministro Cancino, no es usted la persona adecuada para venir a este Debate, porque la persona adecuada si es que el Ministro de verdad, va a defraudar de esta manera las comunidades que aquí lo esperaban, es la Viceministra Solano, que es bajo su tutela que está la Dirección de Consulta Previa. Y fue ella, quien asistió a la reunión convocada por usted señora Ministra de Medio Ambiente, a la reunión que tuvieron de afán, muy afanada reunión hace una semana, tal vez en Guapi-Cauca. Debió haber sido ella quien viniera aquí, quien es quien estuvo con las comunidades, quien escuchó y además, quién va a tener que llevar el proceso de la Consulta Previa al Interior del Ministerio del Interior.

Yo por eso, deploro aquí públicamente Presidente, que no venga el Ministro Velasco, que es el Ministro de la Política, pero que además es el Ministro encargado de la Consulta Previa. Y deploro, que hayan mandado no por él, sino por la falta de la verdadera responsable de este asunto, que es la Viceministra de Diálogo Social, la doctora Lilia Solano. Y esto apenas queridos compañeros y amigos en las barras, es el comienzo de mi memorial de agravios. Cómo puede ser que el señor Canciller, que fue gobernador de un departamento del Pacífico, que fue Ministro de Ambiente cuando fue otorgada la licencia sobre la cual vamos a estar hablando aquí, cómo puede ser que un Ministro que fue además Embajador en los Estados Unidos y que es del territorio, que representa las comunidades afro en este gabinete, que la gente en esas regiones del país siente como propio, se ausente de este Debate donde gran parte de la motivación por la cual el Gobierno de manera terca, va a querer construir esa base, es por un tema geopolítico con los Estados Unidos y él fue Embajador ante los Estados Unidos. Ministro, cuando entregaron la licencia y hoy Canciller, gobernador en el Pacífico y Representante de las

Comunidades Afro en el Gobierno y se permite fallarle a todas estas comunidades, al Debate y a la Comisión Primera.

Pero peor que todo esto, queridos compañeros, sigo con mi memorial de agravios, es la ausencia del señor Ministro de la Defensa. Y le voy a decir ¿Por qué Representante no, ojalá lo hubiera sido algún día cuando se quemó? Yo lo apoyé. Viceministro Cancino, porque es que resulta y éste es el gran título, me voy a adelantar unas palabras a mi exposición, pero es que el gran título Presidente, de este Debate es el impresentable Greenwashing, que le están haciendo a este proyecto militar. Y por eso el Gobierno, de manera estratégica y muy inteligente ha delegado a quien yo considero tal vez la mejor Ministra de Estado que tiene este Gobierno, que es mi compañera de luchas, mi compañera de calle, mi compañera de movilización, mi compañera de Acción Climática durante tantos años.

Por eso, el primero que salió a echar un trino antes que cualquier otro para que Susana Muhamad fuera Ministra de Medio Ambiente, fue quien les habla aquí por mi total admiración Ministra, pero que la hayan puesto a usted a frentear una cosa que no tiene que ver con su Ministerio es impresentable, se llama un Greenwashing, una lavada de cara ambiental a un proyecto militar. Y quien pidió una licencia de construcción, no fue el Ministerio de Ambiente, fue de Ministerio de Defensa. Y quien va a poner la plata para la construcción de todas las obras que ahí se proyectan en ese proyecto, no es el Ministerio de Ambiente, es el Ministerio de Defensa. Y así la Ministra diga, que van a construir no sé cuántas cientos de cosas que van a mejorar a las comunidades, a la ciencia y al ecoturismo, nada de eso está en el proyecto sobre el cual estamos aquí debatiendo, ese es un proyecto militar que tiene detrás de él una lógica geopolítica, que defiende los intereses de la potencia del norte global de los Estados Unidos, como probaremos en este Debate. Y por lo tanto, el sujeto principal del Debate, es el Ministro de la Defensa y no está aquí presente, al igual que el Canciller y el Ministro del Interior.

Y ustedes saben, queridos compañeros, que en todos sus Debates, doctor Gersel y compañeros, si alguien en esta Comisión, no de este periodo Presidente, sino en los múltiples periodos que llevo en la Comisión Primera, ha insistido en la necesidad de hacer respetar a la que yo considero la Comisión más importante de la Cámara de Representantes, sino del Congreso entero, porque les cuento compañeros, que nosotros trabajamos el doble que la Comisión Primera de Senado. Es impresentable y no puedo yo ser hipócrita y decir aquí que, me quejo cuando no vienen a los Debates de mis compañeros y me hago el de la vista gorda cuando no vienen a mi Debate. Lamento profundamente, que la ausencia de esos Ministros ratifique lo que probaré en este Debate también y es la completa invisibilización a la que han sometido, a las comunidades que resisten en el Pacífico colombiano a esta obra y que no solamente hoy un Juez de la República les dio la razón, con

la necesidad de una Consulta Previa, que tuvieron ustedes un año para saber si eso había que hacerse o no y no la hicieron. ¿Entonces, dónde está el Ministro del Interior? La lógica de que esos tres Ministros no estén aquí, solamente ratifica la invisibilización de quienes nosotros sí vamos a ser visibles.

Y por eso, Presidente y con esto cierro, haremos un Debate en el que también pediremos que se abra la Sesión Informal, para escuchar a las comunidades que vienen desde Guapi y desde otros lugares de la geografía que tiene incidencia cultural, casi que espiritual, Ministra con la Isla Gorgona, pero además también a múltiples personalidades de los comités científicos que se oponen y resisten la construcción de esta Estación de Guardacostas.

Yo, por respeto a quienes están aquí, porque usted sabe perfectamente Presidente, que yo lo que debería estar pidiendo es que usted le comunique esta inasistencia a la Procuradora General de la Nación, pero por respeto a quienes vinieron desde Guapi, algunos de ellos en lancha, bus, avión, para venir a este Debate a resistir como lo han hecho y creyeron que además lo hacían de la mano del Gobierno del Cambio, cosa que no fue real, vienen aquí a expresarse y por ellos no pediré la cancelación del Debate. Pero, sí podríamos querida Secretaria y Presidente, ver si pudiéramos darle continuidad a este Debate la semana que viene, tal vez ya sin las comunidades, pero sí con los Ministros faltantes. Muchas gracias, Presidente.

**Presidente:**

Bueno, vamos a dar la organización del Debate doctor Juan Carlos. Doctora Jennifer, tengo entendido y así está escrito, que hay siete Citantes. La pregunta para organizar el tiempo, hablará el doctor Juan Carlos como citante principal, hablará la doctora. Permítame, ya le doy la Moción.

Jennifer Pedraza, ¿Va a hacer uso de la palabra? Bueno, el doctor Duvalier no está, la doctora Catherine está en el Debate, el doctor Daniel no está. Tiene uso la palabra doctor Gersel.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:**

Señor Presidente, con los buenos días. Teniendo en cuenta, qué varios Ministros presentaron su excusa, en este caso el de Interior y el Ministro de Defensa y la citación específicamente de acuerdo a nuestras facultades Constitucionales, era para que los Ministros se hicieran presente. Yo les solicito señor Presidente y señora Secretaria, que demos la lectura de esas excusas y las sometemos a consideración de esta Comisión. Muchísimas gracias.

**Presidente:**

En ese orden de ideas, las excusas ya fueron leídas, doctor Gersel.

**Secretaria:**

Señor Presidente, las excusas son de Luis Fernando Velasco, Ministro del Interior, que ha delegado a su Viceministro; el Ministro de Defensa Nacional, Iván

Velásquez que ha delegado a su Viceministra, que ya llegó; La Ministra de Ambiente, está; el Ministro de Relaciones Exteriores, el doctor Luis Gilberto Murillo que ha delegado a su Viceministro, que aquí está; el director de Parques, está y el director General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), pues está la directora encargada, ¿No sé si esa excusa también, doctor Gersel?

Es que él está por fuera del país y ella está encargada de funciones de directora, entonces ella es la encargada, es la directora.

Entonces serían las excusas del Ministro de la Defensa, el Ministro Luis Fernando Velasco y el Ministro Luis Gilberto Murillo, esas son las tres excusas que hay y que han delegado a sus Viceministros.

**Presidente:**

Léase el artículo 250 de la Ley 5ª y posteriormente, el artículo 208 de la Constitución Política.

**Secretaria:**

Si Presidente. El 250 de la Ley 5ª dice de la siguiente manera, que es el que el doctor Gersel ha manifestado.

**Artículo 250. Excusa en una citación.** Citado un Ministro sólo dejará de concurrir si mediare excusa aceptada previamente por la respectiva Cámara. De actuarse de otra manera, podrá proponerse Moción de censura.

El artículo 208 Constitucional dice de la siguiente manera.

**Artículo 208.** Los Ministros y los directores de departamentos administrativos son los jefes de la administración en su respectiva dependencia. Bajo la dirección del Presidente de la República, les corresponde formular las políticas atinentes a su despacho, dirigir la actividad administrativa y ejecutar la ley.

Los Ministros, en relación con el Congreso, son voceros del Gobierno, presentan a las Cámaras proyectos de ley, atienden las citaciones que aquellas les hagan y toman parte en los Debates directamente o por conducto de los Viceministros.

Presidente, han sido leídos los dos artículos atinentes al tema.

**Presidente:**

Leídos los artículos, vamos a someter las excusas de manera individual. Adelante, doctor Juan Carlos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:**

Si, Presidente. La verdad es que, yo ya lo dije al principio y yo creo que el Debate debe hacerse hoy, hay gente que vino desde Sanquianga a este Debate, yo no creo que debamos interrumpir el Debate hoy. A mí, en realidad la excusa que me parece más escandalosa es la del señor Ministro de Defensa, que está en el Congreso de la República en una Comisión Legal, es que su deber si es que uno tiene

que priorizar, es estar en la Comisión Constitucional, la más importante de esta Cámara, no estar. Mire, yo hago parte de múltiples Subcomisiones y Comisiones Legales y demás, pero la prioridad del Congreso de la República, es lo que sucede en las Comisiones Constitucionales. Entonces, a mí me parece absolutamente impresentable que el señor Ministro no esté aquí presente, además, porque él es el objeto central del Debate, es su Cartera la que está siendo cuestionada de manera directa, aquí.

Entonces, yo creo que deberíamos Presidente, si es posible, votar la inasistencia del Ministro Velásquez de manera Positiva, recomiendo a la Comisión y votar las otras de manera Negativa, a ver si aparecen porque según me dicen, el Ministro Velasco dijo, que iba a hacer un esfuerzo por llegar después de que le escribí y otros, el señor Canciller no lo sé, dicen que creo que también está aquí en el Congreso de la República, pero él está en un Debate oficial en una Comisión Constitucional de Senado. Entonces, yo entiendo este traslape de agendas, lo puedo entender. El que no entiendo de ninguna manera, es el del señor Ministro de la Defensa. Gracias, Presidente.

**Presidente:**

Tiene el uso de la palabra el doctor James.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante James Hermenegildo Mosquera Torres:**

Señor Presidente, un saludo muy especial a mis compañeros de Comisión, pero también a los funcionarios del Gobierno. Suelo estar siempre muy de acuerdo con nuestro queridísimo compañero, el doctor Lozada, excepto en su última apreciación, porque venimos justamente del Elíptico y allá se encuentran en un Debate no menos importante que este, pero también éste lo es, porque como hombre que yo soy del Pacífico. Por supuesto, que tenemos que defender y apoyarlo a usted en su primera parte de su intervención, pero allá está el señor Ministro Velásquez, desde las 7:00 de la mañana, porque allá también tenemos un tema de conflictividad de todo el país.

No quiero entrar a contradecirle a usted, sí porque sí, mi querido colega y maestro. Sino que, la excusa está presente, está latente porque allá él está atendiendo a unas comunidades también que estamos reclamando esta Paz, que tanto deseamos nosotros los colombianos y las colombianas. El compromiso, sería que los Enlaces que él tiene, se comprometan para que en el curso del Debate él pueda asistir aquí, porque estamos solamente a pocos pasos. Dicho esto, yo creo que rechazo la petición hecha por el doctor Lozada, con todo el cariño, que repito por cuarta vez que siento por usted, pero él está allá y está desde muy tempranas horas y esa era la constancia que quería dejar.

**Presidente:**

Permítame que el doctor Gersel, va a hacer uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:**

Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros, no podemos renunciar a unas facultades Constitucionales que tenemos y el artículo 135 de la Constitución Política es clara en su numeral 8, leo textualmente:

**Artículo 135. 8.** Citar y requerir a los Ministros para que concurran a las sesiones. Las citaciones deberán hacerse con una anticipación no menor de cinco días y formularse en cuestionario escrito. En caso de que los Ministros no concurran, sin excusa aceptada por la respectiva Cámara, ésta podrá proponer Moción de censura.

Entonces, señor Presidente, es claro que tenemos que someter a consideración de la Comisión las excusas presentadas por cada uno de los Ministros.

**Presidente:**

Doctora Jennifer y posteriormente, el doctor Suárez Vacca.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Colegas, yo como citante también de este Debate y además, como integrante de la Comisión de Derechos Humanos, que doy fé de que en este momento se está realizando el Debate de Control Político, pero también doy fe de que, pues al estar compuesta la Comisión Legal por colegas que todos tenemos sesiones de las Comisiones Constitucionales, faltan quince minutos para que finalice el Debate de la Comisión de Derechos Humanos.

Así que, yo quiero proponerles, no sé ustedes qué opinen, un receso de quince minutos y seguramente, finalizada esa excusa justificada del Ministro de Defensa, pues para que nos pueda acompañar en este Debate de Control Político porque además, sé que el papel de la Armada ha sido un papel fundamental para promover y para desconocerlo, para promover el proyecto militar sobre Gorgona y para desconocer las voces de las comunidades. Entonces, yo quiero proponerle a la Comisión, no sé ustedes qué opinan, la posibilidad de que hagamos un receso de quince minutos en el cual el Ministro de Defensa, pues pueda caminar desde el Elíptico hasta acá, ya que la Comisión de Derechos Humanos estuvo sesionando desde las 7:30 de la mañana, ahí estuvimos participando varios colegas de esta Comisión, pero es una Comisión que está a punto de finalizar también su Debate de Control Político y en ese sentido, la excusa no sería válida.

**Presidente:**

A ver doctor Suárez Vacca.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Pedro José Suárez Vacca:**

Presidente, gracias. Yo he escuchado en incontables oportunidades, las quejas de todos,

y muy justificadas ciertamente, cuando no asiste a un Debate en este escenario cualquiera de los Ministros, o cualquiera de los funcionarios públicos que han sido citados, convocados o hasta invitados. Pero, me parece que entrar en un Debate sobre si vamos a calificar las razones por las cuales uno de los Ministros no está asistiendo el día de hoy, tendríamos que entrar a respetar un debido proceso, en virtud del cual tendríamos que exponer todos, las razones y escuchar, a los Ministerios y etc., etc.

Y estoy de acuerdo, Juan Carlos y demás compañeros, en que la asistencia de personas que vienen desde sectores muy apartados con las enormes dificultades que ya todos sabemos, amerita que nosotros avancemos en este Debate. Entonces, me uno a las voces que han invitado a que adelantemos el Debate, con los miembros de las autoridades públicas que ya están acá, comencemos con ellos y en la medida en que sea posible, ingresen los Ministros que hicieron falta, incluso quienes ya enviaron a sus Viceministros, para que atendieran este Debate. Gracias, Presidente.

**Presidente:**

A ver, doctor Suárez, la Mesa debe someter las excusas presentadas. Por supuesto, que vamos a llevar adelante el Debate, porque encontramos tres titulares de los seis citados y además, la comunidad como lo dice Juan Carlos, que nos acompaña. Pero por reglamento, debemos de someter las excusas solicitadas y lo vamos a hacer, individual. Sometamos primero la excusa señora Secretaria del Ministerio del Interior. Léase la excusa del Ministerio del Interior, para que los compañeros la escuchen bien.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente.

**Excusa:** Doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, Secretaria Comisión Primera Constitucional Cámara de Representantes.

**Asunto:** Delegación- Debate de Control Político Proposición número 17

Respetada doctora Calderón, reciba un cordial saludo.

En atención a su comunicación mediante la cual puso en conocimiento a este Ministerio la citación al Debate de Control Político de conformidad con la Proposición número 17 sobre “Impactos ambientales del proyecto de construcción y operación de la Estación de Guardacostas en el PNN Isla Gorgona”, me permito presentar excusa debido a que, por situaciones de agenda, el señor Ministro del Interior no podrá acompañarlos.

Sin embargo, el Ministro se suscribe atento a cualquier consideración que esta honorable Comisión tenga, y con la intención de poder atender de manera institucional los requerimientos de la citación, me permito informar que ha delegado al señor Viceministro General del Interior, Diego Andrés Cancino Martínez, para que represente a esta Cartera y absuelva las inquietudes y demás temas

pertinentes que pudieran presentarse en el desarrollo del Debate. Atentamente, Kevin Fernando Henao Martínez director Técnico - Dirección de Asuntos Legislativos del Ministerio del Interior.

Ha sido leída la excusa del señor Ministro del Interior, señor Presidente.

**Presidente:**

En consideración la excusa presentada por el Ministro o por el Ministerio del Interior. Si votan **SÍ**, aceptan la excusa, si votan **NO**, pues no aceptan la excusa doctor Suárez Vacca.

Tiene la palabra, el doctor Tamayo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliecer Tamayo Marulanda:**

Gracias, señor Presidente. Un saludo para todos los miembros de la Corporación, para los citados, para los invitados y para los asistentes a esta Comisión, un saludo fraterno. A ver, yo pienso que el Debate por su naturaleza es supremamente importante, hay un componente del Gobierno en cabeza de sus Ministros amplio, necesitaríamos confirmar si efectivamente el Ministro de la Defensa alcanza a llegar o si tiene la voluntad de llegar. Entonces, aumentaría esa representación.

Yo en principio, pensaría poner una posibilidad de citar seis Ministros para que los seis estén, ya de por si es compleja y cada uno tiene una justificante, a mí me parecen válidas, todas las justificaciones están válidas. Entonces, me parece a mí que sería eso, perdemos más tiempo en el desgaste en esa parte. Yo, desde ya anuncio mi voto aceptando la excusa de éste y de los otros Ministros en la medida que esperemos que ellos vayan a llegar, los que alcanzan a llegar y si no los funcionarios que están aquí, porque la importancia y también la incidencia de que estén personas del territorio, pues hace que las atendamos y que no van a perder su desplazamiento hasta acá.

Además, este Debate empieza, no termina entendería a Juan Carlos que éste es un Debate que apenas empieza y que vamos a ir avanzando en él y que no será la única oportunidad de hacerlo, sino de prorrogarlo en el tiempo por la importancia que tiene.

**Presidente:**

Sigue en consideración la excusa presentada por el Ministerio del Interior, anuncio que se va a cerrar, se cierra. Llame a lista, señora Secretaria.

**Secretaria:**

Si señor Presidente. Llamo a lista para la votación de la excusa presentada por el Ministro del Interior.

**Contestaron a lista los honorables Representantes:**

Albán Urbano Luis Alberto	SÍ
Arbeláez Giraldo Adriana Carolina	NO VOTÓ
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	NO VOTÓ
Becerra Yáñez Gabriel	SÍ

Cadavid Márquez Hernán Darío	NO VOTÓ
Caicedo Rosero Ruth Amelia	SÍ
Campo Hurtado Óscar Rodrigo	NO
Castillo Advíncula Orlando	NO VOTÓ
Castillo Torres Marelen	NO VOTÓ
Correal Rubiano Piedad	NO VOTÓ
Cortés Dueñas Juan Manuel	SÍ
Cotes Martínez Karyme Adriana	SÍ
Díaz Matéus Luis Eduardo	NO
García Soto Ana Paola	NO VOTÓ
Gómez González Juan Sebastián	NO VOTÓ
Isaza Buenaventura Delcy Esperanza	NO
Jiménez Vargas Andrés Felipe	SÍ
Juvinao Clavijo Catherine	NO VOTÓ
Landínez Suárez Heráclito	SÍ
Lozada Vargas Juan Carlos	NO
Mosquera Torres James Hermenegildo	SÍ
Ocampo Giraldo Jorge Alejandro	SÍ
Osorio Marín Santiago	NO VOTÓ
Pedraza Sandoval Jennifer Dalley	NO
Peñuela Calvache Juan Daniel	NO VOTÓ
Perez Altamiranda Gersel Luis	NO
Polo Polo Miguel Abraham	NO VOTÓ
Quintero Amaya Diógenes	SÍ
Quintero Ovalle Carlos Felipe	NO VOTÓ
Racero Mayorca David Ricardo	SÍ
Rueda Caballero Álvaro Leonel	SÍ
Sánchez Arango Duvalier	NO VOTÓ
Sánchez León Óscar Hernán	SÍ
Sánchez Montes de Oca Astrid	SÍ
Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanni	NO VOTÓ
Suárez Vacca Pedro José	SÍ
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	SÍ
Triana Quintero Julio César	NO VOTÓ
Uribe Muñoz Alirio	NO VOTÓ
Uscátegui Pastrana José Jaime	NO VOTÓ
Wills Ospina Juan Carlos	NO VOTÓ

**Presidente:**

Se cierra la votación, Anuncie el resultado.

**Secretaria:**

Señor Presidente, han votado Veintiún (21) honorables Representantes, por el **SÍ** Dieciséis (16), por el **NO** Cinco (5). Así que ha sido aceptada la excusa del señor Ministro del Interior, Luis Fernando Velasco.

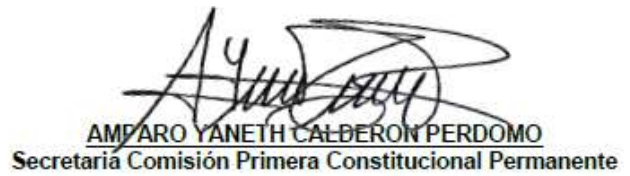
**Nota Secretarial**

La Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, deja constancia que por un error de conteo en la votación de la excusa presentada por el señor Ministro del Interior, Luis Fernando Velasco Chaves, al Debate de Control Político que se llevó a cabo el día miércoles veinticuatro (24) de abril de 2024, a las 09:30 de la mañana, sobre el Tema: Impactos ambientales del proyecto de construcción y operación de la Estación de Guardacostas en el PNN Isla Gorgona.

Se registraron votando Veintiún (21) honorables Representantes, por el **SÍ** Dieciséis (16), por el **NO** Cinco (5).

Se corrige, que la votación real fue de la siguiente manera: Votaron Veintidós (22) honorables Representantes; de los cuales, Dieciséis (16) votos

fueron por el **SÍ** y seis (6) por el **NO**, para un Total de Veintidós (22) votos.



En su representación estará el señor Viceministro, como dice la excusa.

**Presidente:**

Le damos la bienvenida al doctor Iván Velásquez, Ministro de Defensa. La excusa del Ministerio de Relaciones Exteriores, sea leída.

**Secretaria:**

Leo la excusa, ya no queda sino esta excusa. El señor Ministro de la Defensa está acá.

**Excusa:** Doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, Secretaria de Comisión Primera Constitucional - Congreso de la República, ciudad.

**Asunto: Excusa Debate Proposición número 17 de 2022**

Respetada Secretaria. En atención a la Proposición relacionada en el asunto, mediante la cual se me convoca a Debate de Control Político el miércoles 24 de abril de 2024 a las 9:30 a. m., de forma respetuosa me permito transmitir mis más sinceras excusas, toda vez que a esa misma hora estaré atendiendo la continuación del Debate de Control Político sobre pasaportes en la Comisión Segunda Constitucional de la Cámara de Representantes.

Por lo anterior, mucho sabría agradecer que sea aceptada la presente excusa y la delegación de mi participación en el señor Viceministro de Relaciones Exteriores, Francisco José Coy Granados, quien cuenta con el conocimiento técnico necesario para dar respuesta a las inquietudes que puedan presentar durante la Sesión. Agradezco su atención colaboración. Cordialmente, Luis Gilberto Murillo Urrutia, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Encargado de las Funciones del Empleo del Ministro de Relaciones Exteriores.

Ha sido leída la excusa, señor Presidente.

**Presidente:**

En consideración la excusa antes leída por Secretaria, sigue en consideración, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión. Llame a lista, señora Secretaria.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente. Llamo a lista para la votación de la excusa del señor Ministro de Relaciones Exteriores.

**Contestaron a lista los honorables Representantes:**

Albán Urbano Luis Alberto	SÍ
Arbeláez Giraldo Adriana Carolina	NO VOTÓ
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	NO VOTÓ



Becerra Yáñez Gabriel	SÍ
Cadavid Márquez Hernán Darío	NO VOTÓ
Caicedo Rosero Ruth Amelia	SÍ
Campo Hurtado Óscar Rodrigo	SÍ
Castillo Advíncula Orlando	NO VOTÓ
Castillo Torres Marelén	NO VOTÓ
Correal Rubiano Piedad	NO VOTÓ
Cortés Dueñas Juan Manuel	SÍ
Cotes Martínez Karyme Adriana	SÍ
Díaz Matéus Luis Eduardo	SÍ
García Soto Ana Paola	NO VOTÓ
Gómez González Juan Sebastián	NO VOTÓ
Isaza Buenaventura Delcy Esperanza	SÍ
Jiménez Vargas Andrés Felipe	SÍ
Juvinao Clavijo Catherine	SÍ
Landínez Suárez Heráclito	SÍ
Lozada Vargas Juan Carlos	SÍ
Mosquera Torres James Hermenegildo	SÍ
Ocampo Giraldo Jorge Alejandro	SÍ
Osorio Marín Santiago	NO VOTÓ
Pedraza Sandoval Jennifer Dalley	SÍ
Peñuela Calvache Juan Daniel	NO VOTÓ
Perez Altamiranda Gersel Luis	SÍ
Polo Polo Miguel Abraham	NO VOTÓ
Quintero Amaya Diógenes	SÍ
Quintero Ovalle Carlos Felipe	SÍ
Racero Mayorca David Ricardo	SÍ
Rueda Caballero Álvaro Leonel	SÍ
Sánchez Arango Duvalier	NO VOTÓ
Sánchez León Óscar Hernán	SÍ
Sánchez Montes de Oca Astrid	SÍ
Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanni	NO VOTÓ
Suárez Vacca Pedro José	SÍ
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	SÍ
Triana Quintero Julio César	NO VOTÓ
Uribe Muñoz Alirio	NO VOTÓ
Uscátegui Pastrana José Jaime	NO VOTÓ
Wills Ospina Juan Carlos	NO VOTÓ

**Presidente:**

Cierre la votación y anuncie el resultado.

**Secretaria:**

Señor Presidente y honorables Representantes, han votado Veinticuatro (24) honorables Representantes, todos de manera afirmativa. Así que se ha aceptado la excusa del señor Ministro Luis Gilberto Murillo y lo reemplazará el señor Viceministro de Relaciones Exteriores, Francisco José Coy Granados.

**Presidente:**

Bueno. Nuevamente con el saludo a los Ministros que nos acompañan a la doctora María Susana Muhamad, Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible; al doctor Iván Velásquez Gómez, Ministro de Defensa; al señor Viceministro del Interior, Diego Andrés Cancino; al señor Viceministro de Relaciones Exteriores, Francisco José Coy Granados; al doctor Luis Olmedo Martínez y a la doctora Erika Johanna Torres, directora General Encargada del ANLA y por supuesto, a la comunidad que nos acompaña para este Debate, al igual que a todos y cada uno de los compañeros y Citantes.

Doctor Juan Carlos, para darle una organización al Debate, proponemos desde la Mesa, por supuesto, hacer inicio usted de la apertura del Debate, ¿Por qué tiempo considera usted pertinente, para hacer su primera intervención? Posteriormente, la doctora Jennifer como citante y declaramos Sesión Informal para escuchar a la comunidad. Adelante, doctor Juan Carlos, ¿Hasta por veinticinco minutos? Veintiséis.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:**

Tiene una Moción de Orden, Presidente.

**Presidente:**

Adelante, doctora.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Presidente, quisiera hacer una Moción de Orden, no sé qué opine el Representante Lozada que, pues es el principal citante de este Debate, para que la Sesión Informal la podamos declarar después de la intervención del Gobierno nacional. Toda vez que, en la pasada Audiencia que se realizó en el territorio, no hubo posibilidad de las comunidades de referirse a los argumentos que presentó el Gobierno nacional. Quiero hacer esa Moción de Orden y además, porque me la han solicitado, pues las personas que asisten aquí.

**Presidente:**

Doctor Juan Carlos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:**

Presidente, yo entiendo el argumento de algunos de los invitados a la Sesión Informal, nosotros habíamos organizado el Debate de la manera en que usted lo ha planteado. Pero, además me parece que si quieren responderles lo que ya se dijo en otro Debate, lo pueden hacer perfectamente en su intervención, porque de esa manera nos permite una fluidez más importante del Debate y si dejamos eso para el final, a lo mejor aquí terminamos sin quórum y demás y a lo mejor terminan es, nadie escuchando a las comunidades, me parece que justamente tenemos que darle el espacio central que requiere a esas intervenciones y entiendo perfectamente las razones por las que lo pide la Representante Pedraza, pero yo preferiría que estuvieran justo después de la intervención de los Citantes.

**Presidente:**

Así será, señor citante. Doctor Ocampo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:**

No, Presidente que el año pasado yo había presentado Proposición para este mismo Debate,

no entiendo por qué no acumularon nuestras Proposiciones para yo aparecer como citante del Debate. Era eso como constancia, Presidente. Muchas gracias.

**Presidente:**

Gracias a usted. Doctor Juan Carlos, adelante hasta por veinticinco minutos inicialmente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:**

Usted ahí me va postergando, Presidente. Bueno, Presidente, muchas gracias. Como hice una larga introducción antes de que arribara el señor Ministro de la Defensa, voy a arrancar sin mucho protocolo agradeciéndole públicamente Ministro, que haya asistido al Debate, porque usted es el objeto central, su Cartera es el objeto central de este Debate. Si bien el Gobierno de Gustavo Petro, ha querido hacer un enorme Greenwashing ¿Qué quiere decir Greenwashing? Un lavado de cara ambiental a un proyecto militar, éste es un proyecto militar.

La Ministra de Medio Ambiente, a quien ya le expresé mi cariño y admiración, ha tenido que salir a ser quien frenteé, como se dice popularmente este asunto, pero éste no es un asunto de la Cartera de Ambiente, éste es un asunto de quien pidió la licencia y quien va a llevar las obras a cabo, de quien las va a financiar. Y esa es la Cartera de Defensa.

Querida Ministra, el Greenwashing para el que usted desgraciadamente se está prestando, es solo comparable a una denuncia que hizo usted y posiblemente también el Viceministro Cancino, cuando eran compañeros en el Concejo de Bogotá, solo comparable al Greenwashing del Transmilenio por la séptima, ¿Qué pasó en Bogotá, compañeros, con el Transmilenio por la séptima? Todos se oponían, la señora Claudia López dijo que jamás lo haría, porque eso era un absurdo y demás y después corrió 30 centímetros de andén aquí, 2 centímetros de estación de Transmilenio acá y le llamó el Corredor Verde. Esto que ustedes están haciendo con el proyecto de Estación de Guardacostas de la Isla Gorgona, es exactamente lo mismo, Ministro y lo que empieza mal, termina muy mal.

Dándole la bienvenida aquí a la Exdirectora de Parques y hoy nuestra colega, la doctora Julia Miranda, quien además tendrá bastante que contarnos sobre este asunto.

Ministro, cuando en el Gobierno de Juan Manuel Santos radicarón el proyecto de Estación de Guardacostas, lo querían construir encima de un arrecife coralino, dentro del arrecife coralino más grande que existe en todo el Pacífico colombiano y posiblemente, el más importante. Querido Exgobernador del Cauca, usted que ha disfrutado de las mieles de ese mar, sabe de lo que yo estoy hablando. Pero, como no todos mis compañeros conocen de lo que estoy hablando, les quiero poner en contexto a la Isla Gorgona. La Isla Gorgona es una joya James, una de las joyas de la biodiversidad de este país, ahí ponen sus huevos las tortugas, ahí hay

avistamientos constantes de ballenas, de delfines, ahí los pueden oír las ballenas. No sé quién la puso, pero muy acertado, un efecto especial en el Debate.

Pero, no solamente tiene una riqueza impresionante en términos de la fauna marina, sino también de la fauna terrestre, reptiles, la vegetación, que además fue recuperada y hoy goza casi que de un 80% de conservación, después de que fue devastada prácticamente entre un 61, 70% en la época de la cárcel. Porque además, la Isla Gorgona tiene una historia impresionante que data casi de 3000 años, cuando estaban allá comunidades indígenas, de las cuales se han encontrado vestigios en la Isla Gorgona y que después fue entregada por Simón Bolívar a un señor D'Cross, pero habitaban ya comunidades afro en ese lugar y después de eso, lo convirtieron en una cárcel y después de eso en un santuario de la biodiversidad, que es lo que tenemos hoy, un Parque Nacional Natural. La Isla Gorgona es por lo tanto, uno de los lugares más privilegiados que hay en este país, en historia y en biodiversidad.

Queridos compañeros, doscientas once especies de aves, entre aves migratorias y aves residentes, cuarenta y cuatro especies de reptiles, quinientas cuarenta y tres especies de plantas vasculares, once mamíferos marinos, setenta y cuatro especies de peces de arrecife. Usted, vaya y caretee en la Isla Gorgona, como lo hice yo unos minutos, para que vea las maravillas que hay ahí; setecientos veintitrés especies de fauna y de flora, cinco especies distintas de tortugas y todas las de murciélagos que quiera además de ello, querida Ministra. Desgraciadamente, en ese santuario espectacular hoy lo que han querido hacer es, a través de una lógica militar de estrategia geopolítica, construir ahí una base de guardacostas que va a tener afectaciones ambientales. Pero que, sobre todo, se está haciendo de manera ilegítima pasando por encima de todas las comunidades, para militarizar a la Isla Gorgona.

Y ese proyecto que pretenden construir ahí, consta de una Estación de Guardacostas nivel tres, de una torre de radar, una torre que es una especie de elefante blanco impresentable, yo subí hasta allá, escoltado, además mi querido Ministro del Interior, perdón, de Defensa, por casi seis efectivos de la Armada Nacional, vaya usted y pida que le pongan un escolta para ir a El Catatumbo en este Congreso, a ver si consigue que la UNP le ponga un escolta, pero me acompañaron como si estuviéramos en condiciones de guerra, después de intimidaciones y perfilamientos que sufrimos quienes fuimos a hacer esa visita, obviamente sin avisar, porque yo lo que no quería era caer preso del Greenwashing de las invitaciones que ha hecho el Gobierno, a que les cuenten las maravillas que ustedes plantean y no las realidades, que viven las comunidades y que plantean los comités científicos.

Ahora, le voy a contar un poquito más de eso, para que usted, que ha sido un defensor de derechos humanos, se aterre en el país donde mueren más líderes ambientales del mundo. Los efectivos de la Armada, nos perfilaron, nos tomaron fotos, nos

impidieron sacar nuestros celulares y demás. Si eso hacen con un Representante a la Cámara, yo me pregunto ¿Qué les queda a las comunidades de ese sector del país con la militarización de la Isla Gorgona? Porque además le quiero recordar querido Ministro, que la doctora Susana Muhamad nos contó la semana pasada, que en el primer trimestre de este año crece un 40% de la deforestación en La Amazonía ¿Y usted sabe cuántos Parques Nacionales Naturales, que son las peores víctimas de esa deforestación, tienen el grado de militarización que se vive en la Isla Gorgona? Ninguno, ninguno, ninguno.

Hay algunos que ni siquiera tienen un solo efectivo de la Fuerza Pública. Entonces, a mí no me pueden decir que esto lo van a hacer para ayudar a los científicos y a la conservación de las especies y que esto es una política de defensa medioambiental, porque si se preocuparan tanto por eso, manden a todos los efectivos que tiene la Isla Gorgona a Picachos, a Tinigua, a Macarena donde hay cuarenta mil cabezas de ganado que han tumbado el bosque de esos Parques Nacionales Naturales. Aquí lo que hay claramente, es un proyecto militar y ese proyecto militar y por eso lo llamo un Greenwashing, obedece a una lógica geopolítica en la que los Estados Unidos, querían construir ahí una base para tener control y un radar, que es lo otro que van a construir ahí para poder tener monitoreo ellos y hacerle frente a las flotas chinas que llegan a pescar a veces de manera ilegal en esas aguas, como parte de un corredor estratégico militar de los Estados Unidos.

Y este Gobierno, nos ha querido vender, que esto es para el cuidado del medio ambiente, faltaba más, creo que eso no se compadece con la realidad. Tanto no les importaba el medio ambiente, cuando este proyecto fue radicado, que no se presentó un plan de manejo de residuos peligrosos, eso lo sugirieron ustedes querida Julia, que fueron los que hicieron las observaciones sobre la licencia, la petición de licencia que hacía el Ministerio de la Defensa, fue Parques Nacionales Naturales los que les dijo, oiga, pero ¿Ustedes qué es lo que quieren hacer aquí? Esto no se puede hacer como ustedes lo plantean. No se presentó un plan de manejo de fauna silvestre, no se incluyó el plan de manejo de vertimientos, no se presentó el plan de manejo de ruido, no se adjuntó el plan de manejo de efluentes líquidos y demás, hay varios más.

Lo iban a construir David, encima de un coral, en la parte norte de la isla, después dijeron que no, que donde estaba el antiguo muelle donde habitan rayas, es posiblemente el único lugar en el mundo Ministra, donde cohabitan dos especies de rayas, de anguilas, perdón. Tengo a las rayas que ustedes convirtieron en recurso pesquero en vez de recurso hidrobiológico por eso, ando pensando en las pobres rayas. No, son las anguilas, cohabitan dos especies de anguilas, no se ha visto en ninguna otra parte del mundo ¿Y sabe qué dice el Gobierno? Que mientras construyen el muelle, las van a reubicar. No hemos podido reubicar a la digna protesta de los indígenas

en el Parque Nacional de Bogotá, vamos a reubicar las anguilas parece un chiste, pero eso es lo que dicen.

Y después entonces dicen, que no, que lo van a construir un poco más arriba, ahí lo iban a construir a 40 metros enfrente de un arrecife coralino en el que yo fui a bañarme, como lo hicieron algunos de ustedes invitados por la Ministra. No sé si se alcanzaron a bañar, porque no ví muchas fotos en shorts de David Racero, a Heráclito, creo que sí lo vi en shorts. Ah, no usted no fue, fue Heráclito, era usted si fueron a hacer bancada del Pacto Histórico allá. Pero mi querida Ministra, a 40 metros de un coral querían construir encima de las anguilas, pero todavía todo esto que no presentaron, no está totalmente subsanado. Si bien, yo tengo que reconocer que hay mejoras en términos del impacto ambiental, no el impacto ambiental, no está del todo solucionado.

Pero además de ello, mi querida Ministra, hoy quien controla el Parque Nacional Gorgona son las Fuerzas Militares, hoy no controla ese parque, Parques Nacionales Naturales. De hecho, a nosotros los efectivos de la Marina, nos querían vetar el ingreso a múltiples sectores de la isla, como se lo vetan a los visitantes de la región, que ya van a intervenir y yo no estaré mintiendo. Son ellos quienes deciden, qué se hace, qué no se hace en la isla y usted de manera ingenua Ministra en Cali, dijo que será Parques Nacionales Naturales quien va a decirle a la Armada Nacional, qué puede y qué no puede hacer en la Isla Gorgona.

No lo puede hacer la alcaldesa Claudia López, que se quejaba todos los días de que no le paraban bolas la Policía de Bogotá, no lo puede hacer el alcalde de Cali, ni el alcalde de Medellín, que todos los días se quejan de la escisión en la cadena de mando entre los entes territoriales y la Policía, que ha llevado a que algunos planteen hasta la posibilidad de unas policías federalizadas prácticamente, como la alcaldesa Claudia López. Pero sí va a poder, un guardaparques en la Isla Gorgona decirle a la Armada Nacional, si puede o no pasar la lancha en ese momento o en otro, o si pueden subir al cerro de La Trinidad o no, ¡Por Dios Ministra! hay que tener una alta dosis de ingenuidad para creer que quien va a tener el control, como debe ser la gestión ambiental y de conservación en un Parque Nacional Natural, que la va a tener Parques Nacionales y no la Armada Nacional.

Si, ¿Qué nos dice el Gobierno nacional, sobre las razones por las cuales quiere construir esta Estación de Guardacostas en la Isla Gorgona? Primero, que lo quieren hacer para controlar el narcotráfico. De paso varios hoy, además funcionarios del Gobierno nacional, dijeron que quienes se opongan a esa construcción, le están haciendo el juego a los narcotraficantes. Yo no sé, si los señores y las señoras que están allá sentadas detrás, que pronto van a intervenir, no sintieron la indignación que siento yo como defensor del medio ambiente Ministra, que usted me conoce. A ver si yo, me

merecía de parte del señor Roy Barreras y de parte del hoy director del DPS, que dijeran que estoy en connivencia con narcotraficantes, porque me opongo a la construcción de la Isla Gorgona. Vergüenza es lo que le tiene que dar al Gobierno nacional, tratar de esa manera a las comunidades, además, lo mostraré más adelante, donde sacaron los porcentajes más altos de votación en la elección presidencial en algunos de esos municipios, 95%, para que vayan y les digan que están por resistir, que son aliados del narcotráfico, vergüenza tendría que darles.

Pero, es que yo además les quiero decir una cosa Ministro, la coca no crece en el mar, la coca crece en la tierra y la transportan a través del mar saliendo por los ríos, ¿Y entonces, no les parece que es mejor poner unas estaciones de guardacostas y hacer vigilancia en las desembocaduras desde los ríos en el Pacífico, en vez de en la Isla Gorgona? ¿Eso qué lógica puede tener? En esta gráfica, porque además es una respuesta que nos dió el Ministerio de Defensa, cuando les preguntamos sobre las incautaciones al narcotráfico en esa región del país. Por supuesto, que no está a escala, porque los dos mapas tienen escalas distintas, pero usted puede ver dónde está el círculo amarillo, es donde está la mayor cantidad de incautaciones y allá es donde está la Isla Gorgona, ¿Acaso es que, no deberíamos estar poniendo nuestros esfuerzos, para hacer incautaciones en el círculo amarillo y no en la Isla Gorgona? Si es que el argumento, ¿Es qué vamos a ir a combatir el narcotráfico? Lo digo una vez más, la coca no crece en el mar crece en la tierra y es transportada a través de los ríos.

Y, nos dice además el Ministerio, que solamente ha habido treinta y seis incautaciones alrededor de la Isla Gorgona, en los últimos cinco años. Creo que eso muestra además, porque el número de incautaciones de este Gobierno, que es absolutamente relevante, vuelve esas treinta y cuatro incautaciones casi que menos del 1% de las incautaciones del país, esa no puede ser la justificación con la que quieran poner en peligro el medio ambiente de Colombia. Y le quiero decir una cosa, porque además yo trabajo en ambas cosas, yo he presentado aquí la regulación de la marihuana cinco veces, si ha habido un Congresista aquí que ha querido plantear una distancia con la fallida guerra contra las drogas, es quien les habla. Ministro, la naturaleza no puede seguir siendo la víctima principal de la guerra contra las drogas y si ustedes construyen esa subestación, la van a estar convirtiendo una vez más, en la peor de las víctimas de esta lucha contra las drogas.

Dicen que van a controlar la pesca ilegal, la pesca ilegal. Entonces, nosotros le preguntamos, ¿Cuántos episodios de pesca ilegal hubo en los últimos cinco años, alrededor de la Isla Gorgona? Trece sanciones, trece sanciones, compáreme eso con Malpelo o con cualquier otro sitio, trece sanciones, ¿Y sabe por qué son tan poquitas las sanciones? Porque Parques Nacionales Naturales, Julia durante años, tuvo un programa bastante exitoso de acercamiento con las comunidades y una Mesa de Pesca de la que

surgieron múltiples Acuerdos sobre esa materia, en vez de ir a criminalizarlos y en vez de echarles la Armada, aquí lo que corresponde es el diálogo social Ministra, que usted y la doctora Jennifer, han defendido a capa y espada para justificar meter una vez más, ya no como recurso hidrobiológico, sino como recurso pesquero, a los tiburones que están en peligro de extinción. Pero en cambio, no utilizan la misma lógica para saber si la respuesta a esas comunidades es a través de la Armada, o es a través de los Acuerdos de pesca, que tenía Parques Nacionales Naturales y que desgraciadamente, han dejado morir en esa región del país.

Ustedes dicen que no es verdad, pero es lo que me cuentan a mí, ya tendrá su oportunidad Ministra, de controvertir de eso se trata el Debate. No hay una sola denuncia, de delito ambiental en la Isla Gorgona en la Fiscalía General de la Nación, en los últimos cinco años. Yo soy el autor de la Ley de Delitos Ambientales Ministro, le hago suficiente seguimiento de este asunto permanentemente con la Fiscalía, yo fui quien creó en este Congreso de la República, la Unidad Especial contra los Delitos Ambientales de la Fiscalía General de la Nación. Pero, un Almirante dijo en Cali, que éste es un asunto para luchar contra los delitos ambientales. Mentira no hay un delito ambiental, no hay uno solo en la Isla Gorgona.

Entonces, el argumento del narcotráfico absolutamente fallido, el argumento de la pesca, lo único que hace es revictimizar a las comunidades con las que ustedes no se quisieron sentar en el año entero que le hicieron revisión a este asunto, porque van a tener que hacer Consulta Previa, no por su voluntad, no porque ustedes hayan querido visibilizar y darle el lugar a las comunidades que se merecían, no. Doctor Cancino, porque se los manda una Sentencia de un Juez, esa es la realidad, esa es la verdad y se les cae también el argumento absurdo, de los delitos ambientales y la pesca ilegal. Entonces explíquenme a mí, cuál puede ser la razón por la que el Gobierno del Cambio, que ha tenido un discurso de soberanía nacional más fuerte que el de cualquier otro Gobierno, para que el Gobierno del Cambio pase por encima de las comunidades, pase por encima del medio ambiente cuando su lema es, Potencia Mundial de la Vida, obvие la situación y los postulados de las comunidades con respecto a este parque.

Yo se los voy a decir y es mi hipótesis, el Gobierno nacional, como el Gobierno de Juan Manuel Santos, como el Gobierno de Iván Duque, tiene una obligación geopolítica con los Estados Unidos. De hecho, escuchemos a la Jefa máxima del Comando Sur que se reunió aquí con usted Ministro. Vuélvelo a poner, por favor, que lo vuelvan a rodar, porque el principio es lo más importante y no se oye bien. Por favor, escuchen lo que dice esta señora.

#### (VIDEO)

“¿Por qué esa región es tan importante, con todos sus ricos recursos y elementos de tierras raras? Tienes el triángulo de litio, que es necesario para

la tecnología. El 60% del litio del mundo está en el triángulo del litio, Argentina, Bolivia, Chile. Tienes las grandes reservas de petróleo más grandes, crudo, ligero y dulce, descubierto en Guyana hace más o menos un año. También tienes los recursos de Venezuela, con petróleo, cobre, oro. China recibe el 36% de su comida de esa región, tenemos el Amazonas, el pulmón del mundo, tenemos el 31% de agua dulce del mundo en esa región también, es algo fuera de lo común”.

Mire, sobre lo que dijo está muy altamente ranqueada General, no sé qué serán en Estados Unidos, estoy como Maduro que ya no sé qué rango tiene en Estados Unidos ¿Es general? De lo que dice la General, yo no sé si ustedes no sienten la misma indignación que siento yo, la visión estratégica militar de los Estados Unidos en este Continente, no es otra que nuestros recursos naturales, no hablo de otra cosa.

El triángulo del litio, los recursos de Guyana, el petróleo de Venezuela, el agua del Amazonas. Por eso, somos una región estratégica para ellos, lo dice bien ahí, el 33% del agua del planeta, en el territorio de ustedes, Astrid. Por eso, quieren controlar el Pacífico y Suramérica y poner bases en todos lados y por eso habían prometido que ellos iban a pagar esto. Por supuesto, ahora ustedes en medio de su Greenwashing, de su lavado de cara, pues van a decir que lo pagan ustedes y que eso ya no tiene nada que ver con los gringos y demás. No hay ninguna otra razón, para construir esta subestación en la Isla Gorgona, si no es dentro de esta lógica militarista de los Estados Unidos, de control territorial en América Latina, de los recursos naturales de nuestros pueblos.

Le voy a pedir Presidente, que les pida calma.

**Presidente:**

En el Recinto para los compañeros que nos acompañan en las gradas, no está permitido aplaudir.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:**

Se hacen aplausos de sordos. Presidente, voy a mi último punto de este comienzo de Debate. La gente, las comunidades, eso que llaman el pueblo cuando sirve, esas comunidades denuncian también las intimidaciones por parte de la Fuerza Pública, disparos al aire. He oído múltiples historias de cosas de ese estilo, querido Ministro, usted defensor de los derechos humanos, por lo que tantos de nosotros lo hemos admirado durante tantos años.

Contra los pescadores artesanales de ese lugar, porque otra mentira que han dicho es que, allá hay pesca a gran escala, pesca industrial, mentira. Los trece casos que hubo de incautaciones y sanciones son todos pescadores artesanales, no hay unos que no sea un pescador artesanal. Es decir, un pescador de los municipios que están ahí al lado. Y el punto central de este Debate, tiene que ver con ellos, con esas comunidades.

**Presidente:**

Diez minutos, por favor.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:**

Parece que le ha parecido bueno el Debate, porque usted nunca es tan generoso, hay que ponerle un poquito de humor para que se distienda la Ministra. Mire, la Ministra dijo que además, yo no sé por qué la vocera de esto es la Ministra, que no tiene nada que ver con este asunto, esa es la prueba casi reina del Greenwashing en el que estamos, que hayan metido a la Ministra de Ambiente cuando esto es un tema tanto del Ministerio de Defensa y hoy del Ministerio del Interior y por supuesto, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que nos tiene que explicar, por qué el Estado colombiano sigue jugando a la misma geopolítica que antes, cuando nos propusieron un cambio en esa estrategia geopolítica. Pero aquí lo que se evidencia, es que siguen obedeciendo a las mismas reglas del norte, norte global que, por supuesto todos los días critican en público, pero que en la práctica, aquí pareciera ser el que manda la parada y el que toma las decisiones.

La Ministra Muhamad, que dijo que íbamos a parar durante un año, le preguntó al Ministerio del Interior, por eso deploro tanto que no esté el Ministro del Interior, si efectivamente había necesidad de Consulta Previa, en esas comunidades y como por tercera vez, el Ministerio del Interior dijo que no, que no había necesidad de Consulta Previa, violando Sentencias de la Corte Constitucional clarísimas, que muestran que la Consulta Previa no tiene que tener solamente un criterio territorial, sino un criterio cultural, casi que espiritual, dice la Sentencia. Y eso está más que probado, Ministro ¿Cómo es que el Ministerio de la Defensa Nacional del Gobierno del Cambio, no se dió cuenta de la necesidad de la Consulta Previa, hoy mandada por un Juez de la República? ¿Cómo puede ser esto?

Armaron unas Mesas de Trabajo, absolutamente insuficientes que nadie de la comunidad quedó tranquilo, allá fueron la Ministra y Francia Márquez, volvieron un año después recientemente, en una cosa medio apretujada, para ver cómo respondían a los cuestionamientos y a los Debates. Pero la realidad es que, cuando le preguntan al Ministerio del Interior cuántos consejos comunitarios tienen influencia o relación, tradición, cultura con la Isla Gorgona, dijeron cero, cero. Cuando le preguntan, doctor Uscátegui, a la ART responden siete, en las respuestas que nos dieron, siete.

¿Entonces, dígame usted cómo puede haber una descoordinación de ese nivel? Pero, Astrid, queridos compañeros del Citrep, de las regiones, cuando uno va y mira lo que pasó en los planes de desarrollo de esos municipios, se reconocen treinta y nueve consejos comunitarios activos, sólo uno de ellos interpuso acción de tutela el de Guapi Abajo, que aquí está uno de sus Representantes, lo escucharemos, al igual que el abogado que interpuso la acción de tutela y ganaron. Y yo les sugiero Viceministro Cancino, que no tengan la torpeza de consultar solo con aquellos que les manda la Sentencia, sino que lo hagan con los treinta y nueve consejos comunitarios

que tienen relación, tanto en el Cauca y sus tres municipios, como en Nariño y sus cuatro municipios que están ahí en la zona cultural de influencia de esas comunidades con la Isla Gorgona. ¿Y sabe por qué se lo sugiero? Porque la siguiente gráfica, yo creo que es tan disiente como pocas, allá fue donde ganó el Presidente Gustavo Petro con esos porcentajes: López de Micay 83.%, Timbiquí 95.8%, está justo enfrente de la Isla Gorgona. Guapi, 89.1%, Santa Bárbara 82.3%, no voy a seguir los pueden leer. Me reuní yo con varios de esos líderes y lideresas sociales de esa región y con dolor, esperaban mucho más del Gobierno de Gustavo Petro, porque ellos pensaron que este Gobierno sería, el que le pondría fin a la tontería de la construcción de esta subestación, pasándoles por encima una vez más.

Es increíble, que en todo ese año no se hayan dado cuenta de que lo principal aquí era el diálogo social, la Consulta Previa. Si algo le critiqué yo aquí permanentemente al Gobierno de Iván Duque, era justamente eso, pero parece que a ustedes les sirven para unas cosas, pero en este caso no, sirve para todo lo demás. menos para este caso, yo eso no lo he podido entender. Y fíjense una cosa, Maestro Cancino. No voy a seguir, porque usted sabe cómo termina esto. Esto se trata de voluntad política, lo que voy a decir y no de obligaciones jurídicas, porque cuando le preguntamos al Ministerio del Interior qué pensaba, si en este caso a lo mejor aplicarían las Normas de Escazú, está en su semana crucial, porque la Corte Constitucional tendrá Audiencia esta semana sobre el Acuerdo de Escazú, el Ministerio nos dice que no regía en ese momento y por eso le pregunto, si esto es un asunto de voluntad del Gobierno del Cambio, aplicar los principios de transparencia, de justicia climática y por supuesto, el pilar fundamental de Escazú, que es el de la participación o simplemente, porque priman los intereses de quienes están obligando al Estado colombiano a llevar esta obra a cabo. Entonces, nos olvidamos de que este Gobierno, tal vez su principal y tal vez primer acierto en la defensa del medio ambiente, fue la ratificación del Acuerdo de Escazú, que hoy está en la COP 3, extrañamente un paréntesis, la Corte Constitucional va a hacer la Audiencia justo cuando todas las organizaciones están en Chile en la COP 3 de Escazú, una cosa incomprensible.

Yo le hago un llamado a la Corte, a que se espere una semana más a ver si pueden volver los líderes y las lideresas ambientales defensoras del Acuerdo de Escazú y no escuchen solamente, a algunos representantes de las cavernas, antiambientalistas o negacionistas. Pero además de eso, hemos hablado solamente querido Viceministro, de las comunidades afro, pero allá hay unas comunidades indígenas repartidas en ese territorio que tienen 3000 años de historia con la Gorgona y que no han sido tampoco tenidos en cuenta, en este caso. Este Representante, estará aquí con los ojos abiertos para garantizar que los procedimientos de Consulta Previa se lleven dentro del marco de la ley y de las obligaciones morales del Gobierno del Cambio.

Mis conclusiones, Ministra. La primera cosa, es que nosotros pedimos que paren querido Ministro, que cancelen el proyecto. La Ministra ya anunció que van a llevar adelante la Consulta Previa, lo que nos hace prever que ustedes están en la terquedad absoluta y en la desconexión plena de las realidades de esos territorios, como para seguir adelante con el proyecto. Nosotros exigimos, que lo detengan de manera inmediata y que sea definitivo. Esa es nuestra primera exigencia en el Debate, porque no hay ninguna justificación ni de orden público, ni de lucha contra las drogas, ni de cuidado ambiental para hacer este proyecto. Le repito, Ministro, lo que mal empieza, muy mal termina.

Como yo sé que eso no va a suceder, porque la Ministra en quien yo además confío plenamente es una gran ambientalista, una gran amiga, ya anunció que va a continuar y ella parece ser, quien está liderando este asunto sin tener nada que ver, porque no tiene nada que ver, este Debate no es de la Ministra, la citamos porque ella decidió o creo que por cuenta propia, o a lo mejor por mandato del Presidente de la República, que hay que decir, es el gran ausente de este Debate. Yo estuve con usted Ministra, en Popayán, mientras la gente ondeaba esos carteles y gritaban Liberen a Gorgona, Salven a Gorgona, Unidos por Gorgona y el Presidente que habla de todos los temas, porque usted no le puede decir, A porque se riegue en prosa sobre a, b, c, d, hasta la z, pero sobre el tema de Gorgona no dice una palabra el Presidente Gustavo Petro, invisibilización total de sus votantes en esas regiones del país, una palabra del Presidente.

Entonces, yo supongo que él le encomendó a usted, para que usted sea la que frente este asunto, porque necesitan hacerle a esto el enorme Greenwashing en que aquí hemos denunciado. Ministra, no se preste más para ese Greenwashing, yo aquí alguna vez le dije a Ricardo Lozano que renunciara, no porque no tuviera las calidades para ser Ministro de Ambiente, sino porque no se podía prestar para lo impresentable, para lo injustificable. No se preste usted para lo injustificable, que nos hace doler el corazón a quienes creemos en usted, no se preste para el Greenwashing que le están planteando de otros lados, porque usted es una verdadera ambientalista, querida Ministra.

Por último, yo tengo que decir que nunca nos hubiéramos imaginado, ni los compañeros en el territorio, ni quienes estuvimos aquí.

**Presidente:**

Termine doctor Juan Carlos.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:**

Defendiendo la idea, de que si había que votar por Gustavo Petro en segunda vuelta, en vez de quien amenazó con cerrar el Ministerio de Medio Ambiente, era justamente para que de la mano de las comunidades, de la mano de la Academia, de la Ciencia, aquí está el Maestro Manuel Rodríguez Becerra, entre otros miembros de la Academia

y de la Ciencia, que nos van a exponer en unos minutos, las razones por las cuales creen que este proyecto no se debe llevar a cabo, entre ellos el Maestro Gull y la Academia de Ciencias Exactas y Naturales, que pide que no se haga este proyecto, así parece que una de las firmas de esa carta ya se haya volteado, pero es el que casi siempre se termina volteando, casi siempre es el mismo que se termina volteando, porque es más gobiernista que el Gobierno.

No voy a decir su nombre, pero ahí le mando un saludo porque él sabe perfectamente de quién estoy hablando. Nunca nos imaginamos, Ministra, que durante el Gobierno del Cambio, no se escuchara a las comunidades, los criterios geopolíticos pasaran por encima de los intereses comunitarios y ambientales. Nunca me lo imaginé, ojalá que este Debate sirva para que ustedes corrijan el camino, para que definitivamente no hagan el proyecto. Pero que, si lo van a hacer lo hagan escuchando a la gente y no pasando por encima de ella, porque les repito lo que le dije en el Debate de la Comisión Quinta de los tiburones y las rayas, si hay algo peor, si hay algo peor que una medida ambiental no consultada y es una medida militar, no consultada. Muchas gracias, Presidente.

**Presidente:**

A usted, doctor Juan Carlos. Tiene el uso de la palabra la citante Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, ¿Jennifer, qué tiempo considera usted? Diez minutos, adelante.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Hola, muy buenos días para todas, para todos los colegas que ya se han venido sumando a la Comisión. Especialmente, un saludo para las comunidades que nos acompañan el día de hoy, que han viajado por tierra, por agua, por aire, para poder estar hoy aquí acompañándonos. Gracias también a la Academia, que ha venido pronunciándose, en el pasado alertando sobre los graves impactos que puede tener este proyecto militar en la Isla de Gorgona y gracias también, a los Ministros por asistir presencialmente a este Debate.

Quiero empezar señalando, la preocupación que nos han expresado las comunidades frente al hostigamiento que han venido recibiendo de parte de la Armada Nacional. De hecho, yo iba a asistir a ese viaje que convocó el Ministerio de Ambiente a Gorgona, pero cuando solicitamos que en el viaje y en la trayectoria en la isla, pudieran participar los comités que han venido defendiendo esta isla y las comunidades, la respuesta del Ministerio de Ambiente fue tajante, excluyendo estas voces de la participación. Y obviamente, tampoco yo quería ir a lavarle la cara al proyecto, quería que los Congresistas y que las Congresistas escucharan las voces de las comunidades que tanto han sido ninguneadas.

Y, muchos y muchas de los voceros que están aquí atrás, me expresaron preocupación porque habían venido siendo perfilados por parte de la Armada, que tenían temor incluso de subirse a un barco de la Armada para acceder o para entrar a la isla y que las denuncias, que han tenido al día de hoy de que presuntamente el Gobierno, está continuando con las obras en la isla, pues ni siquiera han podido recoger pruebas porque no les permiten acceder a ciertas partes de la Isla Gorgona, ni siquiera tomar fotos para denunciar, que presuntamente se estaría continuando con las obras en la Isla Gorgona. Si esto ha parado en los últimos días, pues sería lo correcto Ministro, para poder rectificar esa postura.

Habiendo dicho eso, hay que decir que este proyecto no fue idea del Presidente Gustavo Petro, este proyecto fue idea de Santos y de Duque y que por ende, muchos y muchas teníamos la expectativa de que este proyecto frenara, se frenara con un Gobierno que, pues tanto ha planteado que su apuesta y su consigna es, la defensa de la vida, que en su programa presidencial tiene una lucha en contra de la fracasada política de guerra contra las drogas, que reconoce el ambiente colombiano como una de las víctimas del conflicto y por supuesto, de la guerra contra las drogas. Pero, lamentablemente con lo que nos hemos encontrado es con todo lo contrario, un incumplimiento evidente al mandato social de cambio y a los planteamientos que se han venido haciendo por las comunidades.

Ustedes pueden encontrar, primero que esta idea ni siquiera surge de nuestras necesidades como país, sino que realmente se promueve por el Gobierno de los Estados Unidos. Pueden encontrar apreciados colegas, en la página de la Embajada Norteamericana un titular us Government Activities in the Eastern Tropical Pacific Seascape, en donde explícitamente se habla de la importancia de Gorgona, acabamos de escuchar las intervenciones de Laura Richardson, quien es Embajadora de los intereses de Estados Unidos en América Latina. Es decir, no es una cosa de cosecha nuestra, no es atendiendo a nuestras necesidades, sino a las necesidades de Estados Unidos sobre Colombia, como para que, para defender esos intereses, el Gobierno nacional haya decidido desconocer las voces de las comunidades.

Nosotros hicimos en el Congreso, una Audiencia Pública hace ya casi un año, en donde para defender este proyecto, la Armada tuvo el descaro de presentar fotos que no eran de Gorgona, sino que eran de Malpelo, para inflar las cifras de pesca ilegal que en teoría querían atender con este proyecto militar, tuvimos las voces de los comités científicos que demostraron que todas las cifras que estaba presentando la Armada eran falsas, eran falsas para defender este proyecto que no responde a las necesidades del país. Menos mal, espero que eso no vuelva a ocurrir en este Debate de Control Político, pues porque acá están las personas que habitan en la isla y que han investigado, además, en las especies que habitan hoy en Gorgona.

El proyecto además fue aprobado con una licencia express, yo sé que la ANLA ha venido cambiando y poniendo unos requisitos que ya voy a poner de presente, pero a mi parecer siguen siendo ineficientes e insuficientes, porque lo que plantean, incluso Representante Lozada, está muy enfocado solo en la construcción del muelle o en la construcción del proyecto, pero ¿Cuánto estamos hablando de la operación misma de esta Subestación de Guardacostas en la Isla Gorgona? Por ejemplo, el comité de científicos y de científicas, ha planteado que hay un efecto muy importante de la operación de esta subestación en las especies que habitan en la Isla.

Yo estuve revisando, además, las intervenciones de la Ministra de Ambiente en la Audiencia que se realizó hace poco de parte del Senado, en la Comisión de Ordenamiento Territorial y parece que hubiese como dos versiones según la Ministra de Ambiente, hay aquí dos mundos en donde unos dicen, que hay unos mamíferos, otros dicen que no los hay. El mismo informe que contrató el Ministerio de Ambiente, es supremamente claro en la cantidad de especies que habitan y que se podrían ver afectadas por la construcción de este proyecto en Gorgona.

Les pongo ejemplos, ese mismo documento plantea de manera muy clara, que por ejemplo, los delfines habitan constantemente en la isla, que de hecho las ballenas ya no empiezan a llegar solamente desde agosto, sino desde mayo y aún así se pretendía continuar en este momento, con la construcción de este proyecto. Colegas, de no haber sido por el fallo del Tribunal de Bogotá, es que ya tendríamos, ya estaban las obras iniciando en Gorgona y el Gobierno se negó a hacer una Consulta Previa, deberían empezar aquí con una autocrítica, porque los mismos que defendieron el Acuerdo de Escazú y la transparencia supuestamente con las comunidades, son los mismos que se negaron a realizar la Audiencia Pública a petición, la consulta, perdón, petición que les hicimos en la Audiencia.

Pero además, son los mismos que están tildando de aliados de los narcotraficantes a las voces críticas, que en las regiones se han opuesto a este proyecto. Y no solamente eso, sino que se han negado a entregarle todos los documentos a las comunidades. De hecho, anunciamos que de nuevo vamos a tener que entutelar para tener acceso al informe, que mide los efectos de la construcción de los pilotes en las especies cercanas a esa zona, ni siquiera han tenido la decencia de aplicar ese principio de transparencia del Acuerdo de Escazú, con las comunidades, que al día de hoy tienen muchas falencias o tienen mucha falta de acceso a la información de parte del Gobierno nacional.

Por esta falta de democracia, por esta falta de conversación con las comunidades, es que han incurrido en múltiples, pues mentiras sí, es difícil coger al Gobierno nacional en una mentira, yo coincido con lo que decía el Representante Lozada, aquí la decisión del Gobierno ha sido, mandar al

Ministerio de Ambiente a que le lave la cara a este proyecto, cuando la verdad pues no ha habido una escucha certera de parte de las comunidades. El Gobierno hizo una actividad “El Gobierno escucha en Guapi” y ustedes lo recordarán colegas, en donde hablaron cinco voceros de la comunidad. De esos cinco voceros, tres intervinieron pidiéndole al Presidente, explícitamente que frenara la construcción del proyecto militar en Gorgona, pero al día de hoy no ha habido poder humano hasta el fallo del Juez, que además muy valientemente hicieron consejos comunitarios que como les digo, están siendo perseguidos en este momento, de no ser por ese fallo, el Gobierno hubiera tomado la decisión de pasarse por la faja las voces de la comunidad.

El comité científico, por ejemplo, que les ha dicho y que le planteó a la Ministra en la Audiencia reciente que se hizo, ¿Será que una barrera de burbujas es suficiente para proteger a las especies que se pueden ver afectadas por el proceso de construcción? La Ministra respondió, que no tiene claridad sobre eso y yo pregunto, aquí no aplica el principio de precaución que tanto hemos venido alegando para proteger ecosistemas estratégicos como por ejemplo, el Páramo de Santurbán, sino tienen la claridad de que van a proteger a las especies, por qué no paran e investigan y convocan a las comunidades y también a los científicos y a las científicas, que ya se han venido expresando.

La escucha Ministra y Ministros, no puede ser como la conversación nacional de Duque, porque la Ministra anunció abro comillas, “llevamos un año de concertación”, no es cierto, no es cierto. Sentarse a escuchar, a fingir que escuchan a la gente y que no haya ningún tipo de vinculatoriedad de sus preocupaciones, no es escuchar. Esa es la conversación nacional a la que convocaba Duque, en medio de los paros pasados. Si hubieran escuchado, hubieran adoptado medidas sobre este proyecto como, por ejemplo, frenar la construcción del radar. No han compartido los estudios completos sobre estos temas. De hecho, la ANLA esto es muy interesante porque, Representante Lozada, no sé si usted lo había notado, pero la ANLA dice, ustedes tienen que enumerar todas las tortugas y reconocer todas las especies y reubicarlas, ¿Y saben en dónde las van a reubicar, según la ANLA? Tienen que reubicarlas en donde estaba el muelle antes en Gorgona, el muelle de la prisión.

Pero al tiempo, la respuesta que nos da el Ministerio de Ambiente, es que no van a afectar las especies porque es en esas ruinas del muelle pasado, en donde van a construir. O sea, hay una contradicción evidente en el planteamiento del Gobierno, van a reubicar a las especies en el mismo lugar en donde van a construir ahora el muelle, que son las ruinas del muelle pasado. O sea, aquí no hay, aquí hay una inconsistencia absoluta sobre los planteamientos.

De hecho, la ANLA dice, bueno y vamos a empezar el proceso de construcción y si vemos una especie o un animal que puede verse afectado,



vamos a frenar la construcción y yo decía, van a contratar a Aquaman ¿Para poder ver cuando haya especies en medio del proceso de construcción de los pilotes? Porque dicen no, ya no vamos a tener que construir pilotes porque lo vamos a construir donde estaban los anteriores, pero ahí es en donde en teoría van a tener que resguardar las especies, según las recomendaciones que hace la ANLA. O sea, aquí hay una inconsistencia incluso en lo que el Gobierno nacional ha venido planteando. Yo escuché además en la intervención de la Ministra que.

**Presidente:**

Un minuto.

**Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Dos. En la intervención de la Ministra, la Ministra cita las palabras del Presidente Gustavo Petro, en la Conferencia de Estupefacientes en Viena, ustedes escuchan esa intervención o bueno, no sé si todos, pero yo personalmente, lo aplaudo. O sea, es una intervención como todo lo que hace el Presidente, que es excelente para la parla y para el cuento, pero a la hora del té no cambia nada, critica de manera explícita la guerra internacional, la fallida guerra contra las drogas, muestra todos los intereses geopolíticos que han servido para expandirse a partir de esa excusa, pero a la hora del té, sigue defendiendo este tipo de proyectos estratégicos en contra de su pueblo, en contra de la gente que votó por él, en contra de los ambientalistas que hacían parte de su caudal, no solamente electoral, sino en teoría del pueblo que tanto escucha.

Así que, ese planteamiento que han hecho afuera, incluso personas muy reconocidas como Laura Gil y que yo aplaudo, lamentablemente se ha quedado en palabras, en discurso, porque a la hora de tomar decisiones políticas, sigue priorizando el mandato de Estados Unidos, el mandato de la guerra fallida contra las drogas, sobre el cuidado de los ecosistemas y sobre la escucha de poblaciones históricamente excluidas. No es cierto, en ese momento en la Audiencia dijeron no, no se necesita hacer una Audiencia Pública, ni siquiera una consulta para escuchar a la gente. Y me alegra que el Tribunal Superior de Bogotá, haya respaldado la solicitud de las comunidades.

Yo cerraría, haciéndoles la invitación de nuevo al Gobierno nacional, a que frene este proyecto. Ustedes tienen la posibilidad de hacerlo, ustedes tienen un mandato social desde esta zona en particular del país, para que frenen el proceso de construcción de esta Subestación militar en Gorgona, para que protejan estos ecosistemas estratégicos. En el Congreso, creo que además tienen un respaldo importante si toman esta decisión, pero la verdad estoy muy decepcionada de que hayan decidido insistir en la construcción de este proyecto y que además, en cabeza de la Armada hayan adoptado una actitud de perseguir y de estigmatizar a las voces de las comunidades que se oponen. Esta es una región

muy violenta, muy marcada por el conflicto, como para que ustedes les pongan una carga.

**Presidente:**

Gracias doctora Jennifer. Tiene el uso de la palabra la doctora Julia Miranda Londoño, como Ponente hasta por diez minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Julia Miranda Londoño:**

Muchas gracias Presidente, por permitirme intervenir, a mis colegas a quienes respeto y admiro profundamente Juan Carlos Lozada y Jennifer Pedraza y en quienes confío plenamente, en la buena fé con la que traen aquí a la discusión del Congreso una situación muy especial en nuestro país sobre el Parque Nacional Natural Gorgona y sobre la comunidad, que está cerca del Parque Nacional Natural Gorgona.

Yo no podía evitar, venir y expresar lo que sé y poner en contexto muchas de las afirmaciones que aquí se han hecho con mucha imprecisión e incluso algunas, que no son ciertas. Yo quiero comenzar por recordar que fui directora de Parques Nacionales durante 17 años y que, para el Parque Gorgona tuvimos un trabajo extraordinario generado por el Comité Científico del Parque y por el equipo del Parque Nacional, así como por la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, todas las universidades que apoyan la ciencia en el Parque Nacional.

Por esa razón, el parque fue distinguido por la UICN como uno de los parques mejor manejados del mundo y fue incluido en la lista verde, de las áreas mejor manejadas del mundo. Eso es una distinción global, supremamente importante que se refiere a la rigurosidad con la que Parques Nacionales y muy especialmente el equipo del parque, trabaja en la efectividad del manejo ¿Qué es la efectividad del manejo? Es identificar las presiones y las amenazas, porque no son parques sin presiones ni amenazas, sino identificarlas y manejarlas adecuadamente, para mitigarlas y para responder ante ellas.

Además de hacer esta claridad, quiero poner en contexto que el Parque Gorgona, está enmarcado en una región más amplia, el Corredor del Pacífico Oeste Tropical, en el cual los Parques de Cocos en Costa Rica, Coiba en Panamá, Malpelo y Gorgona en Colombia y el Archipiélago de Galápagos, tienen una situación estratégica en el Pacífico y son parte de un corredor. Un corredor de conservación, sí, pero también un corredor en el que ocurren muchas cosas entre ellas, temas de delitos ambientales, delitos del narcotráfico y delitos que atentan contra la seguridad pública de estos países. Tanto es así, que a pesar de que el Corredor del Pacífico Oeste Tropical, es un corredor eminentemente de conservación, una de sus líneas de trabajo es precisamente la del control del delito. Del delito que sí ocurre en el corredor, aunque allí no se siembre la coca, desafortunadamente se transporta por este corredor y atenta contra la seguridad de los pobladores de esos países, de esas

riberas, de esas costas, de los guardaparques, de la Fuerza Pública, de los investigadores y también de los visitantes, porque sin duda, es un sitio de gran afluencia de visitantes.

Pues bien, estábamos en el ejercicio de todas estas actividades, Gorgona estaba en un trabajo excelente de manejo, de relación con la comunidad de Bazán, con la que tiene una estrecha relación, para que ellos vayan y descansen en las playas de Gorgona. Porque hay que reiterar, Gorgona no es un sitio de pesca, es un sitio de no pesca, es un Parque Nacional y en las aguas del parque, en los límites de las aguas del parque, no se puede pescar. Los Acuerdos con la comunidad de pescadores, es que allí no pescan y que pueden sí, descansar de sus actividades de pesca en las playas de Gorgona.

Empezamos a recibir amenazas de parte de la guerrilla de las Farc, en una de las playas, una mañana los guardaparques encontraron una gran bandera de las Farc, encontrábamos y digo encontrábamos en ese entonces, yo totalmente comprometida con la protección del parque y el apoyo a los guardaparques, con gran angustia una cantidad de bidones de combustible y en las correrías de la Fuerza Pública, bultos de coca flotando en la zona aledaña al parque, así como en el área de Gorgona, que está contra el mar abierto enfrente a la Isla de Gorgonilla, transcurrían o pasaban constantemente, sobre todo en las horas de la noche y en la madrugada, lanchas rápidas.

Y esa denuncia, se le transmitió a la Armada Nacional, que tuvo una respuesta muy, muy importante para la protección de la isla y de las personas que están allí, no habitantes de Guapi, no habitantes de la comunidad, sino guardaparques, visitantes, comunidad científica y por supuesto, los miembros de la Fuerza Pública, que hay que aclarar, que siempre han estado en la Isla. Después de que la isla dejó de ser prisión, un grupo de la Policía Nacional permaneció siempre en la isla y la Armada Nacional hacía presencia, venía con un buque, lo estacionaba durante una semana, dos semanas, las personas de la Armada se bajaban y el gran reto de la construcción de las buenas relaciones entre guardaparques, Armada, Policía, visitantes y grupos de ciencia, es muy importante allí, pero se daba.

Vuelvo a mi relato de las amenazas que recibí Parques Nacionales, incluso con cartas firmadas por las Farc, denunciando que iba a haber una toma de la isla. Iba a haber una toma de la isla porque por supuesto, no es que sea estratégica para los Estados Unidos, es estratégica para el narcotráfico y las medidas que solicitamos para proteger la isla, fueron medidas de interés nacional, no de interés norteamericano, lo que se ha hecho en la isla para protegerlo es de interés de los colombianos, de quienes trabajan allá, de quienes visitan la isla y por supuesto, de la comunidad ribereña. Esas amenazas, se tradujeron en que la Armada reforzó su presencia en la isla, era muy angustiante, las cartas indicaban un ataque inminente a la isla. Entonces, la Armada

respondió fortaleciendo el grupo de funcionarios o de cómo se dice, Infantes de Marina en la isla. Pocos días después de que llegara, el grupo más amplio de Infantes de Marina a la isla, que además no tenían donde dormir porque generalmente cuando ellos prestaban su vigilancia, se quedaban a dormir en el buque anclado cerca a la isla, anclado cerca a la isla.

Pues el ataque se dió, como lo habían anunciado, la noche del 22 de noviembre del año 2014, se bajaron, los guerrilleros arrodillaron al Comandante de la Policía y le dieron tiros de gracia y varios otros Policías y lo mataron por supuesto, otros Policías salieron heridos de ese ataque. Las personas de la Armada Nacional, los Infantes que habían llegado pocos días antes, reaccionaron a ese ataque e impidieron una masacre, que era a lo que iban los guerrilleros, tal como lo habían anunciado en su carta, además. Haber repelido el ataque, evitó una gran masacre, no sólo de funcionarios, sino también de miembros de la Fuerza Pública, pero realmente nos hizo ver tanto al Estado, al Gobierno nacional como a Parques Nacionales, la gran vulnerabilidad en la que está la Isla de Gorgona, si no hay una vigilancia contundente, ¿Por qué? Porque es un corredor privilegiado de narcotráfico, para dejar allí en las playas la gasolina que necesitan, o los bultos de coca, para dormir, si necesitan mientras van en su correría de un lado a otro.

Por esa razón, se pensó y no por ningún interés internacional, sino por un interés netamente nacional, se pensó en la posibilidad de que pernoctaran en la isla un grupo de Infantes de Marina, a cargo de un superior y con un proyecto que empezó a idearse y diseñarse con la participación de Parques Nacionales, porque además allí les digo, Parques Nacionales no está pintado en la pared, es un equipo competente, que puso sus condiciones para el desarrollo.

**Presidente:**

Dos minutos.

**Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Julia Miranda Londoño:**

Dónde, se podían hacer las cosas y dónde no se podían hacer las cosas. Si, yo les hago aquí un llamado a mis compañeros y a la Mesa y a todos los que estamos aquí, tenemos que confiar en nuestras instituciones, para eso está el ANLA, para eso hay una licencia ambiental y para eso hay un grupo de guardaparques cuidando su Parque Nacional.

El proyecto, no es “Salvemos a Gorgona del proyecto”, el proyecto es “Para salvar a Gorgona”. No puede ser que esté en riesgo el Parque Nacional, por la presencia de quienes lo van a proteger, de quienes van a contribuir a enfrentar la grave amenaza, porque es que no podemos aislarnos de la realidad que ocurre en ese territorio. Ya veíamos desde Guapi, el deterioro de la situación de orden público, la situación en Bazán, en donde recordemos, se fabricaban los submarinos para transporte de coca, allá en el gran manglar de Sanquianga del Parque Nacional Natural Sanquianga.

Entonces, no es una región en donde no pase nada, no. Es una región que requiere de la protección del Estado, no solamente para la seguridad de sus habitantes y del orden público, sino también de los recursos naturales. Y a mí me parece muy importante, que el Gobierno actualmente haya fortalecido el proyecto, invirtiendo recursos para la Estación Científica, en ese momento no teníamos los recursos, ni para hacer los alojamientos de la Armada, ni para mejorar los alojamientos de los científicos. Entonces por eso se acudió a la ayuda de la cooperación internacional, para que se financiara un proyecto que cumpliera los más altos estándares ambientales con la vigilancia del Comité Científico, con la vigilancia de Parques Nacionales y bajo las reglas de la licencia ambiental.

Sin duda y muchas gracias por su generosidad. Sin duda, la garantía de que el proyecto sea como debe ser, respete la capacidad de carga del parque y los sitios de más alta vulnerabilidad ambiental del parque, que sigue siendo un parque con excelencia en su manejo, es que se cumpla la licencia ambiental, que para eso fue creada para que se sigan las acciones que deben seguirse, para mitigar los impactos que toda actividad humana causa, no solamente en cualquier sitio, sino también en un Parque Nacional. Y por eso, los ojos de todos nosotros sobre cómo se adelanta el proyecto, la comunidad científica, las ONGs, la población de Guapi y de Bazán, todos y por supuesto, primero que todos, Parques Nacionales Naturales de Colombia, que es capaz de cuidar su área protegida. Gracias, Presidente.

**Presidente:**

Bueno, ¿Quiere la Comisión declararse en Sesión Informal?

**Secretaria:**

Si lo quiere, señor Presidente.

**Presidente:**

Tenemos inscritos; Jeison Pineda Olaya, Representante Consejo Comunitario del Río Satinga, en Bocas de Satinga, ¿Cierto? Hasta por tres minutos tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Jeison Pineda Olaya, Representante Consejo Comunitario del Río Satinga, en Bocas de Satinga:**

Gracias, señor Presidente. Bueno, decir que estoy hablando aquí no como Jeison, sino como esos miles de habitantes de estos ocho municipios, que hoy no tienen la posibilidad de estar aquí. Entonces, en voz de ellos voy a hablar. Primero decir, que nos hemos sentido invisibilizados por el Ministerio del Interior y el Ministerio de Ambiente, porque no han entendido que el territorio es el espacio de vida para estas comunidades que milenariamente hemos venido teniendo esa interrelación con el territorio.

Sin embargo, así hoy que una Sentencia da la posibilidad de una Consulta Previa, después de que una semana hubo un perdón a medias que hizo un

funcionario de Gobierno, hoy sentimos que seguimos invisibilizados, porque en una convocatoria convocan a Guapi Abajo, que es uno de los tantos que hacen presencia allí, pero la presencia es de ocho municipios con treinta y nueve consejos que estamos permanentes en esa interrelación. Y entonces, que entiendan que el territorio para nosotros no es ese espacio geográfico, sino ese espacio de vida donde podemos hacer posible la vida.

En otro sentido, decirle a la Ministra de Ambiente que nosotros como comunidad vemos la necesidad, de que se cree una veeduría con participación directa de la comunidad. En una segunda instancia, queremos que la Ministra de Ambiente expida un documento o una resolución, donde autorice que las comunidades visitantes y las comunidades que asistan a la isla, puedan hacer fotos y videos libremente, donde no se sientan presionados por militares y que a los funcionarios les permitan también esa libertad, porque sentimos que el funcionario se siente coartado para poder conservar el trabajo.

En otro tema, es que puedan emitirnos un informe detallado. Bueno, me preocupa que no esté la Ministra, pero sí queremos que en un informe detallado, nos puedan al salir, al ser emitida la Sentencia cuando fue notificada, que nos dé en ese informe detallado, el estado de la obra y al estado que está hoy la obra que están construyendo en Gorgona. Que tenemos un sentimiento profundo de todas las comunidades que decimos: No a esa obra en Gorgona, precisamente porque defendemos la vida y vemos que es contraproducente en un Gobierno del Cambio donde defiende la vida, a meternos un tema militar allí, que sabemos que no va a defender vidas, eso tenemos claro. Yo he escuchado, miles de defensas aquí del tema de narcotráfico allá en el área continental y en la isla, cuando sabemos que eso no es así.

**Presidente:**

Un minuto.

**Continúa con el uso de la palabra el señor Jeison Pineda Olaya, Representante Consejo Comunitario del Río Satinga, en Bocas de Satinga:**

Gracias Presidente. Todo lo que pasa en nuestro país que tanto lo amamos, no pasa si no hay unas responsabilidades de unas personas. Y quiero decirle al Ministro de Defensa, que si construyen la obra entendiendo lo que ha pasado en nuestro país, que queda sobre sus hombros y sobre su conciencia, los falsos positivos que se creen de ahí en adelante en eso, porque si la Fuerza Pública se hace peligrosa donde hay quien vea, donde no haya quien vea, en un espacio de mar puede ser mucho más peligroso y eso quedará en su conciencia y se lo cobrará la historia. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Tiene el uso de la palabra Aura Elena González, Gestora Social y Cultural del Pacífico Municipio de Guapi, hasta por tres minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Aura Elena González, Gestora Social y Cultural del Pacífico Municipio de Guapi-Cauca:**

Buenas tardes. Desde el Pacífico vengo, hay un preámbulo necesario qué hacer y está referido a esa historia de llegada de nosotros los afrodescendientes a América, al Continente, venimos de fuerza amareña, amarrada con los vientos del horizonte que trenza la reexistencia en el tiempo. Clama nuestra libertad del espíritu en su esencia, damos alegrías al mundo, símbolos de resistencia. Alegría y resistencia, es la constante. Somos comunidades perennes, resistentes, persistentes, nos ha tocado vivir los peores de los flagelos, empezando por una guerra en Colombia, que no es nuestra, es desde la llegada de nuestros ancestros al Continente Americano y desde la historia de población en el pacífico colombiano, cuando llevaron a nuestros mayores a las minas en condiciones infrahumanas, donde aprendimos a adaptarnos a un espacio natural, a convivir con la naturaleza y a salvaguardar, a garantizar unas dimensiones ambientales y culturales, que hoy le están aportando gracias a esa forma de vida nuestra, la vida a Colombia y al planeta.

Es cierto, que hay dos mundos: el mundo de afuera y el mundo de adentro. Y en el mundo de afuera están ustedes y hoy nos ha tocado llegar desde el mundo de adentro. Hay dos lenguajes y formas de vida diferentes y de entender la vida y no hay peor ciego que el que no quiere escuchar y no hay peor sordo que el que no quiere ver y así estamos en estos dos mundos que nos han venido sentando, pero que hablamos a pesar de lo que hablemos, justifiquemos, investiguemos, construyamos y demostremos por los siglos de la historia, esta forma de vida natural de conservación, de protección, de salvaguardia, que no hay posibilidades de que nos escuchen. Y aquí quiero hacer referencia a dos cosas: La primera es qué quiero decir: Parques Naturales y Ministerio de Ambiente en flagrante contravía frente a la defensa de la vida.

Eso, nos lo están demostrando en todos y cada uno de los espacios, hablamos cuando fue el Presidente, a recorrer los pueblos del Pacífico.

**Presidente:**

Un minuto.

**Continúa con el uso de la palabra la señora Aura Elena González, Gestora Social y Cultural del Pacífico Municipio de Guapi-Cauca:**

Fue un clamor y en menos de ocho días, una rueda de prensa nos hizo llorar, como nos hizo llorar el plebiscito, la plebitusa que dicen. Una rueda de prensa, donde no nos escucharon y lo único que dijeron, la obra va y en el día de hoy, la obra sigue según ustedes, según los del mundo de afuera, no nos escucharon, nos invisibilizaron.

Llegamos encadenados y nuestros territorios, fueron reconocidos y declarados baldíos hasta la Constitución del 91. Pero desde la Constitución del 91 a la fecha, seguimos siendo invisibilizados, la prueba es que si no hay una tutela, presentada por

el Abogado Palau y por el Consejo Comunitario del Guapi Abajo del que hago parte, en este momento no tendríamos una luz de esperanza, porque nadie nos quiere escuchar. Y ahí pido un minuto para.

**Presidente:**

Un minuto.

**Continúa con el uso de la palabra la señora Aura Elena González, Gestora Social y Cultural del Pacífico Municipio de Guapi-Cauca:**

Hoy, una vez más con el ombligo adolorido, aún sin creer que sea verdad la afrenta al desarraigo y a la violación de nuestros derechos colectivos, por parte de un Gobierno que dice apostarle a la vida y a la Paz Total. Allí centramos nuestra esperanza y no hacemos Oposición, pero estamos con la esperanza dolida y esperamos que ustedes los del mundo de afuera, entiendan que están equivocados.

**Presidente:**

No pueden aplaudir dentro del Recinto, por favor. Tiene el uso de la palabra Laura Daniela Benítez, del Colectivo Unidos por Gorgona. Laura, hasta por tres minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a Laura Daniela Benítez, Colectivo Unidos por Gorgona:**

Buenos días para todos. Bueno, yo quisiera tocar seis puntos en mi intervención. La primera, es mi posición política lo he manifestado en otros espacios y lo reitero hoy, esta lucha por Gorgona y defensa, nace porque el Presidente Gustavo Petro, quedó Presidente. O sea, fue elegido Presidente. Y el día que fui a Gorgona, después de tres años, la última vez en 2022 dije esta es una isla diferente a la que yo conocí en 2013. Aprovecho Ministro de Defensa, muchas gracias por estar aquí, es la primera vez en nueve años que un Ministro de Defensa, está en un espacio para hablar sobre este tema de Gorgona, le agradezco.

Y continuo, así que ese día abrí la ventana del módulo de investigadores, después de llegar y hacer el monitoreo de ballenas, en ese momento y descubrí otra isla. Entonces, empieza esta lucha, renace gracias a él, a la esperanza que él simboliza y quiero empezar diciendo también que, yo Laura Benítez, la comunidad científica, no estamos en contra de la Armada Nacional, no estamos en contra del control del narcotráfico, pero sí estamos en contra de la incompatibilidad de este proyecto en esta isla, donde no sucede tráfico de drogas como lo dijo la Exdirectora de Parques Julia Miranda, donde también lo demostró con datos reales, el Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada. Aquí no estamos cuestionando el control de narcotráfico, aquí lo que estamos cuestionando es la efectividad de poner un radar a 56 km de la costa, donde todos sabemos que el tráfico de drogas sucede y sale por las bocanas de estos ocho municipios. La gente y las bocanas, ven salir la droga de allí y no solo la droga, ven salir la sangre de la gente del territorio.

Yo he estado en Bocas de Satinga, he estado recorriendo esos ríos, los manglares, son paisajes espectaculares y al mismo tiempo, veo los militares por todos lados. Entonces yo me pregunto, si son zonas militarizadas, ¿Cuál es la efectividad entonces, de tener una Subestación de Guardacostas a esta distancia, donde todavía la gente ve salir la droga de esas bocananas? Una señora de Guapi me decía, yo cada que voy al territorio aprendo siempre me decía, ustedes los del interior no saben qué es vivir sabroso y me decía, nosotros antes de que llegara el narcotráfico aquí, lo sabíamos y era vivir, dormir con las puertas abiertas de sus casas. Yo, no sabía que yo vivía sabroso en la Isla Gorgona durante los últimos siete años, antes de que llegara la Armada Nacional ahí. Porque hoy en la isla, se están viviendo casos de acoso sexual, robos. O sea, se ha generado.

**Presidente:**

Un minuto.

**Continúa con el uso de la palabra Laura Daniela Benítez, Colectivo Unidos por Gorgona:**

Entonces, creo que esto es un tema no menor y yo ya no puedo dormir en Gorgona con las puertas abiertas, ni las ventanas abiertas, ni irme a hacer investigación científica de ballenas, sin pensar que me van a robar los equipos y esto está demostrado y hay testigos allí. Quiero también decir, la estigmatización que hemos recibido del colectivo por parte de la Presidencia y del Ministerio de Ambiente y me duele en el alma decirlo, porque yo voté por este Gobierno, cuando Ministra publican un vídeo con pantallazos de nosotros por redes sociales, diciendo que, lo que nosotros estamos diciendo es mentira. Y usted sabe Ministra, que Colombia es uno de los sitios donde más matan líderes ambientales.

Así que, yo le pido a usted amablemente unas mínimas disculpas públicas por lo que sucedió, ese video es un vídeo que ustedes ya bajaron de redes sociales el día que estuvimos en el Space de X, pero que no hemos recibido ningunas disculpas. Bueno.

**Presidente:**

Un minuto.

**Continúa con el uso de la palabra Laura Daniela Benítez, Colectivo Unidos por Gorgona:**

Quiero cerrar con lo siguiente y lo voy a dejar aquí. Admiro mucho al Presidente y voy a citar sus palabras de la Conferencia de la ONU: La ciencia prendió las alarmas y dejamos de escucharla, la guerra nos sirvió de excusa para no tomar las acciones necesarias. Disminuir el consumo de drogas, no necesita de guerras, no necesita de armas, necesita que construyamos una mejor sociedad más solidaria, más afectuosa, donde la intensidad de la vida, salve de la adicción y de las nuevas esclavitudes. Gorgona, significa intensidad de la vida, Gorgona significa Potencia Mundial de la Vida. Y este proyecto militar Ministra, Presidente Gustavo Petro, Ministro de Defensa, Exdirectora y todos los presentes, no representa Paz Total, no representa Paz con la Naturaleza. Este proyecto militar, no defiende

la vida. La ciencia le está hablando Ministra y usted no ha querido escucharla. Gracias.

**Presidente:**

Tiene el uso de la palabra Gina Jiménez Vargas. Rogamos el favor de ser estrictos en el tiempo, porque no vamos ni en la tercera parte del Debate.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a Gina Jiménez Vargas, Colectivo Unidos por Gorgona:**

Bueno, buen día. Mi nombre es Gina Jiménez, soy bióloga del Colectivo Unidos por Gorgona, somos un grupo de personas de las ciencias naturales y sociales, que venimos trabajando junto con las comunidades del Litoral Pacífico, en demostrar los impactos sociales y ambientales de este proyecto, las irregularidades que ha venido teniendo la licencia desde que fue otorgada. Por algo desde 2015 hasta 2024, llevamos en esto mismo y el proyecto no se ejecuta, porque viene de exigencia en exigencia donde la ANLA, ha tenido que imponer estas exigencias, porque el comité científico ha revelado todas las irregularidades y todos los impactos ambientales.

Entonces, también es importante tener en cuenta, es que no es un trabajo conjunto, el comité científico nunca ha trabajado de la mano para poder llevar a cabo este proyecto, el comité científico ha manifestado de reiteradas maneras y en reiterados informes, el impacto ambiental que va a tener y desde allí, es que la ANLA ha tenido que tomar decisiones, imposiciones, exigencias y desde allí es que la Armada, se ha visto en esta posición de tener que estar pidiendo prórrogas y de tener que estar alargando este proyecto.

Ahora, con respecto a varias cosas que quisiera decir con respecto a los impactos ambientales que se han venido demostrando, ya se sabe que el impacto ambiental es irreversible, se ha demostrado en el ecosistema terrestre, en el ecosistema marino se han demostrado las irregularidades en la licencia, se ha demostrado que al día de hoy hay informes ocultos, por ejemplo, el informe de monitoreo de mamíferos marinos realizado por Fundación Yubarta en el año 2022, sigue aún sin revelarse, donde los mapas demuestran que la principal densidad poblacional de delfines está justamente en la zona de construcción del muelle, donde las ballenas jorobadas están de mayo a diciembre y principalmente en la zona de construcción, es donde están hembras con crías. Es una zona permanente de tránsito constante de tortugas marinas, como lo demuestra el investigador Diego Amorocho, en los mapas que tenemos, también así como Fundación Yubarta lo demuestra en sus monitoreos anteriores.

Y aunque hemos solicitado, desde hace más de un año esta información, siguen ocultándola, porque la inviabilidad ambiental de este proyecto, se demuestra científicamente y no lo han querido asumir. Voy a leer específicamente lo que dice la Armada Nacional, la ANLA y Ministerio de Ambiente, en reiteradas ocasiones, para desmentir algunos de la información que han difundido. Primero, la ubicación del muelle,

dicen que será en una zona ya intervenida, esto no es cierto, el muelle está en una playa no intervenida, donde sí hay presencia de tortugas, de ballenas, de delfines, de tiburones.

**Presidente:**

Un minuto, para que termine su intervención.

**Continúa con el uso de la palabra Gina Jiménez Vargas, Colectivo Unidos por Gorgona:**

Entonces, si hablamos de ciencia y si hablamos de la toma de decisiones a partir de lo que la ciencia nos está diciendo, de lo que las comunidades nos están diciendo, es de que este proyecto no es viable ambientalmente y eso se revela en la poca transparencia que ha habido desde la Armada Nacional, con la falta de la entrega de esta información y con la falta de compromiso de la ANLA, a quien en reuniones privadas que hemos tenido con ellos nos han dicho, vamos a exigir el informe y esta es la hora y no lo hacen.

Entonces, por otro lado, está también que nos dicen, es que dice así tal cual: la zona donde se construirá el muelle, no es una zona permanente de tránsito de mamíferos marinos. Yo quiero, que todos vayan a ver esos mapas que están allá y vayan a ver la zona roja donde está principalmente delfines y ballenas y vayan a ver el mapa que está allá, donde están la zona principal de tránsito permanente de tortuga marinas. Es decir, en una licencia donde dice: la playa donde se.

**Presidente:**

Gracias Gina, pero tenemos más compañeros que quieren también tener el uso de la palabra Armando Palau Aldana, Fundación Biodiversidad.

Bueno, permítame doctor. Treinta segundos para Gina entonces y cierra.

**Continúa con el uso de la palabra Gina Jiménez Vargas, Colectivo Unidos por Gorgona:**

Bueno. Lo último, ya tenemos un informe técnico que sustenta punto por punto todas las irregularidades ambientales y el impacto ambiental, en cada uno de los ecosistemas. Por favor léanlo, sí la información está disponible para que por favor vean con veracidad esto.

Quiero hacer aquí algo público, que tiene que ver con lo que dijo la señora Julia Miranda, también y es que la Armada Nacional presente en Gorgona, allí no se presentan solo casos de defensa, allí también se presentan, yo como guardaparques presenté una denuncia, presenté junto con dos compañeras más, una queja formal por acoso sexual por parte de la Infantería de Marina. También fui testigo, de cómo fue posible que la Armada Nacional en reiteradas ocasiones, estigmatizara a los pescadores de la comunidad de Bazán, no dejándolos ingresar al Parque Nacional Natural, sino tenían documentación, llegando a donde ellos a abrirles el pescado, a buscar en sus pertenencias, dónde encontraban droga.

**Presidente:**

Gina gracias, muy amable por su intervención. Tiene el uso de la palabra Armando Palau Aldana.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Armando Palau Aldana, Abogado de la Fundación Biodiversidad:**

Yo soy el apoderado de la Comunidad Guapi Abajo, soy abogado ambientalista y quiero referirme de la siguiente manera: el Gobierno nacional, a través del Ministerio de Ambiente y de la Autoridad de Licencias Ambientales, dijo en Cali en la Sesión de la Comisión de Ordenamiento que hizo el Senado en homenaje a Piedad Córdoba, que se habían allanado rápidamente a cumplir el fallo. Claro, tuvieron que obedecer, pero presentaron una solicitud de aclaración al Tribunal de Bogotá y el Tribunal de Bogotá, dijo que eso estaba direccionado a entorpecer el cumplimiento del fallo señor Presidente, primera cosa.

Segunda cosa, estuvimos en Guapi, perdón, señor Ministro de Defensa, permítame su educación un minutico para poder que usted me escuche. En Guapi, la Viceministra del Interior, Representante Lozada, dijo que acogía la propuesta que hicimos desde el Consejo Comunitario Guapi Abajo, para que con el derecho a la igualdad se recogiera todos los consejos comunitarios. Y la Viceministra está grabado, óigase bien Gobierno nacional, dijo que sí y dijo que lo íbamos a hacer en Gorgona, el 27 de este mes. Pues cómo les parece, que el viernes recibimos, no del director de Consulta Previa, que ya no debería estar en ese cargo, porque la Corte Constitucional en reiteradas oportunidades ha dicho, que la Dirección de Consulta Previa viola los derechos de las comunidades negras y los pueblos indígenas. Y, yo no entiendo qué anda haciendo este caballero ahí, tiene la Procuraduría que investigar el comportamiento, porque la Alta Corte así lo ha dicho.

Y entonces, nos llegó el viernes, después del acuerdo de la Viceministra, una carta donde dice, que solamente va a ser el Consejo Comunitario de Guapi y que no va a ser en Gorgona, sino en la alcaldía de Guapi. Esto es una clara violación, una falta de voluntad política de este Gobierno, eso es inaceptable. Ahora bien, el Ministerio de Ambiente, le consultó a la dirección de Comunidades Negras, pero se le olvidó un pequeño detalle, no se le ocurrió preguntar que en virtud del acuerdo con los pescadores de Bazán y en virtud de la casa de los pescadores, existente en Gorgona ¿Era o no procedente la Consulta Previa? Es que uno puede manipular la pregunta. Los que somos abogados, sabemos que uno puede desviar el sentido de la pregunta para obtener otra respuesta. Y ahora bien, permítame.

**Presidente:**

Un minuto doctor.

**Continúa con el uso de la palabra el doctor Armando Palau Aldana, Abogado de la Fundación Biodiversidad:**

Permitirme, dos minutos porque voy a hacer una denuncia muy grave aquí. Miren, la Ley 99 establece la Audiencia Pública para antes de la licencia o para

después de la licencia y cómo le parece Ministro, que el Capitán Bermúdez, no obstante estar enterado de eso, estuvieron llamando al Presidente del Consejo Comunitario, eso es un hostigamiento, para que se hiciera rápidamente la reunión en la alcaldía de Guapi.

Entonces, yo hago esa denuncia puntual aquí señor Ministro, para que tome atenta nota. Ahora bien, la Ley 99 dice, que la consulta que se haga no es vinculante y eso contraviene lo que ha establecido la Corte Constitucional. Por eso, consideramos aquí señores Representantes a la Cámara, que el Gobierno nacional de caras a la COP, yo estoy de acuerdo con el Representante Lozada, esto está en cabeza. Se me acabó el minutico, pero no me ha dado el otro señor.

**Presidente:**

Démosle un minuto por favor, para que termine.

**Continúa con el uso de la palabra el doctor Armando Palau Aldana, Abogado de la Fundación Biodiversidad:**

De caras a la COP16, en la ciudad de Cali, la presencia del proyecto. Señora Laura Miranda, le pido que preste atención, viola los veintitrés objetivos de Montreal de la COP15, es inviable y nosotros no podemos pasar la vergüenza de que, en la Cop16 en mi ciudad de Cali, se haga contraviniendo los principios del Plan Nacional de Biodiversidad, porque vuelvo a repetirlo al Ministerio de Ambiente, el artículo 3º de la Constitución dice: La soberanía reside exclusivamente en el pueblo y no es el Ministerio, el que tiene que decirnos, ni el de Defensa, ni el de Ambiente, qué es lo que tenemos que hacer los colombianos en ejercicio de nuestra soberanía popular. Muchísimas gracias.

**Presidente:**

Doctor Juan Carlos, permítame. Tiene el uso de la palabra con cordial saludo el doctor Manuel Rodríguez, Presidente del Foro Nacional de Ambiente, primer Ministro de Ambiente de este país.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Manuel Rodríguez Becerra, Exministro de Medio Ambiente:**

Bueno, yo parto de lo siguiente: aquí no deberíamos estar discutiendo esto, es que nunca se debía haber tenido la iniciativa de construir una base de esta naturaleza en Gorgona, nunca. Entonces, estamos en una discusión totalmente absurda, que claramente contraviene los principios orientadores fundamentales de lo que es un Parque Nacional, no. Me refiero, por ejemplo, a Ernesto Bull, quien era miembro de la Academia de Ciencias y como miembro de la Academia de Ciencias, rechazaron desde el principio este proyecto, que en paz descansa, un gran líder ambientalista y dice y yo acojo mucho su visión: ¿Por qué rechazamos este proyecto? Dice Gull, hay lugares que nos pertenecen a todos, por formar parte del Patrimonio Nacional y la memoria colectiva, bien sea por su valor simbólico, su belleza o su importancia para la vida y el futuro.

En ello, no deben adelantarse actividades que afecten su simbología, ni sus calidades. A nadie se le ocurriría instalar una gran antena de microondas en el Capitolio Nacional, ni una discoteca en la Quinta de San Pedro Alejandrino o urbanizar los jardines botánicos, todos ellos poseen valores simbólicos para la identidad nacional y local, o conservan valiosas características y calidades especiales del territorio. La Isla de Gorgona y el mar que la rodea, pertenecen a esta categoría del momento en que dejaron de ser lugar de castigo y reclusión, para convertirse en espacios para la conservación, la investigación y la recreación.

Hace 35 años el Presidente Belisario Betancur, la transformó en un lugar de libertad para la naturaleza y para el futuro al declararla Parque Nacional, yo me identifico totalmente con esa posición. Aquí no tenemos por qué estar discutiendo la violación flagrante de un símbolo nacional, la violación fragante de una joya de la conservación en Colombia, no detener con todos estos argumentos que van y vienen. Y debo añadir lo siguiente, no es la primera vez, pues yo tuve la oportunidad de coordinar la redacción de la, pues de coordinar desde el Gobierno la Ley 9993 y ser el primer Ministro y desde.

**Presidente:**

Un minuto.

**Continúa con el uso de la palabra el doctor Manuel Rodríguez Becerra, Exministro de Medio Ambiente:**

Ambientales y he visto como con frecuencia Ministros, muy respetables y directores de parques muy respetables, han dado autorizaciones para hacer actividades en Parques Nacionales que van exactamente a contrapelo, ¿Por qué las han dado? Porque han recibido la orden desde arriba. Lo que nos llamó la atención y lo que nos tiene muy preocupados, a los ambientalistas y a muchos ciudadanos, es cómo este Gobierno, tuvimos la esperanza de que con este Gobierno esto no se iba a discutir, que se iba a cancelar las licencias, etc., etc. y eso no fue así.

Y para finalizar, deme un minuto, ya yendo al proceso del licenciamiento ambiental, primero se dio una licencia express con todo tipo de aberraciones, antes de dar la licencia express debería haberse hecho un estudio ambiental de alternativas, excluyendo a la Isla Gorgona, para crear una base que tuviera que ver con la lucha con el narcotráfico, pero repito, excluyendo la Isla Gorgona y además, no se hizo consulta previa y específica como lo han dicho las comunidades indígenas, las comunidades negras hoy en esta sesión. Y el no haberla hecho, invalida debo decirles, todos los actos administrativos, porque si bien el Tribunal Superior dijo que se hiciera la consulta, hay una Sentencia de la Corte Constitucional del año 2005, en la cual yo tuve mucho que ver, porque era una ley para la Ley Forestal que se aprobó en el Congreso y desde el Foro Nacional Ambiental y la Universidad de Los

Andes, demandamos esa ley por inconstitucional, por no haberse hecho la consulta previa y específica.

Y la Corte Constitucional, declaró inexecutable toda la ley por el hecho de que no se había consultado a las comunidades indígenas sobre sus territorios, la ley no incluía debo decirlo, los resguardos indígenas y las propiedades colectivas de las comunidades negras y lo que dijo la Corte Constitucional es ojo, hay territorios que no están dentro de los resguardos, no están dentro de las propiedades colectivas de las comunidades negras, pero hacen parte de la cultura, de los sistemas de supervivencia, etcétera, etcétera por fuera del territorio. Así que creo que estos actos administrativos al fin van a ir a la Corte Constitucional, quien si es consistente con su, va a anular todo el proceso desde el principio, porque como dijo la Corte Constitucional, la consulta debe ser previa y específica a la presentación del estudio de impacto ambiental. Muchas gracias.

**Presidente:**

Tiene el uso de la palabra Lilian Flórez, Comité Científico Fundación Yubarta. Hasta por tres minutos, adelante.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Lilian Flórez González, Directora de la Fundación Yubarta:**

Buen día para toda la Audiencia, mi nombre es Lilian Flórez González, soy bióloga marina con una Maestría en Ciencia, soy la directora de la Fundación Yubarta, la fundación se creó como una necesidad de darle continuidad a las investigaciones iniciadas en 1986. Inicé las investigaciones con ballenas jorobadas en el Parque Nacional Natural Gorgona en el año de 1986, estoy hablando de hace treinta y ocho años, cuando la presencia de ballenas en el área era bastante escasa, dada la gran cacería a la que fue sometida la especie, casi que llevarla a su extinción. Y en este momento con mucha felicidad, desde hace más de diez, quince años, vemos la presencia de las ballenas muy cerca de la Isla.

Como todos ustedes saben, la especie migra hacia las zonas tropicales para su apareamiento, para su reproducción, o sea, apareamiento y nacimiento de crías, Gorgona es uno de los cinco sitios más importantes en Colombia para la reproducción de esta especie y nos vemos todos pues muy identificados con su presencia, tanto los investigadores, como los buzos que se recrean, como el visitante que va a la isla y es increíble, que en este momento exista este Proyecto. Es un proyecto que va en contravía, como ya se ha mencionado, con el objetivo de Parques Nacionales y con todo respeto con la señora Julia Miranda, que intervino y comentó respecto al problema en Gorgona en el año 2014, el atentado que hubo en Gorgona, yo estuve presente quince días antes, conocí desafortunadamente y con mucha tristeza conocí al Teniente que fue abaleado, esa fue una muerte anunciada, él fue en su momento representante, digo, contra guerrilla en la zona de

Nariño y había sido trasladado a Gorgona, eran nueve personas de la Policía de Carabineros, con ellos compartimos muchas cosas, conversamos mucho y fue muy lamentable este hecho que fue una muerte anunciada.

En Gorgona tradicionalmente, yo llevo treinta y ocho años visitando la Isla, con la colaboración de Parques hemos hecho monitoreos desde los inicios de la investigación, monitoreos de ballenas y de otras especies de mamíferos, los delfines que tanto se han mencionado también, los delfines son una especie residente, las ballenas son una especie transitoria, migratoria, pero de gran importancia para la región y es increíble que pues se esté dando este proyecto, en muchos espacios hemos como comité científico y nosotros como Fundación Yubarta, dado los aportes respecto a este proyecto y con todo respeto con la Armada Nacional y con todo respeto con los Guardacostas, no tenemos absolutamente nada en contra de su misión, de hecho es muy importante toda la labor que ellos ejercen en el mar, de hecho tenemos nosotros como Fundación Yubarta, hemos tenido varias expediciones con el apoyo.

**Presidente:**

Un minuto.

**Continúa con el uso de la palabra la doctora Lilian Flórez González, Directora de la Fundación Yubarta:**

Con el apoyo de los guardacostas y de la Armada y nosotros no tenemos por qué defender un proyecto como esto, que va en contravía con una observación de parques. Y por último, quisiera que también lo he preguntado en varios espacios, preguntar, que me respondan ¿Qué significa construcción, operación, abandono y restauración de la subestación? O sea, es un título de un proyecto que todavía no encontramos una respuesta clara, ¿Qué significa abandono y restauración de ese proyecto? Entonces bueno, me da muchísimo temor, más que la construcción misma, es la operatividad, porque con todos los protocolos que puedan existir, qué pena me da, pero definitivamente.

**Presidente:**

Treinta segundos.

**Continúa con el uso de la palabra la doctora Lilian Flórez González, Directora de la Fundación Yubarta:**

Se requiere hacer una intervención de drogas, como es a lo que se supone que se va el proyecto, que haya presencia de ballenas, de hembras con crías, amamantando, descansando, que haya delfines, que haya tortugas, eso no va a ser un impedimento. Muchísimas gracias.

**Presidente:**

A usted señora Lilian. Tiene el uso de la palabra Andrés Bondensiek Pachón, hasta por tres minutos.



**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Andrés Pachón, Vocero del Comité Salvemos Gorgona:**

Muchas gracias. Un saludo muy especial a todos quienes hicieron posible este importante Debate de Control Político. Yo vengo en representación del Comité Salvemos Gorgona, que reúne a buzos, empresarios del ecoturismo, pescadores, comunidades indígenas, comunidades étnicas, academia y demás ambientalistas que están aquí defendiendo nuestro patrimonio natural. Ministra Muhamad yo le quiero decir, su discurso es bueno, muy bonito, pero le pasa lo que le pasa al Presidente de la República Gustavo Petro, que se queda en discurso, que cuando uno mira los hechos son totalmente contrarios a lo que dicen y yo le voy a mencionar ¿por qué estoy diciendo esto?

Lo primero, relacionado con la consulta previa de las comunidades, lo hemos venido solicitando desde el comienzo y el Gobierno de Gustavo Petro al igual que Duque y Santos, decidieron que no era necesaria la consulta previa, dejen de excusarse con que lo hicieron los anteriores, aquí ustedes también tenían un Ministerio del Interior lo podían perfectamente reevaluar, lo podían hacer y toco con tutela Ministra, tocó con tutela, que respetaran incluso lo que dijeron en su Programa de Gobierno, en el que señalaban que las consultas iban a ser vinculantes y que iban a respetar los derechos ancestrales y las relaciones ancestrales de las comunidades, aquí lo desconocieron completamente.

Y si todavía le queda duda Ministra, nosotros como sociedad civil le pedimos al Instituto Colombiano de Antropología e Historia (Icanh), quien nos emitió un concepto diciendo que efectivamente, ratificando la importancia de la relación ancestral con el mar y con la Isla, hicimos lo que no hicieron ustedes Ministra, ¿Por qué no le pidieron este informe al Icanh? Ahí está, lo hubieran podido hacer perfectamente y no lo hicieron. Entonces le cabe tanta responsabilidad al Gobierno Petro como a los anteriores, en materia de consulta previa. Y de una vez le decimos, por favor la consulta debe incluir a los veintisiete Consejos Comunitario y a todos los resguardos se deben incluir a todos, de lo contrario nos va a tocar otra vez con tutela Ministra y le digo de una vez, nos la vamos a ganar.

Siguiente punto que es muy clave y es, la Ministra en Cali nos dice ahora que esto es para proteger la biodiversidad, o sea, desbarata toda la realidad diciendo que no, que esto no es ningún proyecto militar, que esto es por ciencia, por biología, por protección de la biodiversidad, pero ni que no se hubieran leído todos los documentos que aparecen en el proyecto, no es para proteger la biodiversidad, ese es el maquillaje verde que usted le están intentando hacer al Frankenstein le están intentando poner pestañina y colorete verde para que esto pase como ambiental, pero el asunto aquí es que ya le conocemos el alma al proyecto, sabemos que obedece a una estrategia de los Estados Unidos.

**Presidente:**

Un minuto para cerra su intervención.

**Continúa con el uso de la palabra el doctor Andrés Pachón, Vocero del Comité Salvemos Gorgona:**

A una estrategia militar de los Estados Unidos para controlar el territorio, el mar, los recursos naturales, lo ha dicho el mismo Embajador de Estados Unidos Palmieri, dijo allá estamos adelantando un proyecto. Entonces, no entendemos cómo este Gobierno que se presenta de Cambio y que prometió cambiar esas relaciones de subordinación, lo que está haciendo es facilitar la entrega de toda nuestra riqueza natural a los Estados Unidos, o me va a negar señora Ministra, que cuando en plena gripe aviar estaba cerrado el Parque, un helicóptero llevó a personal de Estados Unidos, contratistas y personal militar a la isla, cuando estaba cerrado, contrariado todo lo que dice Parques Naturales, eso demuestra también, si eso es así sin base, ¿Cómo será con una subestación militar? Y no es el único caso, también hay otro muy similar en La Amazonía y esto se liga a la OTAN Amazónica de la que ha hablado el Presidente Petro y que lo que está buscando es entregar nuestros tesoros naturales. Yo finalizo diciendo.

**Presidente:**

Treinta segundos.

**Continúa con el uso de la palabra el doctor Andrés Pachón, Vocero del Comité Salvemos Gorgona:**

Finalizo diciendo, este proyecto se puede cancelar, también es falso decir que no que es que ya no pueden hacer nada, que el proyecto ya está muy adelantado el proyecto lo puede cancelar el señor Presidente, lo pueden reeducar desde el ANLA, han retrotraído proyectos muchos más difíciles que este, entonces les pedimos que lo cancelen por ser absolutamente lesivo contra el patrimonio natural, contra la biodiversidad, los derechos territoriales y la soberanía ambiental y la soberanía nacional. Y Ministra, nos vemos en la COP 16, porque vamos a convertir la lucha por Gorgona en una lucha mundial por la biodiversidad, entonces allá nos vemos y salvemos Gorgona. Muchas gracias.

**Presidente:**

Gracias Andrés. Terminadas las intervenciones de los que se inscribieron de la comunidad ¿Quiere la Comisión regresar a Sesión Formal?

**Secretaria:**

Sí lo quiere señor Presidente, por unanimidad de los asistentes.

**Presidente:**

Viene entonces la intervención de los compañeros representantes que así lo consideren. Doctor Tamayo tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias señor Presidente. Yo pienso que estamos frente a dos situaciones complejas y de interés nacional, de una parte la necesidad de conservar el Parque y la Isla Gorgona y de otro lado está un interés real, porque también es la realidad la situación de actividades ilícitas que están en toda esa área de influencia. Entonces, hay que buscar una alternativa, no sé, me gustaría escuchar del Gobierno, dentro de la evaluación de las alternativas ¿qué alternativas hay y la posibilidad? Porque yo creo que hay que hacer las dos cosas, conservar el parque y lograr controlar toda la actividad que se realiza en esa zona con actividades ilícitas y también de un tema de seguridad nacional en esa zona del Pacífico Colombiano.

O sea, quienes estamos en el Pacífico, quienes venimos de esa zona también, sabemos todo lo que implica ese corredor, sabemos qué significa y el legado de muerte y violencia, que nos ha dejado toda esa actividad allá y por eso también tenemos que atender esa necesidad. Me parece a mí que hay que buscar el equilibrio entre las dos cosas, por eso hay que mirar cómo hacemos para conservar, pero también cómo hacemos para garantizar la seguridad y el control de esta zona.

Ahora, frente al tema, me parece a mí que es preocupante, así como hoy es preocupante la presencia de la incidencia y la cooperación digámoslo de alguna manera, de los Estados Unidos en este tipo de proyectos. Yo tengo otras grandes preocupaciones por ejemplo en temas de inteligencia artificial, donde si Colombia no desarrolla tecnología, máquinas y prepara a la gente para la inteligencia artificial, vamos a quedar también nosotros con una intervención de las multinacionales y entre ellas las norteamericanas frente al control de la información. Son temas que están allí y de manera parcial, de manera tangencial diría uno, se tocan en algunas regulaciones a través del Ministerio de Defensa este tema, en un proyecto normativo que estamos también trabajando y se toca tangencialmente el tema. Y entonces precisamente dentro del marco del tema del Ministerio de Defensa Nacional, porque inteligencia artificial es considerada un tema de Estado, así como se tratan esas cosas, también tenemos que asumir esta responsabilidad, tenemos que mirarla con la más alta responsabilidad y profundidad en el estudio de estas dos situaciones que hay que resolver.

Desde luego estaré siempre del lado de la conservación, pero también estaré para proteger nuestra soberanía y para también proteger y evitar el aumento y fortalecimiento de las actividades ilícitas no solo del narcotráfico, sino de tráfico y muchas cosas que suceden en esa zona del Pacífico Colombiano. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Tiene el uso de la palabra la doctora Leyla, Representante a la Cámara por el Huila.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo:**

Bueno, muy buen medio día a todos y todas y desde luego un saludo a las comunidades, un saludo a nuestra Ministra de Ambiente, desde luego a todos los Congresistas, nuestra Ministra Susana, nuestro Ministro de Defensa y a todos y todas. Mira, yo soy ambientalista, profesora de la Universidad Surcolombiana, claro, hay que defender la vida, sí hay que defender la vida. Tuve la oportunidad de hacer ese recorrido porque solicité a la Ministra, le solicitamos que nos diera la oportunidad de ir a ese gran santuario de flora y fauna de la Gorgona. Las conclusiones que yo obtuve a partir de ese recorrido, primero que todo es un sitio que a usted llegar le dan ganas de sensación de ¿Qué están haciendo? ¿Cómo viven estos integrantes de Parques Nacionales en unas condiciones tan deplorables? Una infraestructura derruida totalmente, esa no es dignidad para quienes están habitando en ese territorio. Por lo tanto, se requiere que las condiciones logísticas desde luego tengan su mejoría, eso es una necesidad.

Observé los mapas, sí me parece, no había una proyección de ese Centro de Investigaciones que debería estar cobijado también dentro de esa proyección, yo solicité la copia de la licencia, ANLA me envió la copia y ahí me entregan los informes de biodiversidad que se llevaron a cabo. También consulté con profesores de la Universidad Nacional y les hice la consulta. ¿Qué me dijeron? No hay evidencias del impacto de los radares en la biodiversidad, es decir, no hay artículos científicos sobre eso, claro podríamos decir Principio de Precaución y Prevención, pero de la misma manera me dijeron: la isla de Malpelo, los Cocos y Galápagos tienen radares, ¿Cómo nos vamos a negar a que se garantice la seguridad? Yo sí creo que este proyecto requiere mirar los dos elementos, la conservación de la biodiversidad, pero también de la vida de quienes están protegiendo la isla de Gorgona y desde luego no podemos negar que el correo del narcotráfico por allí es un sitio estratégico. Sí envió mi mensaje, la consulta previa señora Ministra, ya hubo un fallo y ya nos lo está diciendo que se requiere la consulta previa y creo que este caso.

**Presidente:**

Un minuto para terminar.

**Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo:**

Es la oportunidad para aplicar el Acuerdo de Escazú, las comunidades están exigiendo la participación, ya está la Sentencia, también las comunidades requieren más información y la protección de la vida, que no solamente de la vida humana sino de la biodiversidad. Este espacio me parece que es un ejemplo de participación, entonces, es revisar y que sirva las conclusiones, porque si hay una Sentencia y hay que acoger esa Sentencia.

**Presidente:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Gabriel Becerra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Becerra Yáñez:**

Gracias señor Presidente. Yo saludo este Debate, porque creo que nos puede conducir a encontrar en el marco del cumplimiento de la consulta previa, una fórmula que fortalezca la gobernanza en el territorio, garantizando la participación de las comunidades y creo que ese énfasis que tiene el Gobierno nacional, tiene que facilitarse con las autoridades que hoy participan de esta Audiencia, pero en el marco de una reflexión y de un Debate constructivo. Yo tuve la oportunidad, como ha dicho la compañera Leyla, de acompañar la visita que hicimos para poder estar allí y diría que nadie discute la importancia estratégica ambiental desde muchos puntos de vista que ya se han expuesto acá de este paraíso, diría yo, de nuestra geografía nacional, pero hay temas que creo que nos tienen que ayudar a aclarar las intervenciones gubernamentales.

En primer lugar, este es un territorio que no está habitado, es lo que nos han dicho, fue lo que evidenciamos y que ha tenido una presencia de la Armada y que ha tenido una presencia de Parques Nacionales, que no estaría cambiando en la nueva situación y que por lo tanto, uno necesitaría también tener los argumentos de por qué antes estaban presentes y permitidos los veinte Marines y por qué hoy pues se está cuestionando esa presencia, que de todas maneras y no lo decimos nosotros, lo dijo la doctora Julia Miranda, sí evidencia que ese territorio tiene problemas de seguridad.

Igualmente, yo quiero decir que me sorprende un poco el tono, a propósito de los temas de la soberanía nacional en esta Audiencia, sobre todo porque no los veo en otros Debates del Congreso de la República, que también ponen en juicio el tema de la soberanía nacional, que tienen que ver con el tema de la política exterior nuestra, con las actuaciones de potencias extranjeras en los casos de Paraguay, en los casos de Brasil, en los casos de Venezuela. Yo no comparto mucho ese antiimperialismo selectivo para unas cosas y para otras no, creo que aquí nosotros como colombianos debemos fortalecer la soberanía nacional y debemos hacerlo llamando a nuestra Fuerza Armada a que respalde la defensa de ese territorio, que entre otras cosas es su objetivo fundamental y por eso queremos salir del conflicto interno, que es la que.

**Presidente:**

Un minuto.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Gabriel Becerra Yáñez:**

Es el que entre otras cosas, ha degradado la dignidad, el uniforme de nuestras Fuerzas Armadas, conforme los fallos judiciales que el mundo entero conoce. Por lo tanto, yo lo que quiero

decir básicamente, es que vale la pena que en esta Audiencia, en las intervenciones que siguen, el Gobierno pueda mejorar la información sobre las implicaciones reales para la soberanía y para la protección del medio ambiente de este proyecto, que yo pude y con esto termino señor Presidente, evidenciar en el Debate no nos deja tranquilos, por ejemplo, en la construcción del muelle. Yo me pregunto, como ciudadano no experto en estos temas, ¿Qué protege más la fauna, que más protege la naturaleza? Si tener un muelle que permita, por ejemplo, que el combustible no se descargue en la Isla, como se está haciendo, pone en riesgo la preservación de ese medio ambiente o tener las condiciones para hacerlo de manera más, diría yo, organizada, logísticamente estable.

Igualmente, el cuestionamiento que hay alrededor del ecoturismo, que fue lo que más nos preocupó Leyla, a nosotros sí nos parece que hay que revisar lo del ecoturismo, porque vemos que las capacidades de ese territorio para soportar la presencia de turistas y de visitantes diarios que nos dijeron, son realmente cuestionables. Por eso, que sea esta una oportunidad, para refrendar la defensa de la soberanía nacional, ojalá no solamente en estos casos y poder garantizar la seguridad y la preservación del medio ambiente en este patrimonio nacional como es la Isla Gorgona.

**Presidente:**

Gracias a usted doctor Becerra. Bueno, a esta altura del Debate vamos a darle la palabra al doctor Suárez Vacca.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Pedro José Suárez Vacca:**

Rápidamente Presidente. Yo creo que difícilmente puede haber cualquier ciudadano, persona sensata, que no considere la inmensa importancia del medio ambiente como un derecho fundamental y como un principio incluso que forma parte de la dignidad de cualquier ser humano, nuestra relación con la naturaleza atraviesa por la preservación del medio ambiente como parte sustancial para garantizar condiciones dignas de vida para todas y todos. Yo no creo que nadie pueda decir que haya muchísima más importancia en otros principios y valores, que simplemente las consideraciones que nos imponen pensar en el medio ambiente como ese principio sustancial, importante para el ser humano. Pero aquí encontramos lo que en muchas oportunidades también la Corte Constitucional ha determinado como un conflicto entre principios de orden constitucional de alto calado, digámoslo así, y estamos hablando de temas de la seguridad y por supuesto, del medio ambiente como también valor constitucional.

Y lo que consideramos es que aquí debe primar un análisis ponderativo, una ponderación razonada sobre cómo podemos definitivamente acometer esos deberes que están también consagrados en la Constitución para el Estado de protección, de preservación del medio ambiente, de preservación de

la vida, del orden público y demás. Y por supuesto, con el mayor respeto posible por el medio ambiente y la biodiversidad en la isla Gorgona. Esperamos que con la intervención que nos va a presentar el Ministerio del Medio Ambiente y el señor Ministro de Defensa, logremos comprender lo que de alguna manera nosotros hemos tratado de entender, que ciertamente se está haciendo el mejor proyecto para que a la vez que se está acometiendo parte de las obligaciones del Estado en la defensa de la seguridad, porque esto es una realidad que no se puede tapar tampoco con ningún discurso, que si dejamos aislado ese territorio, pues los grupos ilegales se lo van a tomar y van a asumir ese territorio como propio, como en cualquier otro territorio, cuando el Estado lo abandona, es la ilegalidad la que llega.

Entonces, sabemos que se está haciendo un esfuerzo para garantizar la seguridad en los términos de la persecución al narcotráfico y también a quienes cometen otro tipo de delitos, incluso ambientales. Pero también asumimos de entrada, por lo menos quienes estamos.

**Presidente:**

Treinta segundos.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Pedro José Suárez Vacca:**

En este sector y en esta postura de defensa del medio ambiente también, que el proyecto definitivamente es lo suficientemente razonado para estarse presentando y buscando una construcción, que respete al máximo la preservación del medio ambiente como escenario de protección de la vida. Gracias, Presidente.

**Presidente:**

A usted doctor Suárez Vaca. En ese orden de ideas, terminadas las intervenciones de los Representantes, va a intervenir el Gobierno. Tiene el uso de la palabra el doctor Ocampo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:**

Gracias Presidente. Como le dije nosotros el año pasado estábamos en un Debate, habíamos preparado un Debate para este tema, yo creo que las respuestas y argumentos sobre la seguridad son válidos, pero no puede ser más válido que la biodiversidad y el medio ambiente. Yo comparto la idea de que tienen que dar seguridad a la población, de que es un sitio inseguro, de que tenemos que cuidar el narcotráfico, todo lo que quieran, pero eso no significa dañar el medio ambiente, eso no significa afectar el ambiente, eso no significa que pongamos en riesgo la vida marina de Gorgona, eso no significa que nosotros pongamos en riesgo una maravilla natural que tenemos.

Yo creo que a este Gobierno y al Ministerio le corresponde el deber, sí de brindar seguridad, entiendo que desde hace años vinimos con un Acuerdo con otro país como Estados Unidos sobre una base, entiendo que hay que combatir el narcotráfico, pero el Gobierno debe entender

que debe cuidar el ambiente, que tiene que darle cumplimiento a las dos cosas, que una cosa no puede estar por encima de la otra, que bajo el pretexto de la seguridad podemos dañar los corales, podemos desterrar los peces, podemos quitarle vida a los nativos. Yo creo que es necesario, que el Gobierno le diga a los colombianos, le diga a las personas que viven allí, a las personas que son turistas, a las que lo frecuentan, allá hay unas comunidades que viven del turismo, de la pesca, que viven allá, que hacen parte de la vida diaria y de muchos días de Gorgona. Y yo sí creo que es necesario, que le aclaremos al país ¿Cuáles son los daños ambientales y cuáles no? Y creo que nuestro compromiso es hacer todo lo posible para garantizar la mejor calidad de la misma, para preservar nuestro Parque Natural, para preservar la vida marina, las especies, la naturaleza, y creo que eso está por encima de la seguridad.

Así que el compromiso es, puede haber seguridad, pero tiene que haber compromiso con el ambiente y yo sí quiero pedirles a la Armada del Ministerio, que nos diga ¿Cómo no se afecta el ambiente? En el mundo entero, no en Colombia, en el mundo enteros los países desarrollados han dejado discusiones económicas, de geopolítica por conservar maravillas naturales como esta y creo que Colombia no puede ser la excepción. Así que yo esperaría que si hay alguna dificultad y tengamos que reunirnos con la comunidad, con los defensores del ambiente, lo hagamos, pero que tengamos una salida para que el medio ambiente no se afecte y que también los ciudadanos y nuestro territorio tenga seguridad, creo que hacer las dos no es imposible. Gracias Presidente.

**Presidente:**

A usted doctor Ocampo. Bueno, en ese orden de ideas, vamos a darle uso la palabra al Gobierno, posteriormente al Representante Citante para que haga las conclusiones. Tiene el uso de la palabra el Viceministro Diego Andrés Cancino Martínez, Viceministro del Ministerio del Interior, hasta por cinco minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Diego Andrés Cancino Martínez, Viceministro del Interior:**

Representante Lozada, Representante Pedraza, ya me había en esta Comisión y se estrena diciendo lo siguiente, y lo quiero dejar muy claro y decirlo de manera contundente, lo que ha pasado frente a Gorgona no puede volver a pasar en lo que atañe a este Ministerio del Interior. Asumimos esa responsabilidad y no puede volver a pasar por tres razones: porque hay un mandato judicial, porque quien les habla y también retribuyo el reconocimiento que dijo el Representante Lozada, quien les habla ha abanderado la participación junto a la Ministra de Medio Ambiente que acá nos acompaña, junto al Ministro de Defensa, que también estábamos tejiendo una serie de reformas desde el ámbito participativo y democrático y con usted Representante Lozada,

irrupimos y pusimos un grano de arena en la participación para profundizar la paz de este país.

Pero sobre todo, porque en un Gobierno del Cambio jugado por el poder popular y la participación de la ciudadanía, tienen que estar en la base de este tipo de procesos. Entonces, lo primero que tenemos que decir es que esto no vuelve a suceder y frente a los cuestionamientos o las preguntas que hacen, vamos a cumplir con el mandato de la Sentencia, tenemos que ir claramente con todos los resguardos indígenas que estén en el ámbito del territorio como lo ordena la Sentencia, que es un ámbito del territorio donde hay aspectos culturales, espirituales y que no es solo el territorio en términos de la tierra que hace traslape literalmente en ese tipo de situaciones. Y también claramente con los Consejos Comunitarios, que entiendo acá y que tenemos que verificar y en este momento estoy verificando con el Representante Afro del Ministerio, los treinta y nueve Consejos Comunitarios.

Yo quiero dar una explicación que no es una justificación, de lo que ha pasado acá. Acá hubo una serie de mandatos legales, jurídicos, de la jurisprudencia, donde se interpretaba que el traslape del territorio era donde había que hacer las consultas previas. Y de repente, con justa razón creemos nosotros, hubo una Sentencia en donde se dice claramente, que ese tipo de territorios hay que interpretarlos de manera más clara y esa Sentencia, que es la SU-123 de 2018, es absolutamente clara al respecto, eso es 2018 y en el 2020, en el Gobierno de Duque, hay una resolución que sale y es la Resolución número 0292 del 8 de mayo del 2020. Esa resolución termina diciendo de manera contundente, “que no procede la consulta previa con comunidades indígenas para el proyecto, que no procede la consulta previa con comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras para el proyecto y que no procede la consulta previa con comunidades Rom para el proyecto”. Ustedes entenderán que yo llevo menos de veinte días en este cargo, pero tengo que asumir la responsabilidad política, porque eso no lo excusa. Pero hice las averiguaciones del caso Representante Lozada, Representante Miranda y Representante Pedraza. Representante Miranda, que además no la saludé como Representante Citante.

Hice las averiguaciones del caso, esto es una explicación, esta resolución que sale en el 2020 por el Presidente Duque, dice: No vamos a hacer consultas en este tipo de situaciones, no las hacemos. Negando de alguna manera la Sentencia del 2018, que además hace unas semanas, pues dicen tuvieron que tener en cuenta esto. Nosotros damos la explicación de que tenemos esta resolución ¿Pero por qué digo que esto no puede volver a suceder? Y que sí hay un mea culpa que tenemos que asumir y que las comunidades afros y las comunidades indígenas allá en Gorgona tienen que ser reconocidas, tienen que ser escuchadas y acá escuchamos atentamente la voz de cada uno y cada una de ustedes, más aún porque

hicimos una promesa de que íbamos a cambiar este país por la vida de la mano de ustedes.

La explicación es esta resolución de Duque y esa es una explicación y entonces hay nosotros decimos nos basamos en esto porque tenemos esta resolución. Bien.

**Presidente:**

Dos minutos.

**Continúa con el uso de la palabra el doctor Diego Andrés Cancino Martínez, Viceministro del Interior:**

Es menos de un minuto Presidente. Pero nosotros en ese momento, cuando empieza el proceso de Gorgona, aun existiendo esta resolución podíamos tener la voluntad, como lo ha dicho el Representante Lozada, la Representante Pedraza y muchas personas que han intervenido, sí lo podíamos hacer, ya averigüé, yo estudié filosofía, pero ya averigüé con el equipo jurídico del Ministerio y sí lo podíamos hacer. Por eso digo de manera muy clara y contundente, este punto de la participación en especial en lo que atañe al Ministerio del Interior, porque estoy seguro que los otros cuestionamientos la Ministra de Medio Ambiente y el Ministro de Defensa van a dar todos los argumentos contundentes para responder y para aclarar que estamos en la misma vía de ustedes, pero frente a este punto, sí hay que reconocer un mea culpa y hay que hacer un compromiso.

Esto no vuelve a pasar, nosotros vamos a estar allá en Gorgona, ya estoy averiguando ¿Dónde está nuestro demandante? Ya estamos averiguando ¿Por qué no vamos a ir a Gorgona? Pero debemos ir a Gorgona, tendría que ser pasado mañana, yo le diría que iría yo, pero lo hacemos con tiempo y lo planeamos y la participación allá hay que garantizarla de manera heterogénea y con los criterios de la Sentencia y es un territorio entendido de manera amplia. Mil gracias Presidente.

**Presidente:**

Tiene el uso de la palabra el Viceministro de Relaciones Exteriores, doctor Francisco José Coy Granados, hasta por cinco minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Francisco José Coy Granados, Viceministro de Relaciones Exteriores:**

Gracias Presidente. Un saludo especial a los Citantes, doctor Juan Carlos Lozada y especialmente a la Representante Julia Miranda. En realidad, este es un Debate en el que lo que tiene que ver la Cancillería, es apenas unos matices, porque el contenido técnico lo va a responder seguramente el señor Ministro de Defensa y la Ministra de Medio Ambiente, pero si hay unas observaciones de temas de política exterior que vale la pena hacer alrededor de eso. Yo recuerdo que el cuestionario de la citación, nos hicieron dos preguntas, que tenía que ver sobre si sabíamos el origen de los recursos y si había alguna embajada extranjera vinculada. Lo que respondimos en su momento, es que para nuestro conocimiento no lo sabíamos y el Ministro de Defensa ahondará en eso,

porque en la respuesta explico que son fondos de la oficina antinarcóticos de la embajada de Estados Unidos.

Pero más allá de eso, más allá de una visión de política exterior, aquí se ha hablado de temas de soberanía y de temas de geopolítica de la región, que vale la pena darle una mirada. Efectivamente, no es una sorpresa decir que la zona del Pacífico en general es una zona que tiene unos serios problemas de seguridad, donde hay todo tipo de tráfico, no sólo de narcóticos, sino otras actividades ilegales. Así que la respuesta de seguridad es necesaria y lo que hemos escuchado acá sobre episodios específicos, demuestra que es así. Ahora bien, la soberanía no se defiende simplemente negando esa realidad, sino que también a través de la cooperación se defiende la soberanía y en eso se está trabajando, trabaja el Ministerio de Defensa, trabaja el Ministerio de Ambiente, trabajamos nosotros, entendiendo que son desafíos comunes que se deben abordar de esta manera.

Entonces, no sólo Estados Unidos, estamos trabajando con los países vecinos, con Ecuador, con Panamá, con Costa Rica, con los países de la zona, en ¿Cómo afrontar esos problemas de seguridad? Es una forma de abordar los problemas y desde el Ministerio de Relaciones Exteriores apoyamos todos estos enfoques. Yo creo que hay que mirar este tema desde una visión más amplia, los datos que nos daban sobre los incidentes de seguridad que decía que son relativamente aislados, si uno se enfoca únicamente en el punto específico donde está Gorgona, pero si uno mira esto en el ámbito de un corredor más amplio, puede encontrar que hay temas más importantes que es necesario abordar.

La idea de mantener labores de interdicción de actividades ilícitas en la zona, no riñe con los planteamientos de política exterior que ha estado haciendo el Presidente Petro, de lo contrario, la política antidrogas se basa en dos conceptos: uno, disminuir los efectos sobre la población que tradicionalmente había sido afectada por una política, por ejemplo basada en la erradicación forzosa, darle oxígeno a las comunidades y asfixiar a las organizaciones criminales donde más les duele, es decir en sus operaciones y sus recursos financieros. Hacer interdicción es perfectamente válido y consistente con esa nueva visión que se está haciendo de la política antidrogas.

Obviamente este proyecto tiene unas dimensiones técnicas que es necesario mirar en detalle, entiendo lo que acaba de decir perfectamente el señor Viceministro del Interior sobre la necesidad de mantener, de ser estrictos en las consultas, celebro la participación de voceros de la comunidad en este Debate, me parece que esta es una forma de hacer los Debates públicos sobre temas esenciales, no solo por parte de quienes representan las instituciones, ya sea de Gobierno o del Legislativo y también las comunidades afectadas. Yo he estado muy atento a toda esta discusión, me parece que ha sido muy provechosa y creo que de aquí pueden salir

compromisos importantes. Desde la Cancillería estamos atentos a apoyar en lo que sea necesario, pero repito, aquí hay que tener una visión un poco más amplia de las cosas y siempre estamos dispuestos a aportar en esa discusión. Dejo ahí, Presidente, si hay alguna cosa que se quiera más adelante, estaré atento. Muchas gracias.

**Presidente:**

Gracias a usted doctor Francisco José Coy. Tiene el uso de la palabra el doctor Luisz Martínez Zamora, director General de Parques Nacionales, hasta por cinco minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Luisz Olmedo Martínez Zamora, Director General de Parques Nacionales Naturales de Colombia:**

Gracias, muy buenas tardes a todos, a los Citantes, a los miembros del Gobierno, a las comunidades, a todos en general los que nos escuchan. En primer lugar, quiero agradecer todos los esfuerzos que hace la sociedad para cuidar la vida, los Parques Nacionales son gran parte, la esencia de un gran entramado que tenemos que cuidar en un territorio, son sitios sagrados en donde se alberga la mayor biodiversidad en el país más megabiodiversidad del planeta, o sea que todos estos esfuerzos por cuidar más, yo los agradezco y definitivamente es el talante de Parques Nacionales Naturales.

Parques Nacionales, asume un Debate esencial en una sociedad que es el de los bienes comunes, lo que es de todos, ¿Cómo protegemos lo que es de todos? Y la única opción es que tengamos un gran acuerdo sobre ese tema, ese acuerdo son las instituciones y es la forma cómo ejercemos ese control. Parques Nacionales ha logrado a través de la estrategia, muchas veces nos molestan porque nos dicen que no somos la gente de la conservación, sino la gente de la conversación, solo en el tema de Gorgona, en mi agenda aparecen doscientas setenta y seis reuniones, de las cuales como mínimo estamos hablando de que treinta y uno han estado en los territorios, otras con Senadores, otras con académicos, con actores políticos, en fin. Nosotros creemos profundamente en ese diálogo, en donde el resultado sea la inclusión, poder escuchar a todos, no para convencerlos, sino para aprender y construir juntos.

Sobre el Parque Nacional Natural Gorgona, efectivamente es uno de nuestros maravillosos parques, que está inmerso en un ecosistema más amplio del Pacífico y después de cuarenta años de gestión, el parque se encuentra en excelentes condiciones de conservación, gracias como lo dijo la doctora Julia Miranda, al trabajo de los guardaparques y de las comunidades y de la sociedad en su conjunto. Es incluido en la lista verde de los mejores parques, porque lo hemos logrado proteger a pesar de la adversidad. Junto con ese, tenemos cinco áreas nacionales y dos que están en proceso de declaración. Para generar una buena gestión se necesita una gestión integral territorial, desde el área protegida hacia afuera, que irradie biodiversidad, esa

es la propuesta que nos ha planteado el Presidente y la Ministra y para eso hemos empezado a hacer un trabajo mucho más integral.

Este Debate es sobre el proyecto de Gorgona, lo entiendo, pero nosotros o Parques Nacionales con el proyecto de Gorgona, o sin el proyecto de Gorgona, tenemos que gestionar las áreas protegidas. Las áreas protegidas son importantes para las personas, pero no se cuidan solas, necesitan de un acuerdo institucional amplio y que involucre a toda la sociedad y en eso estamos de acuerdo. Hemos empezado un trabajo en el que en primer lugar, hemos trabajado con las comunidades locales, estamos hablando con un conjunto de actores diversos, autoridad, la alcaldía, las comunidades, consejos comunitarios, tenemos hoy vigente un Acuerdo de Manejo Senador Lozada, vigente, activo, con un diálogo amplio, complejo, como todo lo de la comunidad y hemos tenido un enfoque más amplio, porque en esa perspectiva tenemos un Acuerdo con el Parque Nacional Natural Sanquianga, en donde tenemos tres Acuerdos activos vigentes, en el cual por un lado, acompañamos a las comunidades en el desarrollo de capacidades, pero también en el fortalecimiento organizacional.

Durante estos dos años de gestión, nosotros recibimos el proyecto, pero no solo lo recibimos, lo leímos y lo cuestionamos. Lo que tiene que hacer una persona comprometida, es tratar de mejorar lo que encuentra y fortalecerlo, ya había una licencia, habían unas condiciones, Parques acompañó ese proceso, pero no solo eso, lo mejoramos y en ese diálogo hemos venido trabajando. No es dialéctico, hemos invertido históricamente, perdón Congresista con su venia, no hay un registro histórico de una inversión de más de treinta mil millones en el parque hoy y tenemos programada una inversión similar de treinta mil millones en adelante para los siguientes años, sin contar el proyecto de la Armada, con proyecto o sin proyecto tenemos que actuar. Dentro de eso, ¿Qué estamos visibilizando? Generar condiciones adecuadas para la gestión del área protegida, no es posible tener unas construcciones vetustas, que van en contra de la salud, pero peor tener una estación de combustible.

**Presidente:**

Dos minutos para terminar doctor.

**Continúa con el uso de la palabra el doctor Luisz Olmedo Martínez Zamora, Director General de Parques Nacionales Naturales de Colombia:**

El éxito de un área protegida, es un área que se gestiona para la eternidad, nuestras apuestas están orientadas a generar esas condiciones. Una, la relación con la Armada, tenemos un diálogo fuerte con la Armada, con las Fuerzas Públicas en la Gorgona y en otras áreas protegidas. En una sociedad que aspira a salir de la paz, del conflicto, debe construirse la paz con todos.

Finalizo diciendo, que tenemos Acuerdos de gestión del conocimiento, no solo con entidades científicas, también con escuelas, por primera vez

estamos trabajando con las escuelas de Guapi, porque La Tola y Esquande nos visitan normalmente. Lo último quiero decir, es que le apostamos a que la gestión de las áreas protegidas mejoren y para eso, necesitamos aprender a trabajar juntos.

**Presidente:**

Adelante señor Viceministro. Tiene el uso de la palabra la doctora Erika Johanna Cortés, directora del ANLA, hasta por cinco minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Erika Johanna Cortés Ospina, Directora (e) de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA):**

Buenas tardes a todos, Presidente, Secretaria, Representantes, por esta semana estoy a cargo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, de la dirección, el director se encuentra en Chile representando a Colombia en la COP 3 del Acuerdo de Escazú. Sé que tengo poco tiempo y pues sí quiero hacer énfasis en que la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, pues es la que se encarga de hacer evaluación y seguimiento a esos proyectos, obras o actividades que son sujeto del licenciamiento ambiental y nosotros tenemos que obedecer y cumplir un procedimiento administrativo. Hay un principio de legalidad que nos cobija y nosotros somos muy rigurosos en el momento de atender este procedimiento.

Para el caso puntual de Gorgona, es importante mencionar que aquí hay dos actores fundamentales: es Parques Naturales, dado que, pues Gorgona es un área protegida, la autoridad en esta región y en este territorio es Parques Nacionales Naturales y también está la dirección de Consulta Previa. Y digo que son fundamentales y determinantes, porque en el trámite de Evaluación del Licenciamiento Ambiental, nosotros tenemos que contar con el concepto por un lado de Parques Nacionales Naturales de que el proyecto, en este caso presentado por el Ministerio de Defensa, contó con todas las condiciones que se podían desarrollar en el parque, nosotros contamos con ese concepto de Parques en los dos momentos del procedimiento que hemos tenido en esta licencia, que fue la presentación de la licencia en el año 2015, cuando se otorgó en diciembre y una modificación importante que se hizo a finales del 2022.

En los dos años para estos dos trámites, nosotros contamos con el concepto de Parques, en donde nos dice que las obras que se iban a realizar o que se van a realizar en la isla, pues contaban con su autorización y estaban también permitidas. También es importante mencionar, que nosotros tenemos que contar con el concepto de la DCP sobre consulta previa, sobre si procede o no consulta previa y no solamente si procede o no, sino si hay comunidades que están siendo afectadas por el proyecto. En las dos oportunidades el Concepto del Ministerio del Interior, es que no habían comunidades afectadas o a las cuales les procedía consulta previa. Diciendo esto, pues nosotros desde la autoridad hemos verificado el trámite que se hizo de otorgamiento de la licencia en

el año 2015, se hizo en un término de veintinueve días, pero es importante también aclarar que en el año anterior también se hicieron muchas gestiones entre Parques, entre la ANLA, entre el Ministerio de Defensa para conocer el proyecto, para saber que se necesitaba y pues eso tenía digamos como unas actividades previas, que en el momento en el que se hizo la evaluación de la licencia, pues se otorgó a finales del año 2015.

Es importante también aclarar, que nosotros tenemos términos para cumplir con el otorgamiento o el pronunciamiento en la evaluación, el proceso de evaluación de noventa días para otorgar, negar una licencia y en el caso de modificaciones de sesenta días, en los dos casos se ha hecho digamos cumpliendo con los términos que nos han definido. Para ya la modificación y es importante aquí mencionarlo, se ha tenido en cuenta varias consideraciones, que surgieron también desde el Ministerio de Defensa, desde la Armada en el momento en que nos presentaron la modificación, de hacer unos cambios en donde iba a estar ubicado el muelle.

El muelle inicialmente se había previsto que fuera en donde estaban unas ruinas, donde había un muelle cuando estaba la cárcel, pero lo que se solicitó en esa modificación en el 2022 fue hacer el muelle en un lugar diferente. ¿Y por qué también se solicitó esto? Porque se identificó que en las ruinas del muelle que ya había, estaban estructuras de coral, que también entonces entraban a ser protegidas y se definió una ubicación del muelle en un lugar más adelante, pero pues eso también fue digamos, autorizado cuando se hizo la modificación de la licencia.

Luego de esto, nosotros hemos atendido todas las actuaciones de seguimiento a la licencia ambiental, porque no solamente en el momento en que nos pronunciamos sobre una solicitud de licencia se otorga la licencia, sino que también nosotros hacemos un debido seguimiento a la licencia y la autoridad lo ha venido realizando en debida forma. Y producto de este seguimiento a la licencia, se han definido obligaciones adicionales que deben ser atendidas por el Ministerio de Defensa como titular de la licencia y que buscan proteger aún más el sistema natural de la Isla Gorgona. Aquí hemos identificado la necesidad de que se presenten análisis de fauna marina, que esto sea condicionante para el momento de hacer las obras, principalmente del muelle, se ha definido.

**Presidente:**

Un minuto para cerrar.

**Continúa con el uso de la palabra la doctora Erika Johanna Cortés Ospina, Directora (e) de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA):**

Se ha definido hacer también monitoreos permanentes y esto no es algo menor, los monitoreos se deben hacer diarios, antes de iniciar las actividades diarias en la construcción del muelle, se debe identificar a través de los monitoreos que

especies de fauna pueden estar siendo afectadas en las actividades que se van a hacer diariamente. Es verdad también, que la modificación de la licencia y luego con las obligaciones adicionales, se definió que se tenía que estar haciendo esta valoración y este monitoreo, para en el caso de encontrar algún tipo de animal que tenga, digamos que tenga movimiento lento, se puedan también ubicar en un sitio seguro para ellos mientras que se hacen las actividades. Eso nosotros lo queremos resaltar porque es importante, en el momento en el que se hace el seguimiento a la licencia se han definido estas medidas adicionales, no son menores, se hacen por expertos, expertos certificados. Entonces no sé.

**Presidente:**

¿Necesita otro minuto? Adelante.

**Continúa con el uso de la palabra la doctora Erika Johanna Cortés Ospina, Directora (e) de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA):**

Importante, que en las obligaciones adicionales que se han definido en la licencia, también se han determinado acciones para controlar de alguna manera los impactos que se den por el ruido causado en el momento de hacer los pilotes y también por los sedimentos que se puedan generar. Aquí es importante mencionar, que igual se va a generar un impacto, o sea, lo que estamos buscando con la licencia es que ese impacto sea controlado, mitigado, reducido y pues hemos efectuado en debida forma y de acuerdo al procedimiento y sobre todo de acuerdo al procedimiento de seguimiento ambiental, las medidas adicionales que conduzcan a que haya un debido control en las actividades que se van a desarrollar y que fueron autorizadas por la licencia inicial y luego modificadas en el 2022, con la modificación de la licencia.

Somos cumplidores del fallo de la Sentencia de Tutela, aquí la Sentencia de Tutela nos ordenó suspender la licencia vigente y sí hicimos una solicitud de aclaración al Juez, en el sentido de si esto significaba que debíamos suspender también las acciones de seguimiento de las obligaciones, que para nosotros son importantes en este y en cualquier otro proyecto y pues nos reafirmaron que efectivamente la licencia y las acciones de seguimiento también se encuentran suspendidas. Nosotros obedecemos las disposiciones de los Jueces y en este momento pues la licencia se encuentra suspendida y las acciones de seguimiento también, Esperamos que se haga también en debida forma, todas las actuaciones necesarias para cumplir la Sentencia de Tutela, en el sentido de poder habilitar los espacios de participación y de consulta previa que se ordenaron. Estaríamos pues pendientes también de que se surta ese proceso en la cabeza del Ministerio del Interior.

**Presidente:**

Gracias doctora Erika. Tiene el uso de la palabra el señor Ministro de la Defensa Nacional, doctor Iván Velázquez, hasta por diez minutos.



**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Iván Velásquez Gómez, Ministro de Defensa Nacional:**

Buenas tardes a todos y a todas, señores, señoras representantes de las comunidades igualmente y los compañeros de Gobierno. Voy a hacer una espero rápida exposición y luego, le solicitaría al señor Presidente autorizar, para que el Capitán de Navío Javier Augusto Bermúdez complementemente desde la perspectiva de la Armada, él es el Jefe de Guardacostas precisamente, lo que vamos a plantear y de qué manera, este no es un proyecto militar, ni es un proyecto contra la soberanía, ni de sometimiento a los Estados Unidos. Pero vamos a empezar a desarrollar el tema.

Pero quisiera antes que todo, frente a las denuncias que han hecho de hostigamiento a comunidades, de perfilamientos, de existir prácticas de esa naturaleza, claro que rechazamos enfáticamente, con toda contundencia y esperamos además que hechos puntuales que se hubiesen presentado en ese sentido, sean puestos por lo menos en mi conocimiento, para poder tomar las medidas que sean necesarias, hacer las verificaciones, porque no es una práctica de las Fuerzas Militares, no es algo que tolere el Ministerio de Defensa, no es algo que patrocine ni siquiera que con este el Gobierno nacional, mucho menos el Presidente Petro.

Se ha afirmado que hay un gran contrasentido, en esto de criticar la lucha fallida contra el narcotráfico y a la vez luchar contra el narcotráfico, el asunto es y ha sido planteado inclusive por el Presidente, cuando al inicio expuso esta posición frente al narcotráfico y lo que ha significado especialmente para los países productores de cocaína, se ha expresado que esta no es una decisión del Gobierno nacional, esta tiene que ser una decisión universal, porque no es porque aquí se adopte alguna decisión de no persecución, como se va a lograr afectar un fenómeno que es real, que produce muertes, que produce violencia, que produce corrupción, nadie podría negar que esa es una realidad de hoy.

Y por eso nosotros, dentro de la política de seguridad, defensa y convivencia ciudadana, establecimos siguiendo esas directrices presidenciales como un aspecto fundamental de esa política, la lucha contra las finanzas criminales y en la lucha contra las finanzas criminales, un aspecto sustancial, unido a otros que no los voy a referir ahora, la lucha contra el narcotráfico. Y de la lucha contra el narcotráfico dijimos, no contra los campesinos coccaleros pobres y eso lo sostenemos, lo mantenemos, lo dijimos expresamente, aun ante la comunidad internacional, sin ocultarlo, porque estamos convencidos que los campesinos coccaleros pobres son también víctimas del narcotráfico, porque es la manera como tienen para sobrevivir en un Estado o en unos Gobiernos que siempre los han tenido marginados, excluidos y que entonces, para justificar que se está haciendo algo contra

el narcotráfico, lo que se procede es a erradicar forzosamente, primero con glifosato, después de manera manual. Más de tres millones de hectáreas han sido, fueron erradicadas entre el año 2000 y el 2020, hectáreas de coca.

Y entonces pensamos, dentro de esa política de seguridad, que teníamos que dirigir una acción fundamental contra los dueños del negocio y así los hemos denominado, contra los narcotraficantes y que esa acción tenía que estar dirigida en tres puntos esenciales contra la producción y entonces destruimos laboratorios, incautamos insumos líquidos y sólidos y hay unos grandes resultados en esa tarea. Que estamos contra la comercialización y entonces se ha incrementado como nunca la incautación de cocaína y que estamos contra las riquezas que el narcotráfico genera para esos narcotraficantes y entonces diseñamos con inteligencia financiera, con todas las inteligencias, como lo hemos venido desarrollando en la Junta de Inteligencia Conjunta en el Plan Nacional de Inteligencia, que este aspecto es parte de lo que significa la seguridad también nacional.

¿Y por qué la seguridad nacional? Es que este no es un problema de una delincuencia cualquiera, este es un problema además que afecta a la propia democracia y hemos tenido tantas experiencias en el pasado, de lo que ha significado el narcotráfico como afectación de la democracia y ¿Qué es lo que tenemos ahora con las organizaciones armadas ilegales y el tema del narcotráfico? No es precisamente el narcotráfico lo que ha financiado la guerra y lo que además ha enriquecido, porque aquí no es solo un tema de financiamiento, aquí es un tema de enriquecimiento, que ha enriquecido a quienes tienen esa actividad delictiva. Y entonces pensamos, si tenemos que dirigir una acción fuerte en contra del narcotráfico, tenemos que incrementar todas las capacidades de la Fuerza Pública, todas las capacidades. Y pensamos por ejemplo, no ha habido un suficiente control fluvial en el país y venimos desarrollando con la Armada, con la Infantería de Marina, para que haya una mayor presencia de la Infantería en los ríos que son autopistas del narcotráfico.

Pero también, necesitamos que la Naval, que la Armada tenga mayores capacidades y consideramos que una de esas capacidades, es precisamente disponer de herramientas como un radar, que les permita actuar con mayor capacidad además, porque yo creo que aquí el problema no es precisamente lo de la Estación Guardacostas, ya se ha dicho, Infantes de Marina han permanecido desde hace diez años, Policía Nacional ha permanecido desde hace más de diez años, han tenido instalaciones, alojamientos, tienen actualmente alojamientos los Infantes de Marina, hasta dieciocho tal vez, el número que fluctúa quince, dieciséis, digamos que el máximo haya sido de dieciocho. Y con una pretensión, cuando se pueda completar de manera que se pueda instalar el radar, lo que se plantea en el funcionamiento de la Estación Guardacostas, que no es una base militar,

cuando esté la Estación Guardacostas, entonces tener hasta veinticinco, veintiocho Infantes de Marina. Es decir, no va a ser precisamente un amplio, fuerte, gigantesco destacamento.

Y para eso pensamos obras que tienen que hacerse, han hablado de la situación deplorable en la que han habitado en la Isla y cómo es necesario entonces modernizar esos alojamientos. Bueno, pero digo, para no entrar en otros detalles, dos aspectos el muelle y el radar. El muelle, por lo que podría significar de afectación a las especies marinas. Ya seguramente el señor capitán Bermúdez expresará sobre esa construcción del muelle y todas las previsiones, todo lo que además desde la Agencia Nacional de Licencias Ambientales han venido en la exigencia, con un cumplimiento permanente de parte de la Armada de todas las observaciones que se han hecho, que hay que incrementar en la protección de tales especies, se incrementa, que se garantice que con el radar no va a haber afectación de estas otras especies, se garantiza científicamente. El problema es el radar, porque se considera.

**Preside la Sesión el honorable Representante Gabriel Becerra Yáñez.**

**Presidente:**

Señor Ministro, considera dos minutos más, ¿Otros diez minutos? Bueno, entonces diez minutos más para el señor Ministro. ¿Quiere la Comisión decretar Sesión Permanente?

**Secretaria:**

Sí lo quiere Presidente, por unanimidad de los asistentes.

**Presidente:**

Diez minutos más para el señor Ministro.

**Continúa con el uso de la palabra el doctor Iván Velásquez Gómez, Ministro de Defensa Nacional:**

Entonces por la instalación del radar, significa que Estados Unidos va a tener un control no solo de la operación del radar, sino un control del país y que estamos entregando soberanía. Y que entonces, como en la Página de la Embajada, yo en realidad no la he consultado, pero creo en lo que dice naturalmente la Congresista Pedraza, que porque la página de Estados Unidos dice que esto es de interés para Estados Unidos significa que se trata de un interés invasivo, o de un interés imperialista o de un interés militar. Y por qué no pensamos, que es el mismo interés que tenemos nosotros en el combate al narcotráfico. ¿Por qué es interés para Estados Unidos que nosotros tengamos más capacidades de afectación del narcotráfico? Pues porque a ellos el narcotráfico les afecta y no vamos a hablar ahora sobre el problema de la oferta y la demanda y lo que los países que demandan tienen que tomar en sus medidas internas.

Solo esto otro ¿Por qué es necesario incrementar esas capacidades? ¿Por qué interesa a Estados

Unidos? ¿Por qué Estados Unidos ha entregado a través de INE los recursos para este proyecto? Porque quiere establecer su base y nosotros ceder soberanía, porque aquí hay una garantía, la garantía de que el manejo del radar es exclusivamente de la Armada, que no hay intervención, no hay participación y en eso podrían destinar que la Procuraduría vaya y revise sorpresivamente, cada que esté en emisiones, que verifique quiénes son los que tienen el control, como tienen los controles de tantos radares en el país, esto que es entonces del interés para Colombia, yo lo he dicho también en los Estados Unidos, nosotros no estamos actuando contra el narcotráfico, porque a ustedes les interese que actuemos contra el narcotráfico, nosotros estamos actuando contra el narcotráfico porque queremos derrotar a los grupos armados ilegales, porque queremos transformar también esta realidad de delincuencia en el país, que en eso ustedes tienen interés y nos colaboran y nos financian, nos entregan recursos, muchas gracias y los necesitamos y necesitamos muchos más.

Necesitamos un billón de pesos para tener las lanchas suficientes en los ríos del país, si Estados Unidos nos diera el billón de pesos, yo lo recibiría y haría todo eso en los ríos del país. Cuando llegamos al Gobierno y esto que ha sido de discusiones, de conversaciones más bien constantes con la Ministra de Ambiente, con la propia Armada en las conversaciones, porque esto desde el principio que vimos que continuar con este proyecto era de utilidad precisamente, dentro de la política de seguridad, defensa y convivencia ciudadana que expedimos el año pasado y entonces, por considerar eso patrocinamos y hemos continuado patrocinando ese proyecto, vimos cómo ha venido evolucionando en el tema ambiental, en cuanto a las exigencias y en cuanto a las licencias, porque no es lo mismo y en eso llamaría a quienes se oponen al proyecto, revisar con las licencias de hoy, con los requerimientos, los estudios, los informes de hoy, no con los que para la licencia del 2015 se expidieron, se presentaron. Porque ha habido una gran transformación entre esa época del 2015 y esta época de 2023 y 2024.

Y esa gran transformación es precisamente, porque nosotros sí defendemos y no de palabra el ambiente, porque hay una Ministra que está consagrada a la defensa del ambiente y que por qué lavado de cara, cuando precisamente por desarrollar un proyecto de esta naturaleza, del establecimiento de una Estación Guardacosta en la lucha contra el narcotráfico, hay que garantizar que no haya una afectación del ambiente ¿Entonces, si participa Ambiente, en qué está lavando la cara de qué? Esto es de la acción que tiene que tener integrada el Gobierno, unas necesidades de defensa que yo defiendo, unas necesidades de defensa por las que yo respondo y unas necesidades de preservación del ambiente por las que responde la Ministra Susana y es lo que algunos Congresistas mencionaban ahora, si tenemos una tensión entre la protección del ambiente y la seguridad, ¿Cómo logramos conciliar

eso? Son dos temas que tenemos que defender ¿Cómo conciliamos precisamente para que por la defensa de la seguridad no haya una afectación del ambiente y por la preservación del ambiente no haya una afectación de la seguridad?

Y es precisamente en lo que bien lo decía el Representante, en cuanto a un juicio de ponderación que debe hacerse y en ese juicio de ponderación hemos, desde Defensa, aceptado todas las exigencias o recomendaciones que desde ANLA, desde el Sector Ambiente se han realizado. Decían que cómo se podría esperar que la Armada se someta a la Autoridad de Parques en Gorgona. Esto era un punto que ya también teníamos, tenemos convenido con digamos todo el sector de Ambiente, para Ministerio de Ambiente, con ANLA, con Parques Nacionales Naturales, nosotros aceptamos el Gobierno Civil de la Isla. Podríamos decir ay, ¿Cómo entonces estamos sometidos nosotros, Gobierno Civil del Ministerio, al Gobierno Militar? que sería el mismo cuestionamiento que entonces tendrían que hacer. Si ustedes dicen que no es posible que el Gobierno Civil de la Isla tenga un control efectivo sobre la Isla, entonces también estarían diciendo que el Gobierno Civil del Ministerio no puede tener un control efectivo sobre el Ministerio, lo cual se ha demostrado ahora y desde años, que no es de esa forma.

Un protocolo, un convenio definido con el Ministerio de Ambiente, con Parques específicamente, en el que Armada acepta, reconoce, declara expresamente que el Gobierno de la Isla Gorgona lo tiene la Autoridad de Ambiente y que se somete. Y ahí bien lo de la veeduría que planteaban, de acuerdo, es que esto no es escondido, esto no es ocultando, nosotros hemos pretendido, somos transparentes, sin dobles intenciones, sin ocultamientos. ¿Por qué Gorgona? Y no voy a hablar de las otras ventajas sobre las que seguramente tanto la Ministra como el Capitán de Navío de pronto se refieran, incluyendo una que no se ha mencionado bastante acá, que es en cuanto al desarrollo científico, que también está previsto dentro de todo el proyecto. ¿Pero por qué Gorgona? Gorgona está a treinta y cinco millas náuticas, 1 milla náutica es 1.8 kilómetros, 1.800 metros, de manera que treinta y cinco millas son más de sesenta kilómetros. Ahora se opera desde Buenaventura, Buenaventura son 120 millas náuticas, o sea 230 kilómetros, este acortamiento de distancia permite la mayor capacidad de acción de parte de la Armada. Hay de acuerdo con estas cifras, siete horas.

**Presidente:**

Señor Ministro ¿Cuánto tiempo más necesita? Tres minutos más.

**Continúa con el uso de la palabra el doctor Iván Velásquez Gómez, Ministro de Defensa Nacional:**

Aproximadamente siete horas, para hacer presencia y reaccionar ante alguna eventualidad

desde Buenaventura hasta Gorgona, es precisamente el tiempo que se acorta ¿Y qué significa en esto el tiempo que se acorta? La capacidad, porque es que el combustible no es infinito y necesitan aprovisionarse y entonces no pueden cuando están en una labor de persecución, llegar y devolverse para aprovisionar para volver a salir. Tienen que tener esa capacidad y mientras más adentro estuviéramos mucho mejor, porque más capacidad se tendría de reaccionar. Esa es la razón por la que se advirtió que este proyecto de Gorgona, era necesario en esos términos de lucha contra el narcotráfico, que también es lucha contra otras formas de criminalidad como ya han planteado acá ahora.

Y entonces, en todo ese proceso de evolución en cuanto a las exigencias que desde la Autoridad Ambiental se hicieron y podríamos decir inclusive cada vez con más detalle, porque el último del año pasado de octubre, ya no recuerdo bien la fecha porque han sido varios, pero que cumplimos tal vez hacia el mes de diciembre, era de un detalle que no rechazamos y nos sometimos y se presentó a finales de diciembre, precisamente por lo que afirmaba ahora, el tema de la defensa del ambiente y la defensa de la vida no es un tema de un discurso, es un tema de una realidad que nosotros compartimos, por la que también trabajamos como Gobierno integral y Defensa no será precisamente quien afecte el ambiente y ambiente no es tampoco lo que afecte defensa y por eso hablamos en esos términos de conciliación. Voy a dejar para poder darle la palabra al Capitán Bermúdez. Muchas gracias Presidente.

**Preside la Sesión el honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León.**

**Presidente:**

Tiene la palabra el Capitán Bermúdez.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Capitán de Navío Javier Augusto Bermúdez, Comandante de Guardacostas de la Armada Nacional de Colombia:**

Muchas gracias Presidente, señor Ministro y a todos un cordial saludo. La presentación y la explicación que da el señor Ministro es absolutamente clara, en estrategia naval cuando usted habla de poder naval, habla de dos factores: uno que es la fuerza y otro que es la posición y la posición para nosotros tiene un valor muy importante, el señor Ministro hizo claramente cómo unas distancias se acortarían, como la fuerza sería más efectiva al reaccionar en cualquier delito. Si bien es cierto, no podemos hacer presencia en cada milla náutica, la efectividad de la fuerza de nosotros es cómo respondemos de manera oportuna ante cualquier situación de peligro de seguridad, que afecte la seguridad integral marítima.

Quiero comenzar diciendo que este proyecto no está impuesto por ningún Gobierno extranjero, esto hace parte de una estrategia que tiene la Armada Nacional inmersa en nuestro Pentágono Naval. Nuestro Pentágono Naval tiene uno de sus lados que

se denomina la Seguridad Ambiental y tenemos un importante direccionamiento operacional que hace parte de esa Seguridad Ambiental, tenemos planes como el Santuario, Kraken, Artemisa desde los años 2015 hasta la fecha. Es decir, la Marina viene avanzando en temas de Seguridad Ambiental, porque valga la aclaración y quiero leer muy claramente el objeto del Convenio Interadministrativo 012, celebrado entre Parques Nacionales Naturales y Ministerio de Defensa Nacional, que es el documento rector por el cual nosotros como Armada Nacional vamos a estar allá. Y ese objeto dice que es aunar esfuerzos humanos, técnicos, logísticos, financieros y administrativos para el fortalecimiento de las actividades de conservación y protección del medio ambiente, así como los valores naturales del Parque Nacional Natural Gorgona, a través de la actividad de prevención, control y vigilancia.

Entonces, claramente está establecido cuál es la función principal que van a desarrollar nuestros hombres en esa área protegida, pero no es menor para nosotros unas cifras que las nombre en Cali y que creo que es importante que las tengamos referenciadas acá, el territorio marítimo colombiano son 928.000 kilómetros cuadrados, es casi igual al territorio terrestre, es decir, en una proporción del 44 %. El 64% de las áreas protegidas del país se encuentra en el Pacífico, ¿Cómo tenemos o cómo podemos tener esa capacidad para proteger esas áreas o queremos tener áreas protegidas de papel? Esa es la pregunta que tenemos que hacernos como colombianos. Hicimos una modelación como Armada Nacional para saber cuánto es la cobertura que tenemos aproximada en estos momentos, con nuestras unidades, con nuestros radares, con nuestros sistemas y solamente alcanzamos a tener una cobertura del 21% del territorio marítimo. Es decir, vamos perdiendo el examen. Necesitamos contar con las capacidades para lograr reducir esa brecha.

Pero también es importante mencionar, que este proyecto no va solo enfocado a los temas de narcotráfico, que si bien es cierto son muy importantes y así la coca no crezca en el mar como lo dijeron ahorita, sí es donde en la cadena de valor criminal es donde usted más afecta esas economías o esas finanzas criminales. Y en el marco de la justificación de este proyecto, tenemos la preservación de la vida humana en el mar. Yo quisiera saber si a alguno de ustedes le tocará esperar siete horas a que lo rescataran quedando a la deriva, bajo las inclemencias del tiempo, de las condiciones meteomarinas del océano, de los animales. Pero además de eso, proteger los temas de pesca ilegal, proteger la pesca ilegal extranjera, la pesca no declarada, no reglamentada, hay una afectación de los stocks por esa pesca, por esa pesca que hacen otras naciones acá.

Y estas cifras que traemos acá no son falsas, son cifras que han sido certificadas por el DANE, pero además que hacen parte de un sistema geográfico

que tiene el Ministerio de Defensa Nacional, que tiene el Comando General de las Fuerzas Militares y que tiene la Armada Nacional, esas son cifras serias, que nos debería a nosotros como colombianos poner en la mira y ver que este es un corredor estratégico para la criminalidad, pero no solamente de los delitos de narcotráfico, si bien es cierto son muy importantes, ya hemos mostrado esos mapas de calor tan relevantes, donde cerca de treinta y cuatro sumergibles han pasado del año 2012 al 2023.

Una cifra muy reveladora, un semisumergible en promedio lleva más de cuatro toneladas de clorhidrato de cocaína, cuando hablamos de semisumergibles hablamos, permíteme la expresión coloquial, estamos hablando de las grandes ligas del narcotráfico señor Ministro.

**Presidente:**

Dos minutos. Perdón, es que tenemos un inconveniente y lo anuncio desde ya, si nos abren registro en la Plenaria, entonces dos minutos doctor.

**Continúa con el uso de la palabra al Capitán de Navío Javier Augusto Bermúdez, Comandante de Guardacostas de la Armada Nacional de Colombia:**

Sanquianga es uno de los lugares donde el narcotráfico construye los semisumergibles, es una verdad, pero es un delta tan gigantesco, lleno de tantos esteros, de tantos ríos, que la geomorfología de la costa hace que sea muy difícil de controlar, por más que queramos nosotros tener fortalecida nuestra infantería de marina, nuestras unidades fluviales, necesitamos tener una acción directa en el mar para poder controlar todos esos fenómenos criminales. ¿O qué vamos a hacer con las 80 toneladas de pesca ilegal que se desarrolla 30 millas náuticas alrededor de Gorgona? Si bien es cierto, la pesca ilegal dentro del área protegida es baja, no quiere decir que no pase por esa área, aquí no podemos engañar a la comunidad, aquí hay una realidad que es una presencia flagrante de delitos en el multictipismo ambiental, pero también el multictipismo transnacional.

Fauna silvestre hemos rescatado cuatrocientas treinta y un especies y en flora 81.000 metros cúbicos, todos esos árboles que salen precisamente por tumbiar y sembrar coca, pues automáticamente son sacados a las grandes urbes del Pacífico, que es Buenaventura y Tumaco y nosotros ejercemos ese control allá, cuatrocientas treinta y un especies animales para ser más preciso. Pero hay otros temas que aparte de los que he nombrado, hay un fenómeno criminal que afecta a las comunidades y que solamente se vea en esas regiones y es los hurtos en el mar, hemos tenido veinte casos de hurtos en el mar. Hemos avanzado fuertemente en desvertebrar cada una de esas estructuras criminales, pero necesitamos la capacidad.

Voy a finalizar diciendo, que las licencias ambientales que se dieron en el año 2015 fueron

licencias condicionadas y eso no lo han mencionado acá, condicionadas quiere decir que nosotros estábamos obligados a hacer unos estudios, que a la fecha nos han costado cerca de cinco mil millones de pesos en todas esas medidas que se han impuesto y lo vamos a seguir haciendo porque tenemos que darle la garantía a los colombianos que si bien es cierto hay una necesidad de proteger, no podemos dejar de observar una necesidad de cumplir la licencia y lo que nos enmarca el ANLA. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente:**

A usted Capitán. Tiene el uso de la palabra la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctora María Susana Muhamad, hasta por veinte minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora María Susana Muhamad, Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia:**

Muchas gracias Presidente. Primero saludo a las comunidades que vinieron desde el territorio a este Debate, a los Citantes y al Movimiento Salvemos Gorgona, por mantener la veeduría ciudadana sobre este proyecto y sobre este proceso. Para nosotros la actividad y el activismo ambiental no solamente es necesario, sino que trae y saca a la luz los Debates fundamentales de la protección ambiental y de la participación ciudadana en la misma. Por eso el Ministerio de Ambiente ha respaldado al Movimiento en el sentido, a pesar de que esté digamos en oposición a un proyecto que el Gobierno con la licencia ambiental autorizó, de todas formas hemos escuchado atentamente el Debate durante más de un año y hemos hecho modificaciones gracias a ese Debate.

Lo primero que hay que decir, es que hemos puesto la implementación del Acuerdo de Escazú sobre la Mesa. Lo primero que hizo Parques Nacionales cuando inició este Debate, porque además recuerden que esta obra debía empezar en enero del año 2023, tenía la autorización legal de la licencia y tenía los contratos y tenía la plata lista para iniciar, no había ningún obstáculo legal para que la obra empezara y fue por voluntad propia del Gobierno, que incluye a la Armada Nacional, porque la Armada es parte del Estado, no estábamos acá frente a un privado con unos derechos o una licencia, que acordamos suspender, ahí tuvimos un Debate con el movimiento, porque nos decían no hay instrumento legal de suspensión, no, fue una suspensión, un detenimiento voluntario del Gobierno para tomarnos el tiempo, recién llegados al Gobierno, en entender las oposiciones, las objeciones sobre el tema, eso es implementar Escazú.

Y lo primero que hizo Parques Nacionales, por instrucción mía, es que publicó toda la información que tenía en la entidad, porque lo que ha pasado también en este proyecto, es que inició con una licencia ambiental del año 2015, se fueron transformando actos administrativos

y sistemáticamente en Gobiernos anteriores, la posición era que la información no se podía poner pública porque incluía la seguridad nacional. Y nosotros no encontramos ese argumento válido, porque un proceso de licenciamiento ambiental en un Parque Nacional debe ser objeto de discusión pública. Por eso Parques Nacionales, publicó en su Página Web toda la documentación histórica que reposaba en el proyecto y la ANLA, ha publicado todos los estudios de impacto ambiental que le han llegado como entidad rogada, porque recuerden que la autoridad ambiental actúa por ruego de las personas que van a hacer un trámite.

Todo lo que la ANLA tiene y le ha hecho llegar el solicitante que es el Ministerio de Defensa y la Armada está hoy público, es más, en la Audiencia de Cali que estamos tratando este punto álgido que los Citantes han puesto, las comunidades también sobre el tema de transparencia, nos dicen que hay un estudio de mamíferos que entiendo o lo que he entendido, la Armada contrató con la Fundación Yubarta y que ese estudio no es público. Yo tengo que decir que ese estudio no ha llegado a la ANLA en el trámite oficial de solicitud de licencia ambiental y le hemos dicho al comité científico y también a las comunidades, que lo radiquen en la ANLA, que la ANLA tiene la obligación también de estudiar la información que llegue por parte de otros actores, que sean parte del licenciamiento o no del licenciamiento pero que tengan una actuación. Entonces hemos solicitado eso. Ahora, el estudio de mamíferos que allegó la Armada, con lo que se evaluó la licencia ambiental está público, está publicado y ahí está con base en lo que tomó la autoridad ambiental las decisiones.

Y que ha sido como puntos claves del Debate durante este año, donde se decidió esa suspensión voluntaria del proyecto, digamos sin ningún instrumento legal vinculante para mirar, ¿Y cómo hemos respondido? Y yo creo que parte del Debate es si esa respuesta es suficiente o no es suficiente, pero yo la tengo que decir porque no se ha dicho en este Debate y tengo que decir qué consideramos y cómo respondimos. Uno de los primeros temas era la escala de la operación de la Armada Nacional en el Parque y si eso desvirtuaba la vocación del Parque o de la Isla Gorgona que es ser un Parque Nacional, cuyo principal objetivo es la protección de la biodiversidad, ese es el objetivo y la vocación de esa área y eso es lo que tiene el Estado Colombiano que garantizar.

Si la construcción de esa Estación de Guardacostas cambiaba la vocación de Parque Nacional y por el contrario, el Parque Nacional se convertiría: uno, en un sitio de ocupación extranjera o de intereses extranjeros sobre la soberanía nacional y dos, si perdería su vocación de Parque Nacional y se convertiría por el contrario en una especie, digamos la palabra que se utilizó, una base militar, un territorio que se convierte en una base militar, cuyo principal objetivo no es la conservación de la biodiversidad, sino una operación militar para la

seguridad nacional u otros. Y yo creo, que ese es un Debate de fondo que se ha dado en este Debate y vamos a responder las consideraciones que tenemos sobre ese Debate.

Lo primero, ya aquí varios explicaron, no repito esa historia, es decir que la Fuerza Pública está en el Parque hace diez años y la Fuerza Pública está en el Parque y no es el único Parque. Gorgona es 99% agua, mar, la función de la Armada Nacional es ser la Policía en el mar y parte de la protección ambiental desafortunadamente en este país, pasa por el relacionamiento del Ministerio de Ambiente con el Ministerio de Defensa. Yo he dicho que como Ministra he tenido más relación con el Alto Comisionado de Paz y el Ministerio de Defensa para defender el ambiente en este Gobierno, que muchas veces con otros Ministerios con otra vocación, porque desafortunadamente hoy uno de los determinantes de destrucción ambiental del país son las economías ilícitas y en esta región tenemos múltiples economías ilícitas y múltiples actores de conflicto, estamos hablando de la Costa en Guapi, tenemos un proceso de minería ilícita costa adentro muy amplia, esos minerales salen para exportación, tenemos obviamente operaciones de narcotráfico, también tenemos pesca ilegal.

Entonces, ¿Cómo abordamos esa preocupación? Lo primero era ver la escala de la intervención en el parque. ¿En serio se iba a convertir Gorgona en una base militar con una operación extranjera? Y eso creo que es totalmente inconstitucional, porque el Parque Nacional es inembargable, es inalienable, es imprescriptible, para siempre debe ser Parque Nacional y entonces ¿Qué nos encontramos? Primera licencia ambiental, habría una zona urbana adicional por fuera del Centro Poblado de Gorgona, que es heredado de la cárcel y eso me parece inadmisibles, porque deforestar una zona del Parque Nacional para poner una Estación de Guardacostas, significaba eso sí una intervención ambiental de modificación del uso del suelo permanente. ¿Qué encontramos en las modificaciones de la licencia año 2022 y año 2023? Que lo que se va a hacer es demoler las casas heredadas de la Isla donde duermen hoy los Infantes de Marina, para construir unas casas nuevas en el mismo punto, o sea, no hay una ampliación de la huella urbana sobre la Isla, con un impacto ambiental, que yo estaría de acuerdo con esa primera licencia era inaceptable. ¿Cuánto se amplía la Armada? ¿Vamos a volver esto una base militar? La Armada pasa de diecinueve Infantes de Marina a entre veinticinco y veintiocho Infantes de Marina, esa es la ampliación. ¿Cuál es el propósito de esa ampliación? Generar mejores condiciones de operación.

¿Pero vamos a hacerle ese privilegio a la Armada Nacional? No, por eso durante este año también nos concentramos en cuál era la situación de Gorgona, que tengo que decir que es una situación deplorable, el Parque Nacional nos debe dar y tengo que decirlo así, vergüenza, el Parque Nacional en este momento

y vamos a poner un poquito la presentación, y vamos a volver al tema de la soberanía después. Vamos a empezar por acá, este es el Centro de Investigaciones de la Isla Ciencia, este es el Estado que este Gobierno recibió, edificios que se están realmente prácticamente cayendo, con techos de asbestos, esto no es digno para los científicos que van a hacer investigación a la Isla. Este mismo tipo de casas, la que ven ahí, es donde duermen hoy los Guardaparques, donde duermen los Infantes de Marina que viven en la Isla y donde duerme también la Policía Nacional, que son los habitantes permanentes de la Isla. Entonces, este proyecto en una intervención, como lo dijo el director de Parques Nacionales, se circunscribe a un proyecto integral de intervención del Parque Nacional.

Ahora, ¿fue concebido así en el año 2015? No, como lo dijo bien la Representante Julia Miranda, fue una reacción a una situación de seguridad real que se materializó, no inventada, real. Ahora, ese proyecto como estaba suelto, ¿Sin un Plan Integral de la Isla es suficiente? No, por eso trabajamos durante todo el primer año de Gobierno, en entender cómo sería una intervención integral del Parque Nacional Gorgona, pero no solo la Isla, sino inscrito en la región que hemos llamado ecorregión Sanquianga Gorgona, que es una de nuestras áreas protegidas y una de nuestras áreas priorizadas en el Plan de Intervención del Pacífico.

¿Y qué nos dijo Representante Lozada, la comunidad? Cuando fuimos con la Vicepresidenta Francia Márquez a la Isla y cuando fuimos a Guapi, que veían por Guapi pasar el turismo, que no es ni tan grande, son cuatro mil visitantes en promedio año a la Isla Gorgona, muchos de turismo muy local, pero que lo que veían eran pasar los visitantes, los colegios de Bogotá que llevan allá, los colegios con plata, que llevan allá a los niños a hacer excursiones, pasar por Guapi y no dejar nada en Guapi, que la Isla es una especie de enclave, un Parque Nacional aislado de la relación con la Costa en términos económicos y sociales, en una de las regiones más excluidas socialmente de todo el país. Y donde este Gobierno, y eso sí es verdad Representante Lozada, se comprometió a transformar esa situación de exclusión social.

Y parte de esa situación de exclusión social es que la principal economía de esa zona es la economía ilícita, lo que mueve un montón de capitales, pero no van a favor de la gente siquiera, favor de unos cuantos narcotraficantes, negociantes de oro y otros, dejando en la ruina a las comunidades, destruyendo los territorios. Sanquianga es uno de los puntos persistentes de deforestación, de los veintiocho núcleos de deforestación, es uno de los puntos persistentes, donde parte de este trabajo es crear un núcleo de desarrollo forestal. Entonces, dijimos ¿Cómo insertamos este proyecto? No porque lo tengamos que insertar, no porque sea una imposición de los Estados Unidos, no porque la licencia ambiental estuviera aprobada, sino porque lo vemos

como un proyecto que es necesario, pero en una integralidad. Porque el sector defensa no puede ser un enclave aislado de la realidad social y territorial de uno de los territorios más violentos y excluidos del país y vamos a ver qué hemos encontrado en el camino.

Entonces, es la modificación de dos casas que se van a demoler, se van a volver a construir y se amplía en siete a diez Infantes de Marina la presencia de la Armada: primer punto, no es una base militar. Segundo punto, que me pareció válido en el Debate y con lo que hicimos transformaciones, nos dijeron, Ministra, van a poner un radar que además tiene unos impactos ambientales, que se va a alimentar de combustible que tienen que subir en canecas al cerro ¿Qué transición energética hay ahí? Y examinamos eso y tienen toda la razón, esto fue con lo que nos encontramos, esta es la forma de manejo del combustible hoy en Parques Nacionales, esto es una vergüenza. Los señores Guardaparques tienen que arrastrar pimpinas que se traen desde la Costa por la playa y llevarlos a un sitio de almacenamiento totalmente corroído y como se ve ahí claramente en la foto, verterlo directamente en el tanque que está a punto de generar un derrame, esto sí que va a generar un derrame. Y se almacenan hoy 5.000 galones de gasolina ¿Para qué? Para las lanchas de los Guardaparques, porque es que Gorgona es 99 % área marina.

Parques Nacionales es la autoridad ambiental de la Isla, si un señor barco pesquero llega a hacer pesca ilegal, si un señor de lancha rápida narcotraficante pasa por ahí, si hay un submarino, como pasó el año pasado, que llegó a la Costa de Gorgona con cocaína, es a los Guardaparques que les toca ejercer la autoridad ambiental. ¿Ustedes creen que eso se ejerce solamente con el logo de Parques Nacionales? Son unos héroes, porque así lo ejercen, a punta de diálogo y a punta del logo de Parques Nacionales, viviendo a 60 kilómetros de la Costa, ellos solos allá, medio Robinson Crusoe, esa es la vida de todos los días de los Guardaparques. Entonces, ¿Qué dijimos? Este proyecto va a mejorar el combustible, poniendo un almacenamiento de combustible serio. ¿Cuál es la operación de la Armada que viene? Son dos lanchas rápidas, esa es la escala de la operación, son las lanchas de Parques Nacionales que existen y las dos lanchas rápidas de la Armada. Entonces, ¿Es eso una base militar? ¿Es eso convertir la vocación del Parque Nacional en una base militar para que su prioridad sea la defensa nacional y no la protección ambiental? Nosotros creemos que no, pero hay riesgos e incertidumbres, no soy ingenua Representante Lozada y vamos a hablar de eso. Ah, no, pero pues si hablamos de eso, bueno, buen Debate. Entonces, dijimos esta parte del proyecto es útil para el buen manejo ambiental de la Isla, porque hoy es mayor riesgo lo que tenemos que lo que se va a hacer.

Este es el centro poblado de Gorgona, ustedes pueden observar toda la infraestructura heredada de

la cárcel, es lo que se mantiene, techos de asbesto, ahí es donde duermen hoy Guardaparques, Armada y Policía. Entonces, ¿Qué hicimos Representante Lozada? Porque eso sí lo escuchamos, vuelvo al tema del combustible, entonces ese combustible tenía que además subir al morro para echarle el combustible a la planta diésel que alimenta el radar, total contradicción ambiental y total contradicción con los postulados de transición energética de este Gobierno. Entonces, en la modificación de la licencia, le exigimos a la Armada Nacional como parte del proceso de integrarse al Plan de Manejo del Parque Nacional Gorgona, que tiene que presentarnos un Plan de Transición Energética para toda la Isla. ¿Qué significa eso? ¿Hoy cómo hay electricidad en Gorgona? Con una planta hidroeléctrica de hace cuarenta años, que utiliza la caída de uno de los ríos que viene de la montaña y produce electricidad para las personas que viven allí.

Entonces dijimos modernicen esa planta y la planta eléctrica no puede ser diésel que alimente el radar, tiene que estar en el centro poblado, no es suficiente que sea antiruido allá arriba y tiene que funcionar con electricidad a partir de la modernización de la planta eléctrica. Entonces hacemos una sinergia en términos de transición energética y le dijimos a los Estados Unidos ustedes no pagan el radar en este proyecto de cooperación internacional, en el Plan Integral de Intervención de Gorgona ustedes pagan la transición energética de la Isla, que es el tema de nuevo relacionamiento principal con los Estados Unidos, porque lo que hemos querido Ministro de Defensa con el Presidente Petro, es cambiar las prioridades de relacionamiento con los Estados Unidos y poner el cambio climático como primer punto de relacionamiento estratégico con los Estados Unidos, en una relación que ha sido inequitativa y que sí obviamente ha tenido históricamente visos de imperialismo, porque por qué vamos a esconder la historia, pero que estamos tratando de transformar y pasa por no volver el narcotráfico el principal tema.

Entonces, les dijimos señores Estados Unidos usted financia la transición energética de la Isla, que del radar se encarga el Ministerio de Defensa. Y señores Ministerio de Defensa y Armada, el radar no solamente para el uso de la Armada Nacional en las operaciones de interdicción, es para la investigación científica, porque ustedes están en un Parque Nacional, como lo hicimos en la visita a Galápagos, en donde hay un radar, hay una Estación de Guardacostas, hay todo un centro de monitoreo ambiental que utiliza el radar y que es parte del CMAR, con quien vamos a hablar ahorita del tema del CMAR y del corredor. Y le dijimos a los señores de la Armada y aquí es donde el Representante Lozada me dice ingenua, pero vamos a hacer, pero es un Debate Político de fondo y me parece que es útil darlo, que hay que darlo, me parece legítimo Representante, solamente que no creo ser ingenua, pero vamos a verlo. Bueno, la situación es que la Armada ya está allí.

**Presidente:**

Quince minutos.

**Continúa con el uso de la palabra la doctora María Susana Muhamad, Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia:**

Entonces, hemos pasado por la transición energética, lo que está planteando el proyecto, hemos pasado por el tema de la escala de la operación de la Armada en el marco de la defensa de la biodiversidad, que es el objeto del Parque Nacional y por eso el convenio entre la Armada y Parques Nacionales tiene ese objeto. Y hemos ahora pasado por una intervención integral a un Parque Nacional que llevaba décadas abandonado en su inversión y que hemos creado en este año de trabajo, un Plan Integral de Intervención en el Parque Nacional Gorgona. Decía que no es exclusiva la renovación de las casas para la Armada, se incluye también la financiación para la renovación de las casas donde viven los Guardaparques y sobre todo del Centro de Investigación. No podemos decir Isla Ciencia con esa infraestructura, a pesar del esfuerzo impresionante que hacen los científicos y las fundaciones científicas para mantener la investigación en la Isla.

Entonces, hemos conseguido también los recursos para la intervención, incluyendo recursos del Gobierno Norteamericano, en las instalaciones de mejoramiento de la investigación científica, del Centro de Investigación, porque es que de verdad este es Representantes, este es el Centro de Investigación de Gorgona, este es hoy. Entonces, cambiamos, eso no fue porque se me ocurrió o se nos ocurrió, eso fue por el diálogo social y las más de doscientas reuniones que tuvo el señor director de Parques Nacionales con todos los actores, cambiar la financiación de los Estados Unidos del radar, a la inversión en la infraestructura, investigación y la transición energética de la Isla, en el marco de una intervención integral que también cubre otros elementos y el radar tiene que trabajarse con Parques Nacionales en los programas de investigación. No es de uso exclusivo de la Armada Nacional, se va a utilizar ¿Para qué? Para el Centro de Monitoreo que queremos montar en Buenaventura, para la investigación científica y el fortalecimiento de la investigación, eso no es un greenwashing, es utilizar una infraestructura estratégica para fortalecer la vocación de defensa de la biodiversidad del Parque Nacional.

Entonces, vuelvo a repetir, las casas, el radar, la transición energética de la Isla. Y vamos al cuarto elemento, que ha tenido mucho Debate ambiental de forma me parece justa, el muelle o el embarcadero. Cuarto elemento de este proyecto, esta es la forma como llegan hoy las embarcaciones a Gorgona, hay que hacer minga para empujar las embarcaciones para que se mantengan seguras a la playa, las de Parques Nacionales, esta es la embarcación de Parques Nacionales, esas embarcaciones que se mantienen en la Isla no hay donde amarrarlas, no

hay dónde mantenerlas en el agua, hay que meterlas a la playa a fuerza.

**Presidente:**

Una Moción, señor Juan Carlos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:**

Ministra me da vergüenza interrumpirla, pero es que me acaba de llamar el Presidente de la Cámara, el Vicepresidente, a decirme que hay compañeros en la Plenaria que están molestos porque no abren el registro, usted sabe que hoy es miércoles y que por supuesto hay gente que tiene viajes más tarde y demás, que sé yo. Entonces, que si podemos agilizar el Debate, porque ellos en cualquier momento, él va a tratar de alargar lo más que pueda, pero ya le están empezando a pegar a las Mesas Presidente. Gracias.

**Presidente:**

Adelante, doctor Jaime.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:**

Yo no he hablado en este Debate y por eso, le agradezco que me permita proponer lo siguiente, podemos estar ante un caso de detrimento patrimonial, era una intervención que arrancaba en enero y que a abril y ahora con un fallo de tutela se ha suspendido, cuando ha habido inversiones superiores a los cinco mil millones de pesos para esta intervención. Así que a manera de procedimiento, le pido compulsar copias a la Contraloría General de la República, para que verifique esa situación por favor.

**Presidente:**

Así será, señor Representante.

**Continúa con el uso de la palabra a la doctora María Susana Muhamad, Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia:**

Y le declaro a la Contraloría que tomamos la decisión política, de suspender voluntariamente durante un año el proyecto para defender el Acuerdo de Escazú, de una vez lo dejo aquí como constancia, con las consecuencias que eso pueda tener. Seguimos, entonces aquí está la situación del muelle y los turistas, los visitantes, los buzos, cuando llegan las embarcaciones que los traen desde Guapi, tienen que llegar muy dentro de la Costa y las personas tienen que saltar de la lancha al agua. Hoy en Gorgona y en el Parque Nacional Gorgona, no puede ir, muy difícil que llegue una persona en condición de discapacidad, es difícil que personas que no tengan la habilidad física para hacer el salto o que los carguen o que puedan llegar con seguridad.

En el Programa Nacional que hace parte de nuestro Plan Nacional de Desarrollo, dijimos que queríamos como uno de los pedazos, no será todo, pero uno de los pedazos, reemplazar la exportación de petróleo y carbón y los ingresos que eso le genera



al Fisco por la generación de otro tipo de divisas que vengan del turismo internacional y que nuestro principal activo para un turismo internacional responsable, de alto valor, es nuestra biodiversidad.

Entonces, con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, escogimos diez Parques Nacionales, no como en el pasado, para hacer concesiones a operadores turísticos privados de los Parques, sino para que en las áreas de amortiguación y en las zonas regionales de influencia del Parque, pudiéramos desarrollar un turismo de naturaleza de la mano con las comunidades, para generar además encadenamientos de productos de la biodiversidad, el turismo y lo que llamamos el país de la belleza, por eso se llama el país de la belleza. Una de esas regiones, fue la región, uno de los Parques Nacionales escogidos fue el Parque Nacional Gorgona.

**Presidente:**

Discúlpenme señora Ministra, termine su intervención máximo en cinco minutos, porque acaban de abrir registro.

**Continúa con el uso de la palabra la doctora María Susana Muhamad, Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia:**

Bueno, ese Programa Nacional de Turismo, implica que el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo está invirtiendo también en infraestructura en la Isla, ambientalmente responsable para que la gente pueda llegar segura y la seguridad de los visitantes incluye el tema del muelle y de que la gente pueda desembarcar de forma segura. Ahora, un tema clave e importante, porque me pareció, eso lo dijo el Debate durante todo este año, que hacer los pilotes del muelle puede generar una afectación a la fauna: uno, por el ruido que genera esto. Dos, por la intervención obviamente en el suelo marino; tres, por la interrupción y lo puso también una de las personas de la comunidad, de la Fundación Yubarta, la Representante Jennifer Pedraza, el tema de la operación. Entonces, me voy a referir a los dos puntos: construcción y operación, que me parece absolutamente relevante el tema.

Entonces, ¿Qué vimos con la ANLA? Dijimos pueden tener razón, porque ésto es un área de altísima biodiversidad entonces una de las medidas que toma la ANLA en diciembre para ese Debate, es aprovechar cuando se retira la marea para que solo se puedan hincar los pilotes en este momento, son 132 metros el muelle, ¿Por qué tan largo? Pues porque la marea se retira todo eso y si queremos dejar embarcaciones allí afincadas en el muelle, pues debe haber agua, pero cuando se hinquen los pilotes, pues no va a haber fauna, porque por definición no hay agua, la misma fauna se retira con la marea. La licencia ambiental permite el hincado de los pilotes y aquí ponemos la foto, este es el largo del muelle, así se retira la marea hasta 15 metros, la última parte que ven como una cruz, es muelle flotante, no necesita hincado de pilotes. Hay unos pilotes que sí llegan al punto del agua, o sea, donde

ya la marea no se retira y en ese punto, que son 15 metros de los 132, es donde se toman las medidas y sí Representante Jennifer Pedraza, suena un poco raro, pero sí es gente con snorkel abajo, movilizándolo la fauna en esos 15 metros que va a ser al final en un pedacito muy concreto de la obra, retirando la fauna, haciendo la barrera de burbujas y buscando que no se afecte temporalmente, porque este ha sido un impacto puntual durante la construcción, después de que se construya, se acabó.

Ahora viene la segunda parte, la operación, tienen razón y eso sí se lo insisto al Ministro de Defensa y a la Armada y si no lo hacen así, la autoridad ambiental actúa. Vamos a poner el ejemplo más drástico, si viene una ballena con un ballenato en el momento de migración y la Armada tiene que salir a hacer una operación con la lancha rápida y el jefe del Parque dice no se mueve nadie, pues no se mueve nadie, porque este es un Parque Nacional cuyo principal objetivo es la biodiversidad. Así que la operación desde la Isla Gorgona sí tiene restricción, si eso no le sirve a la Armada Nacional para unas operaciones más allá del cuidado del Parque Nacional, entonces pues no tiene sentido operacional y eso lo tiene que considerar es el Ministro de Defensa y la Armada Nacional. A nosotros sí nos sirve que la Armada Nacional esté allí trabajando con los Guardaparques, en las rondas de cuidado del 99 % del área marina, sí nos sirve. Si nos sirve que tengamos un radar que pueda mirar, porque es 99 % agua, qué embarcaciones se acercan.

Y ahí viene otro tema que también salió en el Debate, que no es menor y no está aprobado, no porque lo pongamos en un papel está aprobado, la relación de la Armada con los pescadores y con la población. En Guapi dimos el Debate con la comunidad y hay un problema que es un problema del Ministerio de Defensa que es serio, o sea es histórico, viene del conflicto armado. Hay una desconfianza profunda de las comunidades con la Fuerza Pública y más en estas zonas. ¿Ahora, qué hacemos entonces que no haya Fuerza Pública? Qué hacemos que la comunidad no, no, tenemos que enfrentar el problema de fondo. Representante Lozada, primero, si nosotros en estas zonas no podemos recuperar el Gobierno Civil sobre la fuerza pública, ¿De qué Estado Social de Derecho estamos hablando? Por ahí pasa el cambio y este es un primer proceso donde eso se debe demostrar.

Segundo, la Fuerza Pública tiene que ser parte integral de la gobernanza del Parque, pero también las comunidades, pero también Parques Nacionales y el sector ambiental, pero también los pescadores, cuyo acuerdo de conservación no solo se mantiene, sino que sea fortalecido y que sigue vigente y hay múltiples reuniones en territorio Sanquianga, en este Gobierno Parques Nacionales reafirmo.

**Presidente:**

Un Minuto.

**Continúa con el uso de la palabra la doctora María Susana Muhamad, Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia:**

Hay múltiples reuniones en ese sentido. Ahora ¿Está eso construido? No. ¿Tenemos que construirlo? Sí. Una gobernancia conjunta del Parque Nacional con las veedurías ciudadanas, con las comunidades aferentes, con Parques Nacionales, con la Fuerza Pública, con los pescadores artesanales, esa es la gobernanza territorial del cambio, alrededor de un solo objetivo, el cuidado de la biodiversidad, ese es el único objetivo, todo debe estar al servicio de eso. Si algún actor no está al servicio de eso, pues tenemos que hacer algo conjuntamente, sea cualquiera de los actores que están allí.

Quedaron dos temas sin tocar, pero creo que el de consulta previa lo tocó ya el Viceministro y el otro tema es el de soberanía nacional. Un anuncio de un minuto y lo pongo rápido, por qué es importante en el Debate. Este es el corredor marítimo del Este Tropical, lo que ustedes ven que sale del Canal de Panamá en rojo son las rutas marítimas, entre más rojo, más tráfico marítimo. Este es uno de los corredores con mayor tráfico marítimo del mundo, porque por ahí pasa el Canal de Panamá y entonces ustedes ven a Gorgona pegado a la Costa, lo que ven aquí como esa Isla grande que hay a este lado es Galápagos, está la Isla Cohiba y está la Isla Cocos que hace parte del corredor. Es uno de los corredores de mayor tráfico marítimo del mundo y al mismo tiempo uno de los corredores de mayor tráfico de biodiversidad del mundo, por eso se llama un corredor de biodiversidad, gobernado bajo algo que se llama el CMAR.

¿Qué propuso este Gobierno y esta Ministra en representación del Presidente Petro? Que volviéramos el CMAR de un acuerdo de voluntades entre los cuatro países, a un Tratado legalmente vinculante de los cuatro países, para firmar nuestra soberanía sobre el corredor que hoy está amenazado por barcos chinos, por intereses de los Estados Unidos, que nos abordó a cada uno de los Ministros por ser. Y termino diciendo, por lo contrario, lo que queremos dejar y queremos lanzar en la COP 16, es la voluntad de los Presidentes para el Tratado Legal Vinculante y para la creación de la Reserva de Biosfera del CMAR, que genere una capacidad de soberanía frente a esas amenazas que son reales, pero que yo creo que este trabajo integral bajo un marco de este Plan de Desarrollo, bajo retar preceptos que nos dejó el conflicto armado, puede generar mejor capacidad para que precisamente protejamos la biodiversidad, que es el objetivo final de este Parque Nacional. Y todo lo que vaya en contra de eso, soy la primera en estar allí del lado de ustedes.

**Presidente:**

Gracias Ministra. Doctor Juan Carlos, lo mayor, mayor resumido para cerrar el Debate.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:**

Presidente, muchas gracias. Yo voy a intentar ser lo más breve posible porque nos tenemos que ir y además hay que escuchar también a nuestra compañera Jennifer y hay que hacer las cosas que le gustan a Amparo, yo tengo que decir primero que a mí este Debate me encantó, porque es un Debate vibrante sobre un tema del mayor interés nacional, que defiende a las comunidades, que por supuesto defiende una causa ambiental importante y que confronta de alguna manera incoherencias de un Gobierno en el que yo creí y en el que gracias a usted Ministra, yo sigo creyendo en términos ambientales en el país, a pesar de las enormes dificultades. Pero aquí hay que desnudar para cerrar algunas incongruencias y por supuesto, algunas cosas que no son verdad.

Querido Ministro, usted nos pregunta por hechos puntuales de perfilamientos y hostigamientos, lo viví yo, apenas llegué a la Isla Gorgona lo primero que hizo la Fuerza Pública fue tomarme fotos, le tomaron fotos a Laura que está aquí presente conmigo, una líder ambiental muy importante, si eso no se llama perfilar, yo no sé qué decirle, no lo hizo la Armada, lo hizo la Policía Nacional. Después, cuando nosotros entramos al lugar donde estaba prendida la planta, allá llegaron los señores de la Armada a tomarnos fotos y a decirnos que borraríamos los videos del celular, yo le dije estoy haciendo esto en mi función congresional y mi par constitucional es el Presidente de la República no usted, tan sencillo como eso.

Tuve que llamar al doctor Olmedo, que no me deja mentir, para que él hablara, para que nos diera permiso la Armada para subir a ver la torre donde van a poner el radar y les repito, en una caminata de cuarenta y cinco minutos, para mí una hora y cuarto para los Infantes de Marina, porque además se desgarraron los pies, no me dieron el, yo subo montañas Ministro, voy hasta el Nevado del Tolima y demás, no me aguantaron el ritmo ni ellos, ni los Guardaparques, yo llegué casi media hora antes que todo el mundo, seis querido Ministro, seis Infantes de Marina con metralletas, yo nunca había visto eso, desgraciadamente, usted no dijo ni una sola palabra sobre el requerimiento que le hicimos de comparar el número de efectivos de la Fuerza Pública en la Isla Gorgona versus los demás Parques, donde está el problema ambiental más grave de este país que es la deforestación y que aumenta un 40 %, no hubo una sola palabra sobre eso.

Y después, usted dijo algo que puso palabras en mi boca que yo no he dicho y se lo tengo que reclamar. Usted dijo que quienes estamos en contra de la política de drogas, al mismo tiempo no queremos que se persiga entonces a los narcotraficantes. No señor, perdóneme que yo le diga eso es una falta de respeto, porque yo jamás dije eso, yo lo que dije aquí es que si ha habido un Congresista que

al lado del Gobierno ha planteado la necesidad de un nuevo enfoque en la política de drogas soy yo, muy lejos eso está, eso es con lo que me ataca el Centro Democrático, eso es con lo que me atacan quienes se oponen a la regulación del Cannabis, que yo le quiero hacer favores a los narcotraficantes. Perdóneme Ministro, pero es inaceptable que usted me trate de esa manera, nunca dije eso y de hecho, durante el Debate ¿Qué dije? Está grabado y si quiere se lo mando, dije que reconozco la labor que ha hecho el Presidente Petro en aumentar las incautaciones de cocaína ¿O no fue lo que dije aquí? Como para que usted venga a poner palabras en mi boca que yo no he dicho.

Bienvenido, incauten toda la coca que quieran, toda la que puedan, yo entiendo perfectamente cuál es el drama que nos ha traído a nosotros la coca y las drogas en general y por eso yo promuevo que se legalicen, porque esa será la única forma de acabar con ese flagelo, no hay otra, la guerra contra las drogas está perdida, trate de lucharla, siga a ver qué logran, porque la verdad setenta años nos han demostrado que eso no tiene ningún sentido.

Usted dice querido Ministro, con la misma candidez que la Ministra, que Parques Nacionales Naturales va a tener el control del Gobierno de la Isla y que no será la Armada, pues a mí eso me parece una locura, yo no creo en eso ni un solo instante.

**Presidente:**

Doctor Juan Carlos, con su venia y deme un minuto y le ofrezco mil disculpas, pero permítanme anunciar, para que tengamos nosotros agenda en la próxima sesión y usted continúa.

**Secretaria:**

Así lo haré señor honorable Representante. Se anuncian por instituciones suyas Presidente de los proyectos:

- **Proyecto de Ley Estatutaria número 360 de 2024 Cámara, 157 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 270 de 1996, se determina la integración y estructura de la jurisdicción agraria y rural, y se adoptan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley Estatutaria número 236 de 2023 Cámara, por la cual se reforma la Ley 1621 de 2013 y se dictan otras disposiciones para reforzar la protección a los derechos humanos y fortalecer el marco jurídico que permita a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia y cumplir con su misión constitucional y legal.**
- **Proyecto de Ley Estatutaria número 200 de 2023 Cámara, por la cual se define y regula la inteligencia artificial, se ajusta a estándares de derechos humanos, se establecen límites frente a su desarrollo, uso e implementación y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley Estatutaria número 270 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establecen garantías al derecho fundamental a la protesta social y la manifestación pública y se dictan otras disposiciones acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria número 275 de 2023 Cámara, por el cual se regula el artículo 37 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley Estatutaria número 328 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 996 de 2005, se crea la obligación a los candidatos presidenciales de asistir a Debates públicos para presentar a la ciudadanía su programa de gobierno y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley Orgánica número 194 de 2023 Cámara, 97 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el régimen salarial de los Congresistas de la República, de los altos funcionarios y se modifica la Ley 4a de 1992.**
- **Proyecto de Ley número 366 de 2024 Cámara, número 241 de 2022 Senado acumulado con el 256 de 2022 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección, reparación y penalización de la violencia de género digital y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 348 de 2024 Cámara, 105 de 2022 Senado, por medio de la cual se establecen los cargos, oficios o profesiones susceptibles de aplicación de la inhabilidad por delitos sexuales contra menores y se dictan otras disposiciones “Entornos Seguros”.**
- **Proyecto de Acto Legislativo número 407 de 2024 Cámara, por el cual se reforma la Constitución Política de Colombia y se crea la jurisdicción especial para la Mujer.**
- **Proyecto de Acto Legislativo número 375 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 286 y el artículo 356 de la Constitución Política de Colombia y se incluyen las Comunidades Negras en la Organización Territorial del Estado.**
- **Proyecto de Acto Legislativo número 393 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifican los artículos 132, 171 y 176 de la Constitución Política de Colombia, fortaleciendo la representación política de la Población Colombiana Residente en el Exterior en el Congreso de la República.**
- **Proyecto de Acto Legislativo número 410 de 2024 Cámara, por medio del cual se tecnifica y profesionaliza la función de los altos cargos del Estado colombiano.**

- **Proyecto de Ley número 358 de 2024 Cámara, 01 de 2023 Senado**, por la cual se modifica la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones sobre reparación a las víctimas del conflicto armado interno.
- **Proyecto de Ley número 362 de 2024 Cámara, 269 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica el título IV de la Ley 1564 de 2012, referente a los procedimientos de insolvencia de la persona natural no comerciante y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 170 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se adoptan medidas para proteger a los niños, niñas y adolescentes nacidos por la violencia sexual perpetrada sobre la madre o persona gestante y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 042 de 2023 Cámara**, por medio del cual se establecen los lineamientos para la creación de la política pública de prevención y protección del ciudadano frente a conductas constitutivas de promoción y apología del narcotráfico y el terrorismo.
- **Proyecto de Ley número 255 de 2023 Cámara**, por medio del cual se modifica el artículo 10 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se establecen medidas tendientes a dar aplicación al precedente administrativo, se crean los repositorios normativos para las entidades públicas del orden nacional y territorial y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley Orgánica número 196 de 2023 Cámara**, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para el adulto mayor del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley Orgánica número 230 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 5ª de 1992, congreso virtual. Con el fin de implementar una plataforma digital exclusiva para la participación ciudadana en los proyectos de Ley del Congreso y se fortalecen los mecanismos de participación ciudadana.
- **Proyecto de Ley número 218 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se mejora el régimen de los funcionarios de las inspecciones distritales o municipales, se cambia la denominación de los despachos y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 277 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se reglamenta la convocatoria pública para la elección de personeros, se modifican los requisitos para el ejercicio del cargo y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 276 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se modifica el monto de los honorarios de concejales de municipios de quinta y sexta categoría, se adoptan medidas en seguridad social y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 082 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se crea una estrategia integral y oportuna de atención para garantizar la protección efectiva del derecho a la seguridad e integridad personal de líderes sociales, defensores de derechos humanos y personas objeto de protección.
- **Proyecto de Ley número 279 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se garantiza que los espacios destinados a la oración y reflexión ubicados en organismos y entidades de naturaleza pública, sean multiconfesionales.
- **Proyecto de Ley número 238 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se modifican los artículos 542 de la Ley 9ª de 1979 y los artículos 8º y 15 de la Ley 1805 de 2016 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 310 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se dictan disposiciones transitorias de amnistía e indulto en relación con la protesta social.
- **Proyecto de Ley número 182 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se modifica la edad del consentimiento sexual para menores de edad, se protege la libertad sexual de niños, niñas y adolescentes en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 291 de 2023 Cámara**, por la cual se adoptan medidas de protección para personas naturales frente al reporte o denuncia de presuntos actos y/o hechos de corrupción- Ley Jorge Pizano.
- **Proyecto de Ley número 030 de 2023 Cámara**, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República conmemoran los 172 años de la Ley 2ª de 1851 que abolió la esclavitud, se crea el Centro de Pensamiento Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero, se crea el museo de la esclavitud y la libertad, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 372 de 2024 Cámara**, por la cual se modifica el delito de acoso sexual.
- **Proyecto de Ley número 397 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se reforma la Ley 675 de 2001, referente al régimen de propiedad horizontal en Colombia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 064 de 2023 Cámara**, por medio del cual se modifica y actualiza la Ley 1448 de 2011 “Política de atención y reparación integral a las víctimas. **Acumulado con el Proyecto de Ley número 152 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se modifica y fortalece la Ley 1448 de 2011: Ley de Víctimas. **Acumulado con el Proyecto de Ley número 210 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se modifica, adiciona la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones. **Acumulado con el Proyecto de Ley número 257 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se modifican y adicionan la Ley 1448 de 2011 y la Ley 975 de 2005 y se dictan otras disposiciones.

**Presidente:**

Anunciados los proyectos, continúe el doctor Juan Carlos Lozada Vargas.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:**

Gracias Presidente. Mientras la Secretaria leía esa chorrera de Proyectos que no sé en qué momento se discutirán, pensaba yo oiga Ministro, si yo me siento ofendido, no quiero saber cómo se sentirán las comunidades con lo que usted dijo, yo se lo digo con toda franqueza y respeto, porque yo eso es el trino del señor Bolívar y el trino del señor Roy Barreras. Yo en ningún momento puedo, al contrario, yo ensalcé como se dice aquí comúnmente, la labor que ustedes han hecho en la incautación, pero le digo una cosa más querido Ministro, es absolutamente cándido pensar y no es porque una fuerza civil no pueda dirigir una fuerza bélica, lo hace usted, lo han hecho cuántos Ministros desde Rafael Pardo en los diferentes Gobiernos, desde él creo que no ha vuelto a haber un Ministro castrense. Pero permíteme que yo le diga, es una cosa muy distinta, porque es que esa es la facultad que le otorga a usted la Constitución y la ley Ministro, usted es el Ministro de Defensa, esa comparación no es a lugar. Cómo me puede comparar a mí usted al Ministro de Defensa que está facultado por la Constitución y la ley para comandar el Ejército, para comandar la Armada, las Fuerzas Militares de Colombia, a un Guardaparques, es una comparación absurda, no, esa es una comparación inaceptable.

Y por otra parte, usted hace una ruptura en lo que corresponde a la Armada y al Ministerio de Defensa versus ambiente. Yo le quiero decir ambiente no tiene nada que ver en este asunto, la licencia ambiental la tienen ustedes, la gobernanza ambiental del Parque y cómo van ustedes a ejecutar esa licencia, si es que lo logran después de que pasen tres treinta y nueve Consejos Comunitarios por la consulta previa, a lo cual usted no se refirió, no dijo una palabra sobre la consulta previa, que nos hubiera encantado puesto que usted fue el solicitante, bueno no usted directamente, pero hoy al ratificar

que quieren hacer el proyecto, usted actúa como solicitante de esa licencia ambiental y concuerdo con el maestro Manuel Rodríguez Becerra, en que muy seguramente vamos a demandar esos actos administrativos, porque una vez que se decreta la necesidad de la consulta previa, por supuesto que toda otra actuación debe quedar proscrita, pero ahí el único responsable de lo que suceda ambientalmente, si es que esta construcción se llega a continuar al interior de la Isla Gorgona es el sector defensa, discúlpeme usted, son los solicitantes de la licencia ambiental.

Me quiero referir rápidamente a las cosas que dijo aquí el Almirante, porque realmente las cifras que ustedes nos dieron, que usted da como cifras de enorme contundencia, son todas las cifras del Pacífico, 1.500 km de Costa, ni una sola cifra específica de qué sucede en el sector sobre el cual estamos teniendo este Debate, ni una. Cuando me respondieron dijeron las millones de toneladas de pescado que cogieron de manera ilegal en toda la Costa Pacífica Colombiana, ni una sola referencia al caso específico de la Isla Gorgona, cuando hablan de las incauciones y demás, me echan toda la retahíla desde la frontera con Panamá hasta la frontera con Ecuador, ni una menciona lo que estamos hablando aquí, que es de manera precisa y concreta de lo que está pasando en el territorio sobre el cual estamos teniendo este Debate.

Usted me deja aún más preocupado, porque dice que están aumentando los números de sumergibles, que los construyen en Sanquianga o donde sea, que ustedes tengan la inteligencia para decir lo que usted acaba de determinar, pero hay representantes, hay miembros de la Fuerza Pública que grabados están en La W y en otras instancias del periodismo, que afirman que ese radar no sirve para detectar sumergibles, ustedes lo saben, yo no se lo tengo que decir, eso no va a detectar ningún sumergible y esos son los que están creciendo. Entonces, todavía más argumentos para pensar que eso no sirve para nada. Y le quiero decir que las cifras de la DIPRO en cuanto a incautación de fauna silvestre en el país, yo soy el Autor de la ley que convirtió en un delito ambiental el tráfico de fauna silvestre.

Entonces, cuando usted me dice que cogieron cuatrocientas veintiún especies, dice cuando son realmente animales, ¿Cierto? Yo le puedo decir que el número de incauciones promedio por año está en los treinta mil animales al año, un problema de casi cuatrocientos mil animales al año de tráfico de fauna silvestre, somos el segundo país que vive ese flagelo, que es la segunda economía ilegal más grande del planeta y usted me habla de cuatrocientos veintiún animales y creen que con eso van a justificar hacer esa Estación de Guardacostas, cuando esto no es ni siquiera el 0.01% de las incauciones de animales en este país. Yo soy el Autor de la Ley 1774, de toda prácticamente la legislación animal de este país, me parece extraño mi querido Almirante, que usted me

quiera venir aquí a confundir con esas cifras, porque eso sí es lamentable.

Suspender es implementar Escazú, es una frase muy fuerte Ministra, porque el pilar principal de Escazú es la participación ciudadana y lo tuvo que decretar un tribunal, no el Gobierno nacional después de un año, lo lamento en el alma. Está bien que tengan toda la transparencia que quieran, que hayan posteado en las páginas de todas las instituciones todo el procedimiento, me parece extraordinario, es un buen comienzo, pero decir que suspender es implementar Escazú, lamento mucho se les quedó el pilar más esencial de todos ellos, que es la participación.

**Presidente:**

Doctor Juan Carlos por favor, un minuto para cerrar.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:**

Hay que decir que lo que ustedes le atribuyen al sector ambiental y científico en este proyecto son promesas complementarias a un proyecto militar, pero no decir que son el centro de este proyecto, porque es que no están ni siquiera en ninguna parte, no le han hecho una sola modificación al proyecto que tiene una licencia ambiental para meter eso y tampoco tenemos claridad sobre los presupuestos, porque lo que usted dijo en un lado, luego por derecho de petición, son dos mil millones menos y esos recursos todavía realmente no sabemos qué tan asegurados están. Pero no importa, el hecho es que es una promesa complementaria si usted quiere, pero no es una realidad fáctica.

Yo voy a dejar ahí, yo simplemente cierro con lo siguiente Presidente, este ha sido un Debate interesante, importante, yo espero que la gente que asistió y que lo vio por las diferentes plataformas y el Canal del Congreso, hayan visto que aquí hay un Congreso deliberante, que está defendiendo los intereses de las comunidades y del ambiente en el país. Yo espero que este Debate sirva para hacerlos reflexionar después de tener que hacer múltiples consultas previas para establecer si esto vale o no la pena hacerlo, porque realmente tiene más gente en contra de los que tiene a favor querido Ministro y me sigue pareciendo incomprensible que aquí el Gobierno del Cambio esté tan desconectado de los procesos comunitarios.

**Presidente:**

Gracias doctor Juan Carlos. Doctora Jennifer.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Lo primero que creo que es importante concluir, es que si las comunidades no se movilizan en torno a esa consulta previa, que increíblemente va a ser casi que posterior y luchada y sufrida, pues evidentemente aquí es expresa la voluntad del Gobierno nacional

de continuar con esta política y con esta apuesta del proyecto militar en Gorgona, que no empezó en el 2014 doctora Julia Miranda, con la experiencia que usted señala, sino en el 2010, este es el primer documento en donde se acuerda la construcción de este proyecto militar en el 2010 y la primera firma, pues la primera es la de la doctora Julia Miranda y la segunda es la de Andrew Erickson. Es decir, ni siquiera en este momento, o más bien desde este momento el proyecto estaba siendo financiado y promovido por la Embajada de Estados Unidos, que ahora al Ministro de Defensa le parece que son coincidentes los intereses, a pesar de que las comunidades en el territorio están diciendo: no nos sentimos representados y representadas por este proyecto. Primero.

Segundo, Ministra, yo entiendo que usted ha hecho todo lo posible para hacer que el proyecto sea menos peor, pero por el hecho de que propongan temas de investigación, eso no le quita el cuerpo y el contenido al proyecto militar en Gorgona. Si ustedes quieren mejorar y hay que hacerlo, hay que invertir plata en las instalaciones de las científicas y de los científicos en Gorgona, hay que hacerlo y yo espero que se hunda este proyecto militar y que eso no implique que dejen de apostarle a financiar la infraestructura, o sea, muchas cosas que necesita la Isla, pero que ustedes no pueden usarlo para seguir impulsando un proceso proyecto que no tiene el apoyo, la legitimidad ni de la comunidad ni de las necesidades del país.

Tercer punto, no es cierto que ustedes hayan actuado de manera transparente, ya les acabé de hablar de ese informe que ustedes dicen que no conocen, pues lo han trinado desde las cuentas institucionales del Gobierno nacional, ese informe sobre los impactos de la construcción de los pilotes. La verdad es que acá quienes investigan en ballenas, ballenatos, en reproducción, en delfines y en tortugas, todo el mundo está esperando es que la fauna se vaya de ahí por la operación de este proyecto militar y por eso, es que me parece muy grave que esa variable no esté contemplada en toda la intervención del Ministerio de Defensa, es lamentable, sí que se esperaba que la lucha de la fallida guerra contra las drogas no fuera lo único que orientara al Ministerio de Defensa y que se contemplaran otros criterios.

Cierro diciendo, que la única que nos queda es la lucha social, es la consulta y exigir su vinculatoriedad, que sería lo mínimo de un Gobierno, que se presenta como un Gobierno de Cambio.

**Presidente:**

Gracias. Me ha pedido treinta segundos el señor Ministro y cierra la doctora Julia.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Iván Velásquez Gómez, Ministro de Defensa Nacional:**

Solo treinta segundos, porque hubo una mala comprensión o una mala expresión, no señalo ni

a las comunidades ni a ustedes, que por oponerse al proyecto esté respecto del narcotráfico en una actitud favorable al narcotráfico. Decía y lo tengo precisamente escrito y no de Lozada sino de Pedraza, que se cuestiona la guerra fallida contra las drogas por parte del Presidente Petro y de Laura Gil, pero simultáneamente se está promoviendo una estación contra la droga. ¿Entonces cuál es la coherencia? Era lo que se planteaba, es un reproche que se hacía al Presidente Petro y la respuesta era en ese sentido, de ninguna forma refiriéndome a usted, ni a la Representante, ni a las comunidades, ni a ninguna persona, porque yo creo que esa oposición que están haciendo pues es respetable, es válida o que hay que examinar cómo se ha venido y con un Debate de altura.

**Presidente:**

Gracias Ministro por la aclaración. Doctora Julia Miranda, para cerrar.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Julia Miranda Londoño:**

El proyecto se había planteado años antes por la situación de orden público, pero que no se formuló formalmente sino hasta que hubo el asesinato del Comandante de la Policía. También creo que hay que resaltar que no podemos desconocer la realidad del entorno para justificar la necesidad del proyecto, por un lado. Y resaltar que el gran reto es aquí la relación entre la Armada Nacional, los Guardaparques, los científicos y los visitantes, ese manual y ese protocolo de convivencia es algo fundamental a lo que le tendremos que hacer seguimiento todos: los Guardaparques, la sociedad civil, el Comité de Científicos.

Me parece muy importante Ministra decirle, que celebro que el proyecto haya evolucionado a lo largo de los años, pero que no se puede desconocer que hay que construir sobre lo construido. Nunca se autorizó un proyecto que implicara la tala de árboles porque es ilegal en los Parques Nacionales. La invito a reconocer que se hizo en ese momento unos planteamientos que no violaban la ley. El parque no lleva abandonado diez años, el Parque está reconocido como uno de los mejores manejados del mundo y si bien Parques siempre ha tenido un déficit en su presupuesto, por eso fue que quisimos defender el presupuesto de Parques, sobre todo en los temas de funcionamiento, porque usted analiza acá y muestra unas fotos terribles de infraestructura, así están todos sus Parques Ministra y necesitan el presupuesto para funcionamiento, no lo rechace otra vez este año, lo necesitan los Guardaparques su respaldo.

De tal manera que, pues yo espero que la situación que se presenta en la licencia ambiental, que es la principal herramienta para que podamos monitorear que se cumplan las obligaciones ambientales, la utilicemos porque es una institución aprobada en Colombia desde el año 1993 y es una oportunidad

para hacer bien las cosas. No descalificamos una licencia ambiental, hagámosle seguimiento y exijamos que se cumpla.

**Presidente:**

Doctor Juan Carlos, un minuto.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:**

Es que yo quería hacerle una simple Réplica a las varias cosas que dijo la Representante Julia Miranda durante el Debate, porque primero Julia, este no era un Debate de Control Político a ti, no lo es, yo ni siquiera me referí a ti y poco me referí de hecho a Parques que pude haberlo hecho mucho más sustancialmente y no lo hice, en parte por un cariño especial que te tengo y que sabía que te estabas tomando medianamente personal este Debate, no es así Julia. Pero ya que tú te metiste en el Debate, hay que decirte que yo sí estoy plenamente de acuerdo con el maestro Manuel Rodríguez Becerra, cuando dijo que ahí nunca se debería haber hecho absolutamente nada de lo que se hizo, ni haber aceptado nada de lo que se hizo.

Y por otra parte, pues gran parte de las evidencias de las cosas que hubo que cambiar en el proyecto, lo que demuestran es que había una licencia ambiental, que como decía el Almirante, condicionada, muchas de esas condiciones todavía no se cumplen, aquí lo mencionamos con los estudios que todavía faltan. Pero además, que se quiso hacer a la topa tolondra encima de un coral y tú salvaste ese coral Julia, si ustedes no hubieran hecho las observaciones que le hicieron a esa vergüenza de licencia ambiental que se aprobó en el año 2015, hubieran construido encima de un coral y les hubiera importado cinco. Pero sin embargo Julia, hay que aceptar que ahí hubo, si se quiere, al menos es mi visión con el mayor de los respetos, nunca Parques Nacionales debió haber permitido o avalado lo que hasta hoy le seguimos criticando al Gobierno de turno, esa crítica.

**Presidente:**

Gracias a usted doctor Juan Carlos, a los demás Citantes a este importante Debate, después de cinco horas a la Ministra de Ambiente y al Ministro de Defensa y a los altos funcionarios, gracias por acompañarnos hasta esa altura. A todos y cada una de las comunidades que hoy asistieron a este Debate, aspiramos que las acciones por parte del Gobierno sigan siendo efectivas en el territorio. Se levanta la Sesión y se cita por Secretaría.

**Secretaria:**

Así se hará Presidente, ha levantado la Sesión de las 3:27 de la tarde y se convocará por Secretaría. Mañana hay una Audiencia Pública sobre un proyecto de ley de Capacitación de los Congresistas. Muchas gracias para todos.

**ANEXOS:** Quince (15) folios

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**  
SALA DE REPRESENTANTES


**LLAMADO A LISTA**

**H.R. MIEMBROS DE LA COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL 2022 - 2026**

APPELLIDOS Y NOMBRES	PARTIDO POLÍTICO	PRIMER LLAMADO	SEGUNDO LLAMADO	TERCER LLAMADO	CUARTO LLAMADO
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Comunes		✓		
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Cambio Radical		✓		
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Partido Liberal		✓		
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL	Pacto Histórico		✓		
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARIO	Centro Democrático	✓			
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	Partido Conservador		✓		
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Cambio Radical - MIRA		✓		
CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Consejo Comunitario del Río Naya		✓		
CASTILLO TORRES MARELEN	Liga de Gobernantes Anticorrupción		✓		
CORREAL RUBIANO PIEDAD	Partido Liberal		✓		
CORTES DUFRES JUAN MANUEL	Liga de Gobernantes Anticorrupción	✓			
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	Partido Liberal	✓			
DIÁZ MATELUS LUIS EDUARDO	Partido Conservador	✓			
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	Partido de la U		✓		
GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN	Juntos por Caldas		✓		
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Partido Conservador	✓			
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	Partido Conservador	✓			
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Alianza Verde		✓		
LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Pacto Histórico		✓		
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Partido Liberal	✓			
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Consejo Comunitario Mayor de Novita - COCOMAN		✓		
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Pacto Histórico		✓		
OSORIO MARIN SANTIAGO	Pacto Histórico y Verdes	✓			
PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Coalición Centro Esperanza		✓		
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Partido Conservador		✓		
PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Cambio Radical		✓		
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Consejo Comunitario Fernando Rios Hidalgo		✓		
QUINTERO AMAYA DIÓGENES	Asociación de Familias Desplazadas de Igicardi	✓			
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Partido Liberal - Colombia Justa Libres		✓		
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Pacto Histórico		✓		
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	Partido Liberal	✓			
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	Alianza Verde	EXCUSA			
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	Partido Liberal		✓		
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Partido de la U		✓		
SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	Pacto Histórico		✓		
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	Pacto Histórico		✓		
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Partido de la U	✓			
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Cambio Radical		✓		
URIBE MUÑOZ ALIRIO	Pacto Histórico		✓		
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	Centro Democrático		✓		
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Partido Conservador		✓		

ACTA NUMERO # 46  
FECHA Miércoles Abril 24/24

HORA DE INICIACION 10:15 AM  
HORA DE TERMINACION 3:24 PM

**DUVALIER**  **Cámara de Representantes**  
Congresista

Bogotá D.C., 24 de abril de 2024.

Señores  
**MESA DIRECTIVA**  
Comisión Primera Constitucional  
Cámara de Representantes del veinticuatro (24) de abril de 2024.  
Bogotá D.C.

**Ref.: Excusa por inasistencia a la sesión de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes del veinticuatro (24) de abril de 2024.**

Reciban Cordial Saludo,

Por medio del presente y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 90 numeral 1 de la Ley 5 de 1992 (Reglamento del Congreso), procedo a presentar excusa por mi ausencia a la sesión de la Comisión Primera Constitucional del día veinticuatro (24) de abril de 2024. Lo anterior, atendiendo a que he sido citado por la Corte Suprema de Justicia a diligencia de conciliación que se realizará de manera presencial en las instalaciones de la Sala Especial de Instrucción.

Adjunto a la presente excusa el oficio No. 2735 del radicado interno 01034 del dieciséis (16) de abril de 2024 suscrito por la Sala Especial de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia.

Agradezco la atención prestada a la presente y el trámite oportuno de esta excusa. Quedo atento a su pronta respuesta.

Cordialmente,

  
**DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO.**  
Representante a la Cámara Valle del Cauca.  
Vocero - Partido Alianza Verde.

COLEGIO DE SECRETARÍAS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

**24 ABR 2024**

HORA: 4:24 P.M.

FRMBA: 

Bogotá, D. C., 16 de abril de 2024

**Radicado interno: 01034**  
(al contestar, por favor cite el radicado interno)  
**CUI: 11001024700020230017800**

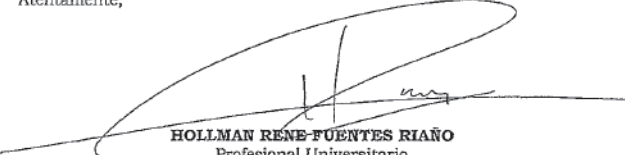
**OFICIO 2735**


Doctor  
**DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO**  
Representante a la Cámara  
Carrera 7 No. 8-68, oficina 504B - 505B  
Edificio Nuevo del Congreso  
Teléfono 3003893532  
Correo electrónico [duvalier.sanchez@camara.gov.co](mailto:duvalier.sanchez@camara.gov.co)  
Ciudad


Respetuoso Saludo

De manera atenta y de conformidad con lo dispuesto en auto del 15 de abril de 2024, proferido por la Honorable Magistrada de la Sala Especial de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia doctora **CRISTINA LOMBANA VELÁSQUEZ**, dentro de la actuación de la referencia adelantada en **SU CONTRA**, me permito informarle que, se procedió a **REPROGRAMAR** la diligencia del señor **Enrique Gómez Martínez** para el día miércoles veinticuatro (24) de abril de 2024, a partir de las 8:30 a.m., de manera presencial en las instalaciones de la Sala Especial de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia en Bogotá ubicado en la calle 73 #10-83 torre D.

Atentamente,

  
**HOLLMAN RENE FUENTES RIAÑO**  
Profesional Universitario  
Sala Especial de Instrucción

 **COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA**

 **Interior**

Al contestar cite Radicado 2024-2-003201-010700 M. 319262

Folios: 1 Fecha: 2024-04-23 12:31:26

Anexo: 8

Remite: DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Destinatario: AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

Bogotá, D.C.

Doctora  
**AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO**  
Secretaria  
Comisión Primera Constitucional  
Cámara de Representantes  
[comision.derechoshumanos@camara.gov.co](mailto:comision.derechoshumanos@camara.gov.co)

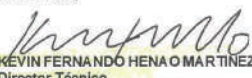
Asunto: Delegación - Debate de Control Político Proposición N° 17


Respetada Doctora Calderon, reciba un cordial saludo.

En atención a su comunicación, mediante la cual puso en conocimiento a este Ministerio la citación al Debate de Control Político de conformidad con la Proposición N° 17 sobre **"Impactos ambientales del proyecto de construcción y operación de la Estación de Guardacostas en el PNN Isla Gorgona"**, me permito presentar excusa debido a que, por situaciones de agenda, el señor Ministro del Interior no podrá acompañarlos.

Sin embargo, el Ministro se suscribe atento a cualquier consideración que esta Honorable Comisión tenga, y con la intención de poder atender de manera institucional los requerimientos de la citación, me permito informar que ha delegado al señor Viceministro General del Interior, Diego Andrés Cancino Martínez, para que represente a esta cartera y absuelva las inquietudes y demás temas pertinentes que pudieren presentarse en el desarrollo del debate.



Atentamente,

  
**KEVIN FERNANDO HENA O MARTÍNEZ**  
Director Técnico  
Dirección de Asuntos Legislativos  
Despacho del Viceministro General del Interior



Proyectó: Miguel Moreno, Contratista DAL  
Revisó: María Lucía Cruz, Contratista DAL





 

Firmado digitalmente  
23 de abril de 2024

*Zetinda*

NO. RS20240423054081

Señor  
**AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO**  
Secretaria Comisión Primera Constitucional  
[debatescomisionprimera@camara.gov.co](mailto:debatescomisionprimera@camara.gov.co)  
Ciudad

   
MINDEFENSA  
Rad No. RS20240423054081  
Asunto: No. Con copia: No  
Fecha: 23/04/2024 16:47:18

**Asunto:** Excusa y delegación a Debate de Control Político Proposición N°17 - 2022

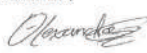
Respetada Secretaria:

De manera atenta me permito agradecer la convocatoria allegada al señor **Ministro de Defensa Nacional Iván Velásquez Gómez** al Debate de Control Político para abordar en tema "Impactos Ambientales del proyecto de construcción y operación de la Estación de Guardacostas en el PNN Isla Gorgona". Al respecto, me permito manifestar que el señor **Ministro de Defensa Nacional no podrá asistir a la citación debido a que se encontrará atendiendo la citación a debate de Control Político en la Comisión Legal de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes.**



Por tal motivo, se delega a la Doctora Daniela Gómez Rivas Viceministra para las políticas de Defensa y Seguridad(e) para que asista al debate.

Agradezco su atención.

Cordialmente,





**ALEXANDRA PAOLA GONZÁLEZ ZAPATA**  
Secretaria de Gabinete Ministerio de Defensa Nacional

23 de abril de 2024

NO. RS20240423054081

Elaboró: Hermy Antonio Carrascal Martínez – Grupo Asuntos Legislativos

Bogotá, D.C., 23 de abril de 2024

Doctora  
**AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO**  
Secretaria  
Comisión Primera Constitucional  
Cámara de Representantes  
Congreso de la República  
Ciudad

**Asunto:** Excusa Debate Proposición No. 17 de 2022


Respetada Secretaria:

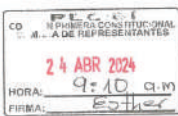
En atención a la proposición relacionada en el asunto, mediante la cual se me convoca a debate de control político el miércoles 24 de abril de 2024 a las 9:30 a.m., de forma respetuosa me permito transmitir mis más sinceras excusas, toda vez que a esa misma hora estaré atendiendo la continuación del debate de control político sobre pasaportes en la Comisión Segunda Constitucional de la Cámara de Representantes.

Por lo anterior, mucho sabría agradecer que sea aceptada la presente excusa y la delegación de mi participación en el Sr. Viceministro de Relaciones Exteriores, **Francisco José Coy Granados**, quien cuenta con el conocimiento técnico necesario para dar respuesta a las inquietudes que puedan presentarse durante la sesión.


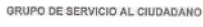
Agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente,



  
P.L.C. - C. R.  
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
24 ABR 2024  
HORA: 9:10 a.m.  
FIRMA: Esh...

**LUIS GILBERTO MURILLO URRUTIA**  
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario  
Encargado de las Funciones del Empleo del  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Radicación: 20241500286431  
Fecha: 23 ABR. 2024

Bogotá, DC, martes, 23 de abril de 2024

Honorables  
**OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN**  
**OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO**  
Comisión Primera Constitucional Permanente - Cámara de representantes  
**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**  
[debatescomisionprimera@camara.gov.co](mailto:debatescomisionprimera@camara.gov.co)  
Carrera 7 No. 8 – 68 Ofician 238 B  
Bogotá D.C.

**Asunto:** Respuesta a comunicación con radicado en la ANLA 20246200421322 del 16 de abril de 2024. Reprogramación a Citación para Debate de Control Político.

**Expedientes:** 05ECO0236-00-2024, LAV0101-00-2015

Honorables Representantes:

Reciban un cordial saludo por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).


En atención a la comunicación del asunto, mediante la cual, remiten (...) reprogramación sobre el debate de control político en relación a los impactos ambientales del proyecto de construcción y operación de la estación de Guardacostas en el PNN Isla Gorgona. Para el Miércoles 24 de abril de 2024 a las 9:30 am; en el salón de sesiones **ROBERTO CAMACHO WEVERBERG** (...).

Respecto a la misma, esta Autoridad acusa recibo de la comunicación informa que, confirma asistencia la **Directora General encargada Erika Johanna Cortes Ospina** quien hará presencia en el debate de control político el miércoles 24 de abril de 2024 a las 9:30 am; en el salón de sesiones **ROBERTO CAMACHO WEVERBERG**. Lo anterior, en razón a que el **Director General Rodrigo Elias Negrete** se encuentra representando al país y encabezando la delegación del Gobierno Nacional en la inauguración de la tercera reunión de la Conferencia de las Partes 3#COP3 sobre el Acuerdo de Escazú.

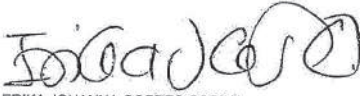
Se anexa la Resolución 0411 del 12 de abril de 2024 "Por la cual se confiere una comisión de servicios al exterior al Director General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA y se hace un encargo de funciones".

En los anteriores términos damos respuesta a sus inquietudes, manifestando nuestra disposición en atender las que, sobre el particular, puedan surgir posteriormente.

**GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANO**  
 Radicación: 20241500286431  
 Fecha: 23 ABR. 2024



Cordialmente,



**ERIKA JOHANNA CORTES OSPINA**  
 JEFE DE OFICINA DE PLANEACION

Medio de Envío: Correo Electrónico

Adriana Reyes Laverde  
 ADRIANA ALEXANDRA REYES LAVERDE  
 CONTRATISTA

**Diana Uanos Diaz**  
 DIANA LLANOS DIAZ  
 CONTRATISTA

Alvaro Herinán Paipa Galeano  
 ALVARO HEINAN PAIPA GALEANO  
 PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Adriana Bermúdez Andrade  
 ADRIANA BERMUDEZ ANDRADE  
 CONTRATISTA

Archivado en: 05E000328-00-2024, LAVI/61-00-2015

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los sistemas de información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la entidad.

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

RESOLUCIÓN No. **0411**  
 ( 12 ABR 2024 )

*"Por la cual se confiere una comisión de servicios al exterior al Director General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA y se hace un encargo de funciones"*

**LA MINISTRA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el artículo 129 de la Constitución Política, los literales a) y g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 11 del Decreto 1338 de 2015, los artículos 2.2.5.5.22, 2.2.5.5.23, 2.2.5.5.24, 2.2.5.5.25, 2.2.5.5.29, 2.2.5.5.40 y 2.2.5.5.43 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017;

**CONSIDERANDO**

Que el doctor **RODRIGO ELÍAS NEGRETE MONTES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 78.691.601, Director General, Código 0015, de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, participará en la "Tercera Reunión de la Conferencia de las Partes (COP 3) del Acuerdo de Escazú", a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile, Chile del 23 al 26 de abril de 2024, incluidos los días de desplazamiento.

Que el objetivo de la comisión es participar de manera activa en las jornadas de trabajo que se desarrollen en el marco de la Tercera Reunión de la Conferencia de las Partes (COP 3) del Acuerdo de Escazú, en la que se realizarán tres eventos relacionados a la presentación y discusión de los países integrantes de la Red Latinoamericana de Sistemas de Evaluación de Impacto Ambiental (REDLASEIA), en torno al Acuerdo de Escazú, una plenaria de discusión sobre Impactos Acumulativos y Sinérgicos en el marco de los procesos de evaluación ambiental y un taller en torno a la revisión de los Sistemas Nacionales de evaluación ambiental, impactos acumulativos y posibilidades de mejora. Por otro lado, será un espacio propicio para reunirse con directivos y profesionales de las doce (12) entidades que conforman la Red, y otros actores claves en materia de implementación y cumplimiento del Acuerdo de Escazú, destacando algunas como el Ministerio de Ambiente de Uruguay, la Secretaría Técnica Ambiental de Costa Rica, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), y la Secretaría Técnica de la Implementación del Acuerdo de Escazú de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL.

Que la importancia de la participación de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, es fortalecer las capacidades, conocimientos y la innovación en la ruta de participación ciudadana ambiental de la Autoridad, con enfoques diferenciales y de derechos humanos, así como, en el cumplimiento de las líneas establecidas en el Plan Estratégico Institucional 2019 -2030, a partir del intercambio de experiencias internacionales enmarcadas en los procesos

de participación ciudadana ambiental, evaluación y análisis de Impactos acumulativos y sinérgicos. Así mismo, se espera estrechar los lazos de cordialidad y cooperación Sur- Sur que actualmente tiene la ANLA con sus pares regionales:

Que el director es idóneo para cumplir con el objeto de la comisión, toda vez que es el encargado de dirigir la ejecución y cumplimiento de los objetivos, políticas, planes, programas y proyectos inherentes al desarrollo del objeto de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, sumado a ello, es el responsable de impartir las directrices para los procesos de evaluación y el seguimiento de las licencias, permisos y trámites ambientales, así como para el diseño e implementación de instrumentos ambientales. Por otro lado, el director tiene comunicación constante con la Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental, encargada de desarrollar y promover el Plan de Implementación del Acuerdo de Escazú en la Autoridad, así mismo, teniendo como facultad la aprobación de lineamientos y protocolos de actuación para la participación de la ANLA en el desarrollo e implementación de las audiencias públicas ambientales, así como de los demás mecanismos e instancias de participación ciudadana.

Que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), cubrirá pasaje aéreo de ida y vuelta en clase económica y dietas diarias del participante.

Que la Presidencia de la República autorizó la comisión del doctor **RODRIGO ELÍAS NEGRETE MONTES** para continuar con el trámite respectivo.

Que el artículo 129 de la Constitución Política de Colombia establece que: "Los servidores públicos no podrán aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, ni celebrar contratos con ellos, sin previa autorización del gobierno".

Que teniendo en cuenta la programación y la agenda del evento, la comisión inicia el 23 de abril y termina el 26 de abril de 2024, incluye los días de desplazamiento.

Que durante su ausencia es necesario efectuar un encargo de las funciones de Director General, Código 0015, de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA.

En mérito de lo expuesto;

**RESUELVE**

**Artículo 1. Comisión de servicio.** Confiar comisión de servicios al doctor **RODRIGO ELÍAS NEGRETE MONTES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 78.691.601, Director General, Código 0015, de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, para participar en la "Tercera Reunión de la Conferencia de las Partes (COP 3) del Acuerdo de Escazú", a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile, Chile del 23 al 26 de abril de 2024, incluidos los días de desplazamiento.

**Artículo 2. Financiación.** La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), cubrirá pasaje aéreo de ida y vuelta en clase económica y dietas diarias del participante.

**Artículo 3.- Encargo.** Encargar de las funciones de Director General, Código 0015 de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, a la funcionaria **ERIKA JOHANNA CORTES OSPINA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.861.785, Jefe de Oficina Asesora de Planeación código 1045 Grado 16, de la Oficina Asesora de Planeación de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, por el tiempo que el titular permanezca en la comisión de servicios al exterior, sin perjuicio de continuar desempeñando las funciones del cargo del cual es titular.

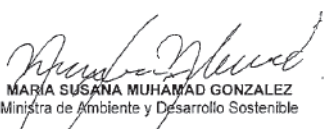
**Parágrafo.** El cumplimiento de requisitos para ser encargada de las funciones consta en la certificación de fecha 13 de marzo de 2024, suscrita por el Coordinador de Gestión Humana de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA.

**Artículo 4. Comunicación.** La Subdirección Administrativa y Financiera a través del Grupo de Gestión Humana de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, comunicará el presente acto administrativo.

**Artículo 5. Informe.** El doctor **RODRIGO ELÍAS NEGRETE MONTES** deberá presentar ante su superior inmediato con copia al Coordinador del Grupo de Gestión Humana de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA dentro de los tres (3) días siguientes a la finalización de la comisión que le fue conferida, un informe ejecutivo sobre las actividades desplegadas en desarrollo de esta, con el fin de remitir copia a la Oficina de Asuntos Internacionales de este Ministerio.

**Artículo 6. Vigencia.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surtirá efectos una vez se expida el decreto mediante el cual el Señor presidente autorice al Doctor **RODRIGO ELÍAS NEGRETE MONTES** para aceptar una invitación.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**  
 Dada en Bogotá, D.C. a los **12** ABR 2024



**MARÍA SUSANA MUHAMMAD GONZALEZ**  
 Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Proyectó: Linda Piñeros Rodríguez - Grupo de Gestión Humana ANLA.  
 Revisó: Yeisson Paul Ramirez Solarte - Coordinador del Grupo de Gestión Humana ANLA.  
 Revisó: Yilbert Steven Mateus Castro - Grupo de Comisiones y Apoyo Logístico MADSA.  
 Revisó: Ángela Díaz Tarquino - Coordinadora Grupo de Comisiones y Apoyo Logístico -SAP.  
 Aprobó: Ramon Eduardo Villamil Maldonado - Secretario General del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

S-GAMA-24-001146

Bogotá D.C., 18 de marzo de 2024

Doctora AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaría
Comisión Primera Constitucional
Honorable Cámara de Representantes
Congreso de la República
Ciudad.-



Asunto: Respuesta radicado 911239 del 15 de marzo de 2024

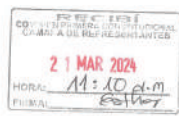
Señora Secretaria:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de transcribir las respuestas que se encuentran en el anexo al oficio S-GAMA-22-029499, relacionado con los posibles impactos ambientales del proyecto de construcción y operación de la Estación de Guardacostas en el PNN Isla Gorgona, así:

- ¿Existe algún tipo de compromiso con alguna Embajada extranjera para la realización de este proyecto?
El proyecto para la construcción y operación de una Estación de Guardacostas en el PNN Isla Gorgona no es de competencia del Ministerio de Relaciones Exteriores y, por consiguiente, no nos consta la existencia de ningún tipo de compromiso con ninguna de las misiones diplomáticas acreditadas en el país para su realización.
¿Bajo qué alianza o acuerdo, y con qué país se está realizando este proyecto? De nuevo, al ser el proyecto para la construcción y operación de una Estación de Guardacostas en el PNN Isla Gorgona ajeno a las competencias del Ministerio de Relaciones Exteriores, no registramos que exista algún tipo de alianza o acuerdo con ningún país para su realización.

Sin otro particular, me permito agradecer a la señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional de la Honorable Cámara de Representantes su amable atención y me es grato suscribirme, atentamente,

Diego Felipe Cadena Montenegro
Embajador
Director de Soberanía Territorial



Debate Gorgona
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL

LISTADO DE VOTACION
H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2022 - 2026
Table with columns: APELLIDOS Y NOMBRES, FILIAL, SI, NO, SI, NO, SI, NO. Lists 40 members and their voting records.

FECHA: Miércoles 14 de marzo de 2024
ACTA: # 46



JORGE Tamayo
Representante

PROPOSICIÓN

Modifíquese el Artículo 1° del Proyecto de Acto Legislativo N° 410 de 2024 Cámara, "Por medio del cual se tecnifica y profesionaliza la función de los altos cargos del estado colombiano", el cual quedará así:

ARTÍCULO 1. El artículo 207 de la Constitución Política de Colombia quedará así:

Artículo 207. Para ser ministro o director de departamento administrativo se requieren las mismas calidades que para ser representante a la Cámara, además tener título universitario, y experiencia profesional no menor a 5 años o como docente universitario por el mismo tiempo y acreditar solvencia ética en su desempeño laboral y profesional de conformidad con las demás condiciones que exija la ley.

Jorge Eliécer Tamayo Marulanda
Representante a la Cámara



Oscar Hernán Sánchez León
Presidente
Oscar Rodrigo Campo Hurtado
Vicepresidente
Amparo Yaneth Calderon Perdomo
Secretaria
Dora Sonia Cortés Castillo
Subsecretaria